



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 11

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 11

Celebrada el día 16 de diciembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	454	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.	455
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	454		
Primer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 2-I.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al Artículo del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	458
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	454		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Fernández Carriedo (Grupo Popular). Durante el debate hace uso de la palabra el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente.	458	Sección 04	
Sección 01		La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 04 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	492
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 01 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	469	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martínez Mínguez (Grupo Socialista); Sanz Vitorio y Sumillera Rodríguez (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	492
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ramos Antón (Grupo Socialista); Encabo Terry (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	469	Sección 05	
Sección 02		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 05 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	503
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 02 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	481	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista); Sres. Santamaría García (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	503
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista); Jiménez García (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	481	Sección 06	
Sección 03		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 06 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	512
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 03 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	483	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista); Sres. Castaño Casanueva (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	512
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista); De Miguel Nieto y Cobma Baroque (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	483	Sección 07	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	491	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 07 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	522
Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos.	492	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Robles García (Grupo Socialista); Rodríguez Porres (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	522
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, reanuda la sesión.	492	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	531
		Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	532

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se abre la sesión. Señorías, silencio, se abre la sesión.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura del primer punto del Orden del Día. Silencio, Señorías, por favor. Gracias. Silencio, por favor. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Excelentísimo señor Presidente, señoras, señores Procuradores. En las sesiones de hoy y mañana asistiremos al debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para dos mil cuatro y sobre el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Dada la intensidad del trabajo que la Cámara tiene ante sí en estas dos jornadas, procuraré que mi intervención sea lo más breve posible. Quiero hacer hincapié en el hecho de que el Proyecto de Ley de Presupuestos se ha basado -como ya les anuncié en mi comparecencia del mes de septiembre- en los principios que establece la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Y esto es así, en primer lugar, porque se trata de una obligación legal que incumbe también a las Comunidades Autónomas; pero, también, porque tenemos el convencimiento de que este ejercicio de corresponsabilidad fiscal posibilita nuestro crecimiento y contribuye a lograr nuestra convergencia con los países de nuestro entorno.

Por este motivo, junto a todas las demás Comunidades Autónomas, Castilla y León se sumó, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión del día seis de marzo de dos mil tres, al objetivo del 0% de incremento del endeudamiento, en términos de contabilidad nacional, para los años dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis.

Esto no significa que la cifra de la deuda pública a emitir no pueda ser superior unos años a la de los anteriores. Lo que significa... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... es que el endeudamiento total del sector público castellano y leonés no puede ser superior al que tuvo el año anterior, pero sí se permite aprovechar la cantidad amortizada -el ejercicio precedente-, para emitir deuda hasta el mismo importe; que es lo que el Gobierno Regional ha hecho en el Proyecto de Ley de Presupuestos para dos mil cuatro.

Aumentar el nivel de deuda de nuestro sector público implicaría, además, la necesidad de tener que incrementar los ingresos a la Hacienda Pública de las generaciones futuras y tener que destinar a su amortización cantidades importantes de gasto, lo que mermaría las posibilidades que tenemos de inversión.

La estabilidad presupuestaria -tan discutida por algunos- ha traído buenos resultados a la economía castellano y leonesa. La fortaleza de nuestra economía

queda demostrada en el hecho de que nuestro crecimiento alcanzó en el tercer trimestre del año el 2,8%, cuatro décimas más que España (que era el 2,4) y más de dos puntos por encima del crecimiento del conjunto de la Unión Europea (el 0,6%).

Este crecimiento es el fiel reflejo de la buena marcha de indicadores, como el Índice de Producción Industrial, que en el acumulado a octubre se anota un crecimiento del 4,4% -más de tres puntos por encima de la media nacional-, y en los primeros puestos entre las Comunidades Autónomas.

Asimismo, las exportaciones regionales alcanzaron, entre enero y agosto, un valor de 5.746 millones, con un incremento del 11,2% respecto a dos mil dos.

Respecto del mercado laboral, en julio se logró el récord histórico regional absoluto de afiliaciones, con ochocientos setenta mil doscientos sesenta y seis afiliados a la Seguridad Social, alcanzándose también en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre cifras históricas, para estos meses, en el número de afiliados.

También quiero destacar la buena evolución en los precios que viene observándose durante el presente año, como revela el Índice de Precios al Consumo, cuya tasa interanual ha pasado del 3,5% en enero al 2,3% en noviembre, situándose Castilla y León como la segunda Comunidad Autónoma menos inflacionista en los últimos doce meses.

En este contexto, la Consejería de Hacienda estima que la economía regional cerrará el año dos mil tres con un crecimiento en torno a medio punto por encima del esperado a nivel nacional, lo que permitirá a Castilla y León situarse entre las Comunidades Autónomas que liderarán el crecimiento económico en este año.

En dos mil cuatro, se prevé una aceleración de la economía regional enmarcada en la recuperación del entorno internacional -en general- y europeo -en particular-, que propiciará una mejora en la confianza de los agentes económicos que impulsará la demanda interna, favoreciendo especialmente la actividad en los sectores industrial y de servicios.

De esta forma, el crecimiento de la economía de Castilla y León, y siguiendo la tendencia observada, volverá nuevamente a situarse por encima de la media nacional y de la Unión Europea, con el consiguiente avance en su proceso de convergencia.

Hechas estas aclaraciones sobre la situación macroeconómica en la que se han elaborado y van a ejecutarse los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil cuatro, me remito a mis anteriores intervenciones en estas Cortes, en las que manifesté con profusión cifras y porcentajes, y el contenido de los mismos.

Además de mis comparecencias -en Comisión, primero, y después en el Pleno- para explicarles el contenido de este Proyecto de Ley, a lo largo del mes de octubre se celebraron un gran número de sesiones informativas ante la Comisión de Hacienda, en sucesivas comparecencias de miembros del Gobierno Regional, responsables de la Administración Institucional y directivos de las distintas empresas públicas.

Se han debatido ante el Pleno de las Cortes las enmiendas presentadas a la totalidad del Proyecto de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, y se han analizado en Ponencia y en Comisión las enmiendas presentadas a ambos documentos.

Sus Señorías disponen, además, de los treinta y un tomos, tres anexos, el libro de presentación, el código de clasificación económica de los ingresos y de los gastos, el Proyecto de Ley de Medidas... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... al que acabo de aludir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ..., que, sin duda, habrán tenido una gran utilidad para el presente debate.

A lo largo de la discusión parlamentaria se han puesto de manifiesto suficientemente las posiciones de cada Grupo Parlamentario. Se han definido con detalle los argumentos defendidos sobre cada punto y se han aprobado determinadas enmiendas que -a mi juicio- mejoran el Proyecto remitido en su día por el Gobierno Regional.

Por lo tanto, no voy a repetir datos, principios ni características de este Proyecto de Ley, que ya están en la mente de todos.

Pero sí quiero hacer mención a las dos notas básicas que, desde el punto de vista del Gobierno Regional, definen los Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo ejercicio: son unos presupuestos sociales y solidarios, y son unos presupuestos inversores.

Son sociales, porque un 56,67% de los mismos se destina a tres Consejerías cuya finalidad es eminentemente social: Sanidad, Educación y Economía y Empleo. Además, se recoge en estos Presupuestos por primera vez la existencia de una Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con créditos cercanos a los 600.000.000 de euros, que asumirá, entre otras, las tareas dirigidas al fomento de la natalidad y al apoyo de las mujeres.

Por otra parte -y como luego ampliaré-, no solo el Proyecto de Ley de Presupuestos para dos mil cuatro tiene este marcado social, también el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas manifiesta esta vocación social, fundamentalmente, en lo referente a las disposiciones en materia tributaria.

Y digo que son unos presupuestos inversores, porque, si siempre hay que pensar en el futuro, con mayor motivo hay que hacerlo en este momento, cuando nos encontramos a tres años de la salida de la Región como Objetivo Uno. En nuestro caso, y a diferencia de otras regiones españolas, esta salida no se debe a un mero hecho estadístico, sino a haber superado el límite del 75% de la media de la renta europea. Es decir, Castilla y León dejará de recibir las ayudas privilegiadas que el Objetivo Uno supone, porque nos encontramos en una situación mucho más favorable que la que teníamos en mil novecientos ochenta y seis. Hemos convergido con Europa.

Evidentemente, a partir del año dos mil siete, las ayudas que recibamos serán menores, aunque es algo que aún no han decidido las autoridades comunitarias. Por ello llevamos años ya trabajando, para que este descenso sea lo más significativo posible, antes de que la decisión sea tomada definitivamente por los órganos comunitarios correspondientes.

Pero, sea cual sea el volumen de ayudas que en adelante vayamos a recibir, es importantísimo gestionar bien las que percibamos en los tres años que quedan por delante, incluidas las correspondientes a la reserva de eficacia, al haber quedado demostrada que la gestión por la Junta de Castilla y León de los fondos europeos asignados ha sido eficaz.

Y es fundamental invertir, porque los frutos de las inversiones de ahora los recibiremos en un futuro, cuando las ayudas sean menos cuantiosas que en la actualidad. Por eso, los Presupuestos para dos mil cuatro son -lo que he repetido en muchas ocasiones- unos presupuestos inversores.

El Gobierno Regional cree firmemente que estos Presupuestos son la herramienta necesaria para lograr los cuatro objetivos básicos que les enumeré en mi comparecencia del día tres de septiembre pasado: el empleo de los castellanos y leoneses, prestando especial apoyo a los colectivos con más dificultades para su incorporación al mercado laboral; la garantía de su calidad de vida; la igualdad de oportunidades y la integración social en Castilla y León; y el fortalecimiento de la Comunidad.

En anteriores intervenciones les he especificado las cifras que el próximo año se van a destinar a las políticas necesarias para hacer realidad cada uno de estos objetivos. No voy a repetirlas ahora, me conformo con

recordarles que estos son los cuatro ejes que van a marcar la actuación del Gobierno Regional para el año que está a punto de comenzar, y que, por supuesto, impregnan todo el contenido de esta herramienta económica fundamental a la que me refería: los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Les decía hace un momento que en el otro Proyecto de Ley que hoy debatimos, el de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, también se encuentra latente la solidaridad como principio básico y, fundamentalmente, en todo lo relativo a los ingresos por tributos cedidos por el Estado, materia en la que se han incluido numerosas novedades, haciendo un ejercicio intenso de las competencias normativas asumidas desde la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Me gustaría destacar especialmente, dentro de los nuevos beneficios fiscales, la incorporación de tipos reducidos en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en lo referente a la adquisición de primera vivienda por determinados colectivos -los más necesitados-: jóvenes, familias numerosas, discapacitados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... y personas que adquieren viviendas protegidas.

La diferenciación de tipos posibilita llevar a la práctica uno de los grandes principios que inspiran el ordenamiento jurídico tributario, la redistribución de la renta y de la riqueza.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se ha dado el primer paso en la eliminación de la tributación entre padres e hijos y entre cónyuges, con la supresión del gravamen en el caso de las transmisiones mortis causa a favor de los descendientes menores de veintinueve años (solo otras cuatro Comunidades Autónomas tienen establecido un régimen similar).

Por lo que se refiere a la transmisión de bienes patrimoniales, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que ha establecido el porcentaje de reducción más elevado, con una reducción que prácticamente es una exención del 99% del valor de bienes del patrimonio cultural.

Por último, dentro de este tributo, se ha establecido la exención de las cantidades donadas por los padres a los hijos para adquisición por parte de estos de su vivienda habitual. Castilla y León es la segunda Comunidad -solo superada por La Rioja- en cuanto a la amplitud de este beneficio fiscal.

Sin olvidar la nueva ampliación de los beneficios fiscales a la transmisión de empresas familiares en dos aspectos: por una parte, mediante la reducción a cinco años del tiempo de permanencia de empresas o participaciones en el patrimonio del adquirente; y, por otra, mediante la ampliación del grupo familiar computable a efectos de alcanzar el porcentaje de participación en la empresa, teniendo en cuenta también a los familiares de cuarto grado.

Para terminar, y dado que estoy hablando de ingresos, permítame que me refiera brevemente a las transferencias finalistas del Estado, que han dado lugar a tanta controversia en esta Cámara. Este tipo de transferencias se reciben a demanda; lo que significa que, en función de las solicitudes que se presenten, así se nos transfieren los fondos por parte del Gobierno Central.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para dos mil cuatro, la cantidad presupuestada es la que estimamos en virtud de la experiencia que va a ser aproximadamente coincidente con la real. Pero ello no significa que, si hay solicitudes por un importe superior, no se vaya a recibir más de lo presupuestado.

Por este motivo debe zanjarse la polémica que ha dado lugar a este tipo de transferencias. Pueden estar tranquilas Sus Señorías a este respecto: no dejaremos de cobrar lo que justifiquemos, incluso aunque la previsión contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad fuera muy diferente a la realidad, aunque estimo que dicha diferencia no va a producirse.

No podemos olvidar la enorme importancia en este capítulo de ingresos de los más de 2.352.000.000 de euros previstos como transferencia del Estado a nuestra Comunidad Autónoma, correspondiente a la entrega a cuenta del 98% del Fondo de Suficiencia, que es el mecanismo de cierre del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. El volumen total de ingresos previstos, que asciende a casi 8.000 millones de euros, va a permitir afrontar adecuadamente los compromisos y prioridades de la Junta de Castilla y León para lograr el mayor bienestar y calidad de vida de todos los castellanos y leoneses.

Desde la defensa de la corresponsabilidad y la solidaridad, principios básicos en política económica -que deben ser respetados dentro de nuestra Comunidad Autónoma, pero también dentro de España y de la actual y de la futura Unión Europea, más en los últimos tiempos que quieren ser ignorados por algunos-, termino ya mi intervención, deseando que haya aclarado las dudas que hayan podido permanecer hasta este momento en el debate parlamentario. Confío en que, tanto el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil cuatro, como el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Financieras, cuyas enmiendas parciales serán debatidas a lo largo de las

sesiones de hoy y de mañana, puedan obtener el apoyo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, vamos a comenzar el examen del Dictamen de la Comisión por el estudio del articulado del Proyecto de Ley, con la excepción del Artículo 2 del mismo, que se debatirá y votará al final de todas las secciones.

Se han presentado para debate las Enmiendas número 619, 620, 621, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 605, 606, 607, 603, 604, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno, y votos particulares presentados por Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a las Enmiendas número 8, 9, 11 y 12 del Grupo Parlamentario Popular que fueron incorporadas al Dictamen de la Comisión.

Para un turno a favor de todas estas enmiendas y votos particulares, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días, Señorías. Iniciamos el proceso de discusión y aprobación de las enmiendas a la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León después de varias sesiones de Ponencia primero, luego de Comisión, donde hemos tratado ya todos los asuntos que nos traen a este Pleno y, entre ellos, el articulado de Ley, que es lo primero que se somete a discusión y aprobación.

El balance hasta ahora no ha podido ser más desolador, si tenemos en cuenta que nuestro Grupo ha hecho un esfuerzo importante por mejorar el Proyecto, con la presentación de quinientas ochenta y tres enmiendas, que no han tenido ni la más mínima consideración hasta ahora por parte de la mayoría de estas Cortes.

Llegamos a este Pleno con seis enmiendas aprobadas en Sanidad; por el contrario, nosotros hemos aprobado diecisiete de las enmiendas presentadas por el PP a su propio proyecto. Ciertamente, no esperábamos mucho más por los antecedentes de otros años. La mayoría que ostenta en esta Cámara impone el rodillo sin ser nada respetuosa ni dialogante, al menos hasta ahora, con la representación que ostentamos de cientos de miles de ciudadanos que tienen, creo, derecho a que sus aspiraciones puedan tener alguna posibilidad de ser plasmadas en el Proyecto de Ley, sin duda, más importante que se desarrolla en el año, pues define la mayor parte de la actividad que va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad, Gobierno que debe gobernar para todos los ciudadanos, los que le han votado, los que no le han votado, y los que han votado a otras opciones. Nosotros lo intentamos, y hemos trabajado por incorporar a los

Presupuestos las actuaciones que corresponden con esas aspiraciones.

No pretendemos que nuestra idea de presupuesto se plasme sin tener mayoría en la Cámara; nosotros también queremos aprovechar la discusión presupuestaria para reflejar nuestras alternativas políticas. Pero entre posiciones programáticas encontradas, hay un margen para poder... para poner en común muchas cosas concretas positivas, sin duda, para la ciudadanía.

Tenemos ideas de partida distintas de cómo encarar los Presupuestos, dada la situación actual económica y social. Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de las discusiones de estos días y del Debate a la Enmienda de la Totalidad. En ese debate ya ha quedado de manifiesto que no interpretamos la realidad de nuestra Comunidad de igual manera, y, por lo tanto, no aplicamos los mismos instrumentos. Pero dentro de nuestras enmiendas hay muchas que mejorarían el Presupuesto y lo agradecerían los ciudadanos de esta Comunidad.

Ya hemos dicho en el Debate de la Enmienda a la Totalidad que la Comunidad lleva años con poco fuelle, si nos comparamos con la evolución económica del conjunto de España, aunque hemos crecido y creado empleo, los últimos años hemos estado creciendo por debajo de la media nacional, como vienen poniendo de relieve las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística -que ustedes no leen-. Somos una de las tres Comunidades que perdemos población, veintiocho mil personas en los últimos años; y la que lo hace en mayor cuantía. Las circunstancias actuales no nos inducen a un mayor optimismo, pues las estadísticas de empleo como las de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre -al que ya no ha hecho alusión la Consejera en su anterior intervención-, como las del registro de paro, que no nos son nada favorables en los últimos meses.

Desde la presentación del Presupuesto, hemos conocido nuevos datos de evolución del empleo y el paro preocupantes, que nos permiten dudar mucho que, como afirman ustedes, el crecimiento económico de la Comunidad sea superior al del año pasado. El pasado año crecimos al 2,3% (datos del Instituto Nacional de Estadística), y dicen ustedes que este año lo estamos haciendo al 2,8%.

Conocemos ahora los datos del tercer trimestre de la Encuesta de Población Activa y el paro registrado en noviembre, bastante indicativos de que la situación de la Comunidad no va tan bien como afirman ustedes continuamente. La Encuesta de Población Activa del tercer trimestre nos dice que la ocupación, el empleo, al final de este trimestre apenas había crecido en dos mil seiscientos empleos sobre el trimestre del año pasado, cuando el año anterior lo había hecho en quince mil cuatrocientos. Hay una caída espectacular del ritmo de creación de empleo en este año respecto a lo que fue el año anterior. Además, nos decía, que crecía el número

de parados en siete mil personas, cuando el año anterior, en un mes en que normalmente crece el paro, lo hacía en cuatro mil ochocientas.

El paro registrado en noviembre, que solamente controla una parte del paro real, nos dice también algunas cuestiones: que crece el paro en tres mil ciento cincuenta y ocho personas, que crece en todas las provincias, que crece sobre el mes anterior, que crece sobre el año anterior, crece por cuarto mes consecutivo en todas las provincias de la Región, es el crecimiento del paro en noviembre más alto de los últimos cuatro años, crece tanto en estos cuatro meses en mujeres como en hombres.

A pesar de que el Consejero de Presidencia de la Junta declara a los medios de comunicación -tengo un recorte de hace unos días- sin el menor rubor, diciendo que la Comunidad ha crecido en los últimos cuatro años trece puntos por encima del conjunto de España.

Lo mismo afirma el Consejero de Economía en una entrevista reciente que dice -también sin rubor- que los últimos años hemos crecido más que en el conjunto de España.

En fin, cualquiera que lea las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística desde el dos mil dos, último dato conocido, para atrás, dicen perfectamente todo lo contrario. Es difícil de creer que, habiendo bajado tan espectacularmente el ritmo... el ritmo, insisto, de creación de empleo y el aumento del paro en lo que va del año respecto al año anterior, podamos estar creciendo más.

Partiendo de esta situación de que las cosas no nos han ido muy bien respecto al conjunto de España, no creemos que esta tendencia esté cambiando. Hemos intentado proponer una alternativa presupuestaria más decidida y osada incrementando el presupuesto suyo en 284.000.000 de euros, y el de inversiones en 385.000.000 de euros; lo que equivale al 0,6% del producto interior bruto, y que permitiría alcanzar ese objetivo que ustedes han fijado en el 3,1%, que creemos que con este planteamiento se conseguiría.

La alternativa presupuestaria que hemos presentado no es posible realizarla vía enmiendas a su Proyecto de Presupuestos. La alternativa a este presupuesto choca con la Exposición de Motivos que se expone en el articulado de esta Ley, e implica cambios importantes sobre su presupuesto.

Esta alternativa nuestra preveía reducir su programa de fuerte aumento de impuestos para aproximar el aumento de la recaudación a la evolución prevista del producto interior bruto.

Pretendía, también, realizar un esfuerzo importante por reducir los costes con una política de ahorro del gasto corriente, que tienen ustedes bastante despendolado.

Pretendíamos no retroceder en las transferencias del Estado y de la Unión Europea.

En cuarto lugar, pretendíamos, también, incrementar el presupuesto de inversiones en 385.000.000 de euros, recurriendo a un incremento de la deuda pública, que sería destinada en su totalidad a inversiones, de las que nos beneficiaríamos nosotros y las generaciones futuras, y que servirían para lograr ese plus de actividad que nos aproximara realmente al objetivo, que creemos razonable, del 3,5% para el año próximo.

Y, finalmente, queríamos poner el acento en abordar con decisión una política de vivienda, de infraestructuras sociales, de desarrollo, de empleo y de descentralización efectiva a las Entidades Locales.

Esta propuesta choca de lleno con la Exposición de Motivos de su Ley, que pone como objetivo los límites del Gobierno ha venido imponiendo al gran objetivo de estabilidad, al amparo del Pacto Europeo por la Estabilidad y el Crecimiento. Pacto que, en términos generales, nosotros compartimos, que implica al Estado en su conjunto, pero que se está aplicando en cada Comunidad Autónoma sin tener en cuenta los aspectos específicos de cada una de ellas. La nuestra tiene como característica, una de las características, un menor endeudamiento, el 3% del producto interior bruto frente al 6% de la media del resto de las Comunidades, frente... y un retraso relativo en el conjunto de España.

Serían motivos suficientes para permitir a nuestra Comunidad utilizar en mayor medida el recurso del crédito, al menos hasta llegar al 6% del PIB, que es la media de las Comunidades, sin poner en riesgo el conjunto del Plan de Estabilidad de España.

Digo esto dentro del contexto de las enmiendas del articulado, pues dos de los artículos del Proyecto de Ley indican los límites que se pueden mover los Presupuestos, y hacen inviable que a través de enmiendas parciales podamos plasmar en su totalidad nuestro presupuesto alternativo. Me refiero al Artículo 2, que fija la cuantía máxima del Presupuesto en 7.995 millones de euros, y los créditos consignados a las distintas secciones, que no podemos incrementar ni modificar una vez rechazadas las enmiendas a la totalidad. Y derivado del anterior, el artículo que fija el límite de endeudamiento a largo plazo en 186.000.000 de euros.

Por todo ello, no estando de acuerdo con la Exposición de Motivos, ni con el importe total del Presupuesto, ni con los límites por Secciones o Consejerías, ni con el límite del endeudamiento, no hemos enmendado la Exposición de Motivos de Ley por entender que quedó resuelto con la admisión a trámite de su Presupuesto, con el debate de la Enmienda a la Totalidad.

Las treinta y una enmiendas parciales que presentamos a esta parte de la Ley, al texto articulado de la Ley,

pretenden cumplir cuatro objetivos: uno, mejorar los mecanismos que faciliten un auténtico Pacto Local; dos, ampliar la información que el Gobierno de la Comunidad debe de dar a las Cortes de Castilla y León; tres, ampliar el control del gasto; y, cuatro, mejorar aspectos retributivos de los trabajadores de la Administración Pública.

En primer lugar, para mejorar los mecanismos que faciliten un Pacto Local tenemos en cuenta en nuestras enmiendas tres aspectos: uno, queremos ampliar la descentralización, queremos mejorar la financiación de las Corporaciones Locales y queremos eliminar del trato con el... con las mismas la discrecionalidad y la aplicación del dedo como criterio de asignación de recursos.

Para ampliar la descentralización planteamos cinco enmiendas, cinco enmiendas al artículo que define la estructura del Fondo de Cooperación Local y que fija las líneas de actuación del mismo.

En este sentido, queremos incorporar, además de los fondos que existen para municipios de más de veinte mil habitantes, para municipios de menos de veinte mil habitantes, a través de las Diputaciones, o para las mancomunidades municipales, queremos introducir, también, el Fondo para Inversiones a las Comarcas.

Deberían de ir ustedes incorporando a las líneas de actuación del Fondo la Comarca, este concepto. La actuación en escenarios comarcales es más lógica, pese al rechazo que ustedes manifiestan. Dentro de muy poco ustedes serán conversos de esta idea y la... y considerarán a la comarca como un criterio de ordenación territorial y de planificación de actuaciones y equipamientos. En cuanto desarrollen un poco más los trabajos de la Comisión de Despoblación se darán cuenta de que deberán contemplar la comarca como un punto de referencia esencial.

Queremos, también, que la... autorizar a la Consejería de Hacienda para que realice modificaciones presupuestarias en el proceso -que a nuestro entender debería desarrollarse ya el año próximo- de traspaso de competencias o delegaciones a la Comarca de El Bierzo o a aquellas otras comarcas que pudieran formarse. Se trata de prever esta posibilidad que no contempla la Disposición Octava del Proyecto.

Queremos, también, que se puedan... que se autorice, también, a la Consejería de Hacienda para que, en el marco del Pacto Local, las adaptaciones presupuestarias necesarias para proceder al traspaso o a la delegación también de los que llamamos competencias impropias, que hoy gestionan las... las Corporaciones Locales, de competencias que son propias de la Comunidad Autónoma.

Queremos, también, que las inversiones complementarias con cargo al Fondo de Cooperación Local sean

gestionadas a través de las Diputaciones o, en su caso, por el Consejo Comarcal del Bierzo.

Queremos, también, que las inversiones directas que ejecuta la Junta en bienes de patrimonio histórico-artístico, y que afecten a bienes localizados en los Ayuntamientos, en los municipios, cuenten con la opinión de estos a la hora de realizar estos... estas actuaciones.

Para mejorar la financiación de las Corporaciones Locales pretendemos, en primer lugar, crear un fondo incondicionado para la financiación de competencias que no son propias de las Corporaciones Locales pero que estas ejercen. Las Corporaciones Locales vienen desarrollando una serie de competencias que en muchos casos están atribuidas a la Comunidad Autónoma, las vienen ejerciendo incluso antes de la formación de las propias Comunidades Autónomas, y están financiadas con dificultad por las Corporaciones Locales. Además, la Constitución Española señala como mecanismo de financiación de las Corporaciones Locales la participación en los ingresos de las Comunidades, sin que hasta el momento se haya desarrollado este precepto. El Artículo 142 de la Constitución dice que las Haciendas Locales se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Queremos, también, en el Artículo 33, que se refiere a los convenios con las Corporaciones Locales, que la Junta promueva unos convenios específicos con estas para posibilitar el uso de instalaciones deportivas anejas a los centros educativos fuera del horario lectivo, financiando los gastos que esto origine. Esto... se crearon hace unos años un programa, que venía entonces del Estado, interesante sobre este tema y queremos que se siga desarrollando.

Queremos, también, que las aportaciones que realiza la Junta a los planes de empleo a Corporaciones Locales para la realización de obras o servicios de interés público y utilidad social lo puedan realizar a través de la modalidad del contrato de obra o servicio, en vez de los contratos de inserción, al menos en los municipios más pequeños, porque esto se está demostrando que este tipo de planteamientos hace inviable el que se puedan desarrollar.

Queremos, también, que los conservatorios de música y psiquiátricos que dependen de las Entidades Locales deberían ser gestionados por la Junta, por lo que presentamos una enmienda adicional para que se inicie un proceso de negociación con estas entidades de cara a dibujar un calendario de traspaso de estas competencias.

Queremos, también, que los gastos financieros derivados, si se produjeran, de operaciones de crédito que deban formalizar las Corporaciones Locales como

consecuencia de la demora en pagos de la Junta deben ser financiados por la Comunidad.

Para eliminar la discrecionalidad y el dedazo en atribución de actuaciones en los municipios, pretendemos que en el Artículo... pretendemos varias enmiendas, cuatro enmiendas en concreto. En el Artículo 12, queremos que las empresas públicas que dicho artículo recoge, que cuando hacen... en convenios por encargos con la Junta deben publicitar sus licitaciones, queremos que, además de que publiciten las licitaciones, se realicen en régimen de concurrencia.

En el Plan de Cooperación Local creemos que las transferencias destinadas a un conjunto indeterminado de Entidades Locales deben de realizarse por convocatoria pública. No nos parece de recibo el uso abusivo del mecanismo excepcional de la subvención directa. Se están generando los sistemas de privilegio en el trato a Corporaciones Locales al utilizar el sistema de afinidad política o personal de los gestores del caso, negando a unas Corporaciones lo que se da a otras sin predetermined los criterios de actuación.

Hoy están ustedes cargados, en el Orden del Día de las reuniones de la Junta, de subvenciones directas, que ni estaban previstas ni el... en el Presupuesto ni tenían idea de realizarlas; las van haciendo sobre la marcha según las visitas que van haciendo los Consejeros de turno a las distintas localidades.

Pretendemos dos enmiendas que están destinadas a obligar a realizar convocatorias públicas en el caso de inversiones complementarias del Fondo de Cooperación Local.

Por otro lado, queremos, también, en este articulado de la Ley, ampliar la información a las Cortes por parte de la Junta. A esto le dedicamos ocho enmiendas.

La aprobación del Presupuesto es competencia de las Cortes, pero no lo parece, por el poco respecto que tiene el Ejecutivo con los proyectos que aquí se aprueban. Mientras nosotros discutimos en las Cortes los proyectos que se pretenden realizar, y no se aceptan enmiendas con el argumento de que no es posible reducir muchas partidas presupuestarias, ustedes ya están modificando el Presupuesto del año dos mil cuatro a través de subvenciones directas que aprueban compromisos de gastos para el próximo año sin que estén contempladas en el Proyecto que traen hoy a las Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando este turno, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, voy acabando). ... aprueban contraer gastos de este Presupuesto, superando los porcentajes que autoriza la Ley de Hacienda, y siguen realizando contratos menores sa-

biendo que los van a volcar sobre el Presupuesto del año que viene.

En fin, para mejorar esta... esta información a las Cortes por la Junta pretendemos que la información que obliga a las empresas públicas de la Comunidad a dar cada semestre a la Consejera de Hacienda el grado de ejecución del Programa de Actuación en Inversiones y Financiación, y balance de sumas y saldos correspondiente, sea enviado también a estas Cortes; igualmente, las cuentas auditadas anuales y el informe de auditoría.

Para mejorar la transparencia, queremos que las Cortes reciban información de los complementos de productividad de todos y cada uno de los altos cargos de la Comunidad.

En fin, queremos también que se detallen las inversiones programadas en el Anexo de Inversiones, y que, además, se dé cuenta a estas Cortes... a estas Cortes periódicamente de cómo se van ejecutando.

En fin, para ampliar el gasto y el control del gasto, pretendemos reducir las facultades que tienen... unipersonales que tienen los Consejeros en... en favor de la Junta de Castilla y León como órgano colectivo.

Y en relación con los aspectos retributivos de los trabajadores, pretendemos que la concesión de gratificaciones por servicios extraordinarios sean conocidos previamente por la representación de los trabajadores. Igualmente, pretendemos dotar de un fondo destinado a compensar la pérdida adquisitiva del personal al servicio de la Comunidad, y la de crear un fondo para pensiones equivalente al 0,5% de las retribuciones de funcionarios y laborales, que ya lo tiene el Estado en su Presupuesto.

En fin, estas son nuestras enmiendas al articulado de la Ley de Presupuestos del dos mil cuatro, que, en síntesis, pretende mejorar los instrumentos que posibilite el eterno *non nato* Pacto Local, ampliar la información a las Cortes para hacer más transparente la gestión del Ejecutivo, mejorar las relaciones laborales y ser un poco más solidarios. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. También muchas gracias al Portavoz del Grupo Socialista, en este caso, por el tono del debate. Y quiero comenzar anunciando que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar este Presupuesto, y a lo largo de las votaciones que van a tener lugar entre el día de hoy y el día de mañana, pues vamos a apoyar el Presupuesto con el objeto de que este entre en vigor dentro de los plazos previstos y dando

estabilidad –como así ha ocurrido en los años anteriores– a lo que es una política económica básica de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de Castilla y León.

Y lo vamos a apoyar por dos motivos fundamentales. Primero, porque este Proyecto de Presupuestos coincide con el programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones de este mismo año dos mil tres. Y queremos ser coherentes con ese contrato que hemos asumido con los ciudadanos, y queremos serlo a través del Presupuesto y a través de las dotaciones y partidas presupuestarias que se incluyen en el mismo. Y este es un buen ejemplo de lo que es el compromiso asumido con los ciudadanos: respetar los acuerdos y aprobarlos mediante ley –en este caso una Ley de Presupuestos–, aquello que los ciudadanos han apoyado hace tan solo unos meses.

Y, en segundo lugar, lo vamos a apoyar porque insiste, básicamente, en los puntos fundamentales y en las esencias de lo que ha sido el crecimiento económico y la evolución de nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años; que yo caracterizaría por la existencia de un equilibrio presupuestario, por un déficit cero, por la reducción de impuestos, y, todo ello, con el horizonte de controlar con mayor austeridad el gasto corriente, con el objetivo básico de aumentar el crecimiento económico y de generar puestos de trabajo.

Y yo, aquí, he visto que usted ha hecho una visión extraordinariamente negativa de la realidad de Castilla y León, y lo tengo que decir con cierta tristeza, porque a mí me hubiera gustado que usted hubiera reconocido, siquiera, algún dato positivo de los que hay hoy. Y no son datos positivos que diga la Junta de Castilla y León, son datos positivos que, en muchos casos, dicen los organismos independientes. Por ejemplo, podía reconocer que nuestra Comunidad Autónoma creció el año pasado por encima de la media española, que estamos creciendo este año por encima de la media española y nos hemos situado en el grupo de cabezas con mayor crecimiento económico, que las expectativas nos hacen pensar que el año próximo también podríamos crecer por encima de la media española.

Y podría reconocer, por ejemplo, en segundo lugar, que nuestro índice de producción industrial está creciendo por encima del 4% en Castilla y León, y el del conjunto de España el 1%. Y estamos creciendo en la industria, por tanto en ese índice de producción industrial que elabora el INE, cuatro veces por encima de la media española. Podía reconocer que nuestras exportaciones están creciendo este año a un ritmo del 15%, y en España a un ritmo del 5%, tres veces más en el conjunto de España... que en el conjunto de España. Podía reconocer, por ejemplo, que nuestra tasa de IPC es medio punto más bajo que la media española, y se encuentra entre las Comunidades Autónomas con menor nivel de inflación. O podía reconocer, en definitiva, que nuestra

tasa de ahorro, nuestro nivel de ahorro, se sitúa a la cabeza de las Comunidades Autónomas de España.

También podía haber señalado el esfuerzo que se ha hecho en reducir los niveles de paro, en incrementar el empleo. En los últimos siete años, la tasa de paro de Castilla y León se ha reducido a la mitad. Desde el 22% que teníamos el año mil novecientos noventa y seis hasta menos del 11% que hay hoy en día. Y podía reconocer, por ejemplo, que estamos en el máximo histórico de activos, o en el máximo histórico de afiliados a la Seguridad Social que, en estos momentos, nunca en nuestra Comunidad había habido tantos activos ni tantos afiliados a la Seguridad Social.

Y estas son realidades contrastables que están ahí, y que me gustaría que, siquiera, usted hubiera señalado. Por supuesto que quedan muchas cosas por hacer, y por supuesto que hay un camino que recorrer, y en ese sentido va este Presupuesto. Aquí se han manifestado los objetivos –usted los conoce de los tomos– que vienen en el Presupuesto, y en esa dirección queremos trabajar: déficit cero, equilibrio presupuestario, reducción de impuestos y seguir trabajando para aumentar el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo. Y esa es la política económica que defendemos, esa es la que está dando resultados, y no vemos la causa por la cual ahora haya que cambiarla, volver al pasado. Porque en economía nada hay escrito de que no podamos volver atrás. Se ha avanzado mucho estos últimos años, pero nada hay escrito de que no podamos retroceder a la situación que esta Región tenía hace tan solo siete u ocho años.

Hemos analizado con detalle sus enmiendas, y lo primero que nos llama la atención al verlas son las ausencias. Hay dos grupos de enmienda que sí que éste –el Grupo Popular– echa en falta. La primera de ellas es que ustedes presentaron –ante los medios de comunicación, no ante la Cámara– un documento que llamaban "Presupuesto alternativo". Y allí establecían –como usted bien ha señalado– un incremento muy importante del gasto, amparándose en un aumento del endeudamiento, en un incumplimiento del déficit cero y del pacto de estabilidad. Y frente a una propuesta de endeudamiento que tiene este Presupuesto, de 187.000.000 de euros, ustedes querían incrementar ese volumen de endeudamiento, no en un 10%, no en un 20%, ni siquiera en un 100%, ustedes querían multiplicar por tres el endeudamiento de esta Comunidad para el próximo año. Frente a los 187.000.000 que vienen que en el Proyecto de Presupuestos, ustedes presentaron un presupuesto alternativo –no en la Cámara, sí ante los medios de comunicación– por importe de 511.000.000 de endeudamiento, de 187 a 511.000.000 de endeudamiento.

Y podían haber sido coherentes, y enmendar el Artículo 38 del Proyecto de Ley de Presupuestos, donde viene el volumen total de endeudamiento, y haber dicho que no estaban de acuerdo con 187.000.000 y traer aquí,

a la Cámara, una propuesta para que fueran de 511.000.000. Y no lo han hecho. No sé si es que se han arrepentido ustedes de esa propuesta, de ese presupuesto alternativo; pero, cuando ha habido la ocasión de que ustedes podían presentarlo ante la Cámara, podían enmendar este Artículo 38, podían decirnos que no estaban de acuerdo con que el endeudamiento fuera de 187.000.000, se han callado y han presentado cientos de enmiendas, y ninguna al Artículo 38 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Y, en segundo lugar, echamos en falta un conjunto de enmiendas para adaptarse a una modificación del sistema de financiación autonómica que ustedes parecen proponer. Yo he visto unas declaraciones de su líder nacional en el que dice que en el año dos mil cinco habría que modificar el sistema de financiación autonómica, e incluso antes -se señala- si en las elecciones de marzo hubiera una mayoría distinta. Y, por tanto, ustedes plantean una modificación del sistema de financiación autonómica en el año dos mil cuatro -incluso- que tendría consecuencias claras para este Proyecto de Presupuestos. Y ustedes no han presentado ninguna enmienda en relación con ese sistema en el que ustedes creen, siquiera los mecanismos presupuestarios que tendríamos que tener en cuenta para las reducciones presupuestarias que fueran oportunas si su proyecto se lleva a cabo.

Porque aquí hay, encima de la mesa, un proyecto de modificación de un sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que ha entrado en vigor el año pasado -el año dos mil dos-, que ustedes amparan, que pretenden que distribuyan los recursos fundamentalmente por población, que pretenden acercarnos al sistema de concierto, y que su líder nacional ha esgrimido la frase de que "ingresar por renta y recibir por población". Y esto tiene consecuencias para esta Comunidad que ustedes no han venido hoy aquí a defender por la vía de la enmienda. Y, por tanto, yo tengo que hacer aquí tres preguntas fundamentales para que podamos analizar cuál es su posición en relación con las enmiendas y cuál es su relación... su posición en relación con este Proyecto de Presupuestos.

La primera de ellas: este sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que al parecer supone 6.000 millones de euros más para una de las Comunidades Autónomas, tiene implicaciones directas para los ingresos, por el sistema de financiación, de esta Región. Supongo que Su Señoría ya ha analizado con detalle, o le hayan llamado desde sus compañeros en Cataluña para explicarle qué parte alícuota corresponde a Castilla y León de esos 6.000 millones de euros que, al parecer, se quiere ahorrar la Comunidad Autónoma de Cataluña. Y podría usted ilustrar a esta Cámara de cuál es la cifra concreta que Castilla y León perdería con el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que ustedes parecen proponer, incluso a partir del año que viene.

En segundo lugar, ustedes parece que proponen un sistema de reparto de las inversiones del Estado, no en función de criterios de solidaridad, sino en función del producto interior bruto de cada Comunidad Autónoma. Y esto también tiene consecuencias muy directas en las inversiones del Estado en cada Región, y, en concreto, en las inversiones del Estado en nuestra Comunidad Autónoma. A mí me gustaría saber si ustedes han hecho los cálculos de cuál es la cantidad que perdería Castilla y León de las inversiones del Estado en nuestra Región como consecuencia de ese nuevo modelo de reparto de las inversiones del Estado en nuestra Región.

Y, en tercer lugar, me gustaría conocer si ustedes amparan algunos criterios para la reforma del sistema de financiación, como, por ejemplo, el hecho -primero- de que el sistema ha fracasado y hay que cambiarlo, a pesar de que ha comenzado... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... a funcionar en el año dos mil dos, y a pesar de que ha sido acordado por todas las Comunidades Autónomas de España, por todas, por unanimidad por primera vez en nuestra historia, incluso por las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista. Quisiera saber si ustedes comparten que, a partir de ahora, las negociaciones sean bilaterales entre el Estado y cada Comunidad Autónoma, en vez de una negociación multilateral entre todas las Comunidades Autónomas. Quisiera saber si ustedes comparten el criterio de crear una Agencia Tributaria en Castilla y León, contando con diecisiete agencias tributarias en nuestra Comunidad. Si ustedes comparten que se transfiera el Impuesto de Sociedades. Si ustedes comparten, no que se aplique el sistema de concierto, pero sí el resultado del sistema del concierto. Y si ustedes comparten, en definitiva, un modelo como el que se ha señalado, y que, al parecer, ustedes apoyan. Al menos no hemos oído ninguna declaración por su parte en contra del mismo.

Sería ilustrativo para esta Cámara si ustedes nos pueden aportar algunos datos respecto de las consecuencias que este modelo tiene para Castilla y León, porque las tiene. Y las tiene en el Presupuesto del dos mil cuatro, según las declaraciones de su líder nacional.

Hemos analizado con detalle las enmiendas que sí que han presentado. Hemos incorporado nosotros una enmienda técnica que ustedes conocen, y le agradezco el apoyo que han formulado a la misma. Y sus enmiendas las hemos agrupado en ocho motivos por las cuales no vamos a poderlas apoyar, y usted también en su explicación las ha dicho.

La primera de ellas es porque, si aprobáramos sus enmiendas, estaríamos incumpliendo una parte de nuestro programa electoral. Usted ha venido aquí a

plantearnos claramente su sistema de comarcas, que a mí me parece legítimo que al Proyecto de Presupuestos nos venga a intentar que aprobemos su sistema de comarcas, pero como no es el que nosotros llevábamos en nuestro programa electoral, como nosotros llevábamos una propuesta distinta, como era conocida por los ciudadanos, estaríamos faltando a la confianza que ellos nos han depositado si aplicáramos su modelo, en vez de aplicar el modelo que viene en el Proyecto de Presupuestos. Por tanto, ese grupo de enmiendas relativas a la creación de comarcas en Castilla y León no pueden aceptarse, porque estaríamos incumpliendo nuestro contrato con los ciudadanos. Estaríamos hablando de la Enmienda 597 y siguientes.

En segundo lugar, ustedes pretenden limitar la negociación entre las partes, que va a tener lugar y que está teniendo lugar en el caso del Pacto Local. Al definir ustedes -concretamente por ley- las consecuencias del Pacto Local, están ustedes impidiendo que la Junta de Castilla y León, que la Federación Regional de Municipios y Provincias, que los Grupos Parlamentarios, que los Ayuntamientos y Corporaciones Locales, y las Diputaciones, lleguen a acuerdos concretos sobre el Pacto Local con entera libertad y con entera autonomía. Porque ustedes, al establecer normas concretas sobre las consecuencias del Pacto Local, están limitando la posibilidad de negociación entre las partes. Y estamos hablando aquí, por ejemplo, de la Enmienda 599, 609, 615 ó 616.

En sus enmiendas, en tercer lugar, introducen dificultades al funcionamiento en la prestación de algunos servicios públicos. La Enmienda 596, por ejemplo, impediría que la Junta de Castilla y León otorgara subvenciones y apoyos directos a las Corporaciones Locales por razones de urgencia o emergencia en sus diversos Ayuntamientos o Municipios.

En cuarto lugar, establece más burocracia. La Enmienda 620 impide que algunos trámites finalicen en la Consejería respectiva y tengan, por tanto, que ser elevados a la Junta de Castilla y León, incluyendo más trámites, más burocracia y más lentitud en el proceso administrativo, cuando justo lo que proponemos nosotros es todo lo contrario.

En quinto lugar, algunas de sus enmiendas pretenden ignorar la legislación básica del Estado. Introduce enmiendas a las retribuciones de los funcionarios públicos -que es legislación básica del Estado-, e introduce enmiendas a los modos de contratación laboral por parte de las Administraciones Públicas -que también es contratación básica del Estado-; y a este aspecto se refieren las Enmiendas 611, 612 y otras.

En sexto lugar, llama la atención que ustedes aquí, en sus enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos, traten de incrementar el Capítulo I, el Gasto de Personal, a través de algunas enmiendas -usted las ha citado-;

pero, sin embargo, en aquel documento -el presupuesto alternativo- pretendían justo el inverso, que es reducir el Capítulo I, el reducir los Gastos de Personal. Ustedes proponían una reducción del Capítulo I, de los Gastos de Personal, del 1%, que decían que iban a destinar a inversiones. Y aquí, en este texto articulado, no nos explican de dónde aplican esa reducción, a qué funcionarios van a bajar. Y, todo lo contrario, incluyen enmiendas para aumentar las retribuciones y para aumentar el Capítulo I, en una clara incoherencia en lo que habría sido su documento hace tan solo un mes y lo que son sus enmiendas presentadas al Presupuesto.

En séptimo lugar, reproduce algunas regulaciones que ya figuran en otras leyes y que parece innecesario; habría que reproducir toda la normativa de la Comunidad Autónoma, en ese caso -Enmiendas 591, 607, 609-. Y, por último, en otras dice lo mismo que el texto inicial, con algunas modificaciones que -a nuestro juicio- lo que hacen es complicar la interpretación de la norma; es el caso de la 621.

Constatamos que ustedes -como bien ha dicho- no enmiendan la Exposición de Motivos; esperemos que estén de acuerdo con la misma. Y también hemos constatado que la Unión del Pueblo Leonés, el Grupo Mixto, no presenta ninguna enmienda a la Exposición de Motivos ni al texto articulado, y también esperamos que la apoye en la votación que tendrá lugar a continuación.

En síntesis, nosotros tenemos un proyecto claro que figura en este Presupuesto, un compromiso con los ciudadanos, que es nuestro programa electoral; un criterio, que es el déficit público cero, que es la estabilidad presupuestaria, que es la reducción de impuestos, que es avanzar hacia la contención del gasto corriente y que es favorecer la creación de empleo y la generación de puestos de trabajo y demás crecimiento económico.

Y, frente a ello, ustedes un día nos dicen que hay que subir el endeudamiento y luego no enmiendan el artículo de endeudamiento; un día nos dicen que el sistema de financiación tiene ventajas y otro día lo que dicen, que es que hay que modificarlo para perjudicar a Castilla y León. Y yo creo que es bueno que, por una vez, los ciudadanos sepan qué es lo que ustedes piensan, y si piensan lo mismo en todos los lugares de España, porque nosotros tenemos aquí un proyecto claro, que es el que interesa a Castilla y León, que es el que interesa a los ciudadanos y que es este Grupo... es el que este Grupo va a defender. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Procurador Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, Señorías, se les ve muy preocupado porque un Socialista gobierne Cataluña. (*Risas*). Preocupadísimo están

ustedes por lo que pueda venir en el conjunto de España. (*Murmulllos. Aplausos*).

No, no, si no les importa la evolución financiera, en absoluto, en absoluto. Les importa que gobierne el Partido Socialista. Yo lo entiendo, yo lo entiendo; pero es esa su más alta preocupación. (*Murmulllos*).

Bien, se nos echa... De todas las maneras, creo que yo venía aquí a discutir su proyecto, no el nuestro. Pero, bueno, estamos dispuestos a discutir también nuestros proyectos en las Cortes, ¿cómo no?

Mire usted, dice usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... que no puede aceptar enmiendas, porque es su programa el que plasman en este Presupuesto. Dígame usted en qué punto de su programa dice que hay que subir el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Dígame usted en qué punto de su programa -que lo tengo aquí-, un sistema moderno con financiación, con menos impuestos... Este es su programa, ¿dónde está en su programa esa modificación impositiva?

Por lo tanto, no me vengan con historias de programa. Ustedes no quieren aprobar enmiendas, pues yo entiendo por qué: por restar protagonismo evidente a la Oposición, porque nosotros tenemos ideas, las queremos reflejar y a ustedes les cuesta mucho aceptarlas. Bien.

En segundo lugar, ustedes dicen que somos incoherentes con el endeudamiento porque no lo hemos enmendado en este artículo, en este... en esta propuesta de articulado. ¿Usted cree que nosotros somos masoquistas con el endeudamiento? Mire usted, nosotros no podemos enmendar ese endeudamiento, porque nosotros pretendíamos el endeudamiento para incrementar su Presupuesto. Como resulta que el trámite parlamentario no nos deja aumentar su Presupuesto, ¿somos masoquistas nosotros?, ¿usted cree que tenemos el endeudamiento como un programa ideológico? Pues no, el endeudamiento no es un programa ideológico para nosotros; el endeudamiento es un problema de oportunidad y de justicia para esta Región. En primer lugar, porque, si vamos detrás de España en crecimiento, es un buen momento para endeudarse porque los tipos de interés son muy bajos; estamos endeudados muy por debajo del resto de las Comunidades y repercute poco en el Presupuesto, porque apenas repercute el uno y pico por ciento en las cuentas presupuestarias.

Son argumentos más que suficientes para definir esto. Pero es que, además, aquí, que ustedes sí deberían de haberse preocupado de eso y menos de la financiación que pueda venir en el futuro, después de un proceso de negociación -que parece que les inquieta-, deberían de

haberse preocupado ustedes de que... en el seno del Consejo de Política Fiscal y Económica haber planteado como Comunidad que no se puede poner el mismo... el mismo sistema de... de Pacto de Estabilidad en todas las Comunidades, que el Pacto de Estabilidad es para todo el conjunto del Estado; y que, si las Comunidades tenemos diferencias, una de nuestras diferencias es precisamente nuestro bajo endeudamiento. Y tenían que haber puesto ahí, encima, la posibilidad de que nuestra Comunidad se pudiera haber endeudado en mayor proporción que el resto, porque estamos por debajo de ello. De eso no se han preocupado ustedes, y sí se preocupan de qué va a pasar con la financiación, y ya nos preguntan qué va a pasar si ganamos. Bueno, ganaremos, y les aseguro que tendremos un sistema de financiación bastante mejor que el que se ha propiciado bajo su Gobierno. Entre otras cosas, porque tienen tendencia a la manipulación, y ustedes han manipulación... han manipulado completamente las declaraciones del señor Zapatero, e, incluso, las que se están desarrollando en estos momentos en Cataluña.

Se olvidan siempre de la segunda parte. Dice en la primera: "No, es que se va a distribuir en función de la población; eso nos perjudica porque tenemos poca población nosotros", dicen ustedes. Ahora mismo, el 94% de lo que se ha... de las transferencias del Estado van en función del criterio de población, pero bueno. Ustedes dicen eso, ¿eh?, ustedes están diciendo que es un problema, pero claro, se olvidan de la segunda parte, cuando se dice: "Hombre, eso, sin reducir los mecanismos de solidaridad, que hagan que todas las Comunidades puedan acceder al mismo nivel de prestación de servicios". Esa parte ustedes la olvidan completamente.

De todas maneras, ya le anuncio... le anuncio de antemano que presentaremos una interpelación sobre la evolución del modelo de financiación en Castilla y León en estas Cortes, así podremos discutir esto con tranquilidad; que no es este el momento, porque estamos discutiendo su Presupuesto, no el nuestro.

Además, yo... me gustaría que, si ustedes están tan preocupados por nuestra financiación, ¿por qué no se preocuparon y por qué no fueron capaces de incidir en el fondo de densidad de población cuando se discutió el tema de la financiación? ¿Por qué ustedes perdieron esa batalla?

En segundo lugar, ¿por qué desde el año noventa y nueve... (*Aplausos*). ... desde el año noventa y nueve hasta ahora somos la Comunidad que menos crecimiento de transferencias del Estado tiene? ¿Por qué no se preocupan ustedes de eso, en vez de preocuparse de lo que piensan en Cataluña? ¿Por qué no nos preocupamos de lo que tenemos que pensar aquí y de cómo abordar nosotros... nosotros nuestra relación con el Estado y nuestra financiación con el Estado? Deberíamos de estar más preocupados de eso, de nuestras propias fuerzas,

que de las fuerzas que tengan los demás. Esta... este Estado se compone de Comunidades Autónomas, y, una vez que se ha decidido que hay Comunidades Autónomas, en el Título VIII, evidentemente, habrá diferencias entre las Comunidades, porque las distintas Comunidades tenemos capacidad de decidir de distintas maneras en los distintos sitios.

Por lo tanto, preocupéense ustedes más de cómo... de cómo obtener resultados financieros en las negociaciones con el Estado, en vez de preocuparse de si Cataluña o no Cataluña. Si, al fin y al cabo, ustedes están tan convencidos de que van a gobernar eternamente, ¿de qué se preocupan? Si no es posible un pacto... no es posible un pacto sin que ustedes, que van a gobernar eternamente en España y en esta Región, no es posible un pacto sin que ustedes lo acepten, ¿para qué se preocupan?

Yo creo que, más bien, están preocupados de que los Socialistas empecemos a ganar posiciones en el conjunto de España. Esa es su preocupación. (*Risas. Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Decían ustedes... (*Murmullos*). Yo decía al principio también... decía al principio también, ya que estamos hablando de enmiendas, decía al principio también que no es un problema de programa; pero, fíjense ustedes, son incapaces de aprobar una enmienda tan simple, tan inocua, tan inocua... fíjese el talante que tienen ustedes, tan inocua de las que hemos presentado, una que dice que las empresas públicas... fíjense ustedes lo que dice: "Las empresas públicas, cuando liciten, lo hagan en régimen de publicidad", dicen... dice su texto... (*Murmullos*). ... dice su texto. Y, a continuación, yo digo: "En concurrencia". Y se me suele responder: "Pero si eso lo dice la Ley de Contratos del Estado". Dice: "Lo dice la Ley de Contratos, ¿para qué lo vamos a aprobar?". Si lo dice la Ley de Contratos -que efectivamente lo dice-, que debe de contratar en concurrencia y con publicidad, ¿para qué lo ponen ustedes aquí? ¿Para qué ponen ustedes la publicidad y quitan la concurrencia?

Yo, ciertamente, cuando ponen frases de esas, lo que creo es que lo que están intentando es alterar, precisamente, las leyes, en este caso, del Estado; si no, no lo pondrían.

Fíjese qué fácil hubiera sido... sencillo decir: "Pues sí señor, mire usted, lo pone la Ley de Contratos, no nos preocupa, lo aprobamos". Pues ni esa, ni esas son capaces ustedes de aprobar. Bien.

Sobre nuestro presupuesto alternativo, ya le he dicho, sobre el tema del endeudamiento. Mire usted, nosotros no podemos modificar por trámite legal... no se

nos permite -y usted lo sabe-, no se nos puede... no se nos permite ampliar el Presupuesto de la Comunidad, el que salió del debate. Se ha aprobado su Presupuesto, no el nuestro. Nosotros estamos enmendando sobre su Presupuesto, no sobre el nuestro, evidentemente. Y enmendamos con limitaciones; se lo dije en la primera intervención y se lo repito ahora. Bien.

Respecto de los temas de equilibrio financiero, que hizo usted también alusión -algo- a este tema, mire, nosotros no queremos tampoco que haya déficit porque creamos que el déficit es un bien en sí mismo, ni mucho menos. Hombre, lo que no queremos es que... claro, partimos de que nosotros... las cosas no nos van tan bien. Ustedes parten de que van en el mejor de los mundos. Yo, lo que ustedes, no modificaría nada, seguiría todo tal cual, porque como la cosa va viento en popa, a toda vela, pues no modificaría nada.

Pero a nosotros nos preocupa que se cierren los ejercicios con superávit -ya se lo hemos dicho en otras ocasiones-, nos parece una auténtica barbaridad. El déficit cero se puede compartir, es un criterio económico como el superávit o el déficit; pero el superávit, en cualquier caso, en situación de crecimiento... que no es muy elevado, aunque sea más... un crecimiento económico más elevado que en el conjunto de las Comunidades Autónomas, no es un crecimiento elevado. Crecer al dos y pico por ciento no es un gran crecimiento.

Y, además, no se preocupen ustedes tampoco por el déficit. Porque yo he oído a la Consejera en una ocasión -y el endeudamiento- decir que, claro, que van a subir los tipos de interés; es decir, que nosotros tenemos capacidad. No sabía... no sabía que éramos tan enormemente buenos en esta Comunidad, que teníamos tanto peso, que somos capaces, con un aumento del endeudamiento, nada más y nada menos que subir los tipos de interés en España. Esto ya es de nota también.

Y, desde luego, es de nota -se ve que están en campaña electoral, se lo repito- decir que crecemos trece puntos por encima de España o que crecemos más en los últimos años; eso sí que... Lo han dicho ustedes, lo tengo allí en un recorte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Esto sí que es demagogia. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra a continuación el Procurador don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Señorías. Y este Partido, el

Partido Popular, el Grupo Popular, tiene ideas. Y tiene ideas que están en el programa electoral, tiene ideas que están en el Proyecto de Presupuestos y tiene ideas que son compartidas por los ciudadanos. ¿Sabe cuál es su problema? Que sus ideas están en catalán y están traducidas al castellano. Ese es su problema. *(Aplausos)*.

Ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor... Guarden silencio por favor, Señorías. Guarden silencio, por favor. Continúe. *(Murmillos)*. Guarden silencio, por favor. No abran debate.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Usted ha hecho alguna apelación al pacto y al diálogo. Mire, lo que nunca haremos nosotros es firmar un documento por el que les excluyamos a ustedes de cualquier tipo de pacto parlamentario. Eso nunca lo haremos, porque... eso nunca lo haremos.

Sin duda, tendremos la ocasión de hablar sobre las normas tributarias en el debate de la Ley de Presupuestos... en la Ley de Medidas, y esto viene al final de la sesión de mañana. Veo que Su Señoría se ha anticipado, quizá, ante la falta de argumentos de este documento.

Usted dice que interpretamos mal lo que se ha firmado. Por eso yo le he preguntado algunas cosas, y me hubiera gustado que las hubiera contestado para saber su opinión. Porque si ustedes nos hubieran explicado hoy qué piensan realmente de la financiación autonómica, qué piensan de este documento y qué piensan de las consecuencias para Castilla y León, nos hubiéramos evitado cualquier problema de que ustedes digan que interpretamos mal. De todas formas, es difícil interpretar mal cuando hay un documento escrito que podemos leer cualquiera de nosotros.

Y al final hay dos cuestiones que ustedes no han señalado. ¿Por qué no enmiendan el Artículo 38 de la Ley de Presupuestos? ¿Por qué no nos vienen a decir aquí que hay que triplicar el volumen de endeudamiento de esta Comunidad? ¿Por qué no nos dicen que hay que saltarse el déficit cero y el Pacto de Estabilidad?

Porque, al fin y al cabo, en la... hace un año... *(Murmillos)*. ... y en este mismo debate...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ..., Izquierda Unida -y tenía solo un Procurador- presentó una Enmienda -que es esta, la número 848- en la que enmendaba la cifra total del Presupuesto y la cifra total -perdón- del volumen de endeudamiento, porque era coherente con lo que pensaba; porque decía y pensaba que había que aumentar el endeudamiento, y venía a

esta Cámara y lo defendía; y enmendó el Artículo 38 con un solo Procurador. Y ustedes, que tienen más Procuradores, no han hecho el esfuerzo bastante para defender hoy aquí, ante esta Cámara, triplicar el volumen de endeudamiento, pasar de 187.000.000 de euros a 511.000.000 de euros.

Y, sobre todo, ustedes no nos han explicado cuáles son las consecuencias para esta Comunidad del pacto que han firmado. Y a lo mejor es bueno que se conozcan, porque aquí hay consecuencias para el sistema de financiación... *(Murmillos)*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. *(Murmillos)*. Señorías, por favor, no abran debate. Guarden silencio, por favor. *(Murmillos)*. Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias. Gracias, señor Presidente. Decía que aquí hay al menos dos tipos de consecuencias que yo no sé si ustedes no lo han calculado, si han firmado ese pacto sin llamarles a ustedes pidiéndoles consentimiento para ver cómo nos afectaba a Castilla y León y qué parte de Castilla y León se iba a ver perjudicada. *(Murmillos)*.

Ustedes saben que lo que ustedes han firmado en Cataluña supone una distribución distinta de las inversiones del Estado para el conjunto de España. Y, además, dice que esas inversiones del Estado en Cataluña se pactarán en una comisión mixta entre el Estado y la *Generalitat* y las Corporaciones Locales, que presidirá el Presidente de la *Generalitat*. Ustedes... *(Murmillos)*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, Señoría. Guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: (Sí, muchas gracias, señor Presidente). Ustedes... Yo creo que lo que estamos diciendo aquí es suficiente importante para que tengamos la ocasión de poderlo explicar. Ustedes proponen en ese sistema de nuevos... -estamos hablando de los Presupuestos del Estado para el año dos mil cuatro-, ustedes proponen una disminución... *(Voces. Murmullos)*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Ustedes... (Si me dejan terminar, termino).

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor, Presidente. Presidente, cuestión de orden. A mí me parece que no se está hablando de los Presupuestos de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No tiene la palabra...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... si se habla de Cataluña -que me parece bien-, que se hable de la Unión Europea, que también es interesante, muy importante para la Comunidad. (*Murmullos*).

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, Señorías, no he considerado todavía necesario aplicar ningún artículo de este Reglamento, ni la cuestión, ni el orden. Y eso depende de la Presidencia. Por tanto, aténganse, por favor. Sé cuál es el Artículo 101 y 103. No lo considero conveniente. Continúe, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Yo no he venido aquí a hablar de Cataluña, ni siquiera de las consecuencias que ese sistema tiene para Castilla y León en aspectos no financieros. No he venido aquí hablar ni del Archivo de Salamanca, ni del programa que ustedes proponen sobre la nueva distribución de Senadores. He venido a hablar de financiación y de presupuestos. Y ustedes proponen... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, tenemos que continuar el debate. En el Parlamento está en este momento en el uso de la palabra el señor Procurador, y puede decir lo que estime conveniente respecto a las consecuencias que tenga para esta Comunidad. Aténgase a las consecuencias que tiene en esta Comunidad, Señoría. Y continúe, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: (Sí. Muchas gracias, señor Presidente). La propuesta de modificar la distribución de los Presupuestos Generales del Estado en función del PIB supondría una disminución para nuestra Comunidad de uno de cada tres euros de las inversiones que el Estado va a realizar en el año dos mil cuatro. (*Murmullos*). Y eso no supone...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ¡por favor!

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... y eso, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor. Silencio, señor Procurador. (*Murmullos*). Señorías, por favor. No va a comentar así el debate de los Presupuestos. Les ruego guarden silencio; les ruego guarden silencio. Tienen sus turnos de dúplica y de réplica a lo largo de diecisiete horas en este debate.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Mire, en siete años esta Comunidad Autónoma ha pasado de recibir del Estado en inversiones del Estado de

400.000.000 de euros a 1.476 millones de euros, que figuran en el Proyecto de Presupuestos del Estado para el año dos mil cuatro. Y eso supone el 8,4%, en concreto, de las inversiones del Estado que se van a realizar en el conjunto nacional territorializadas para Castilla y León. Y ustedes proponen disminuirlas para que cada Comunidad participe en las inversiones del Estado en función del PIB. Y eso supone disminuir nuestras inversiones en 480.000.000 de euros y disminuirlo en uno de cada tres euros. Y, en segundo lugar...

EL SEÑOR: Presidente, Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señores Portavoces...

EL SEÑOR: ... una cuestión de orden.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señores Portavoces, les ruego dejen acabar al Procurador. Señor Procurador, tiene un minuto de tiempo. Cíñase a las consecuencias de la cuestión. Vamos a continuar. Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Y, en segundo lugar, hay consecuencias sobre el sistema de financiación, que son -ahí sí- los que vienen hoy en los medios de comunicación, que supone que el modelo que ustedes proponen disminuiría en un 8% los Presupuestos de esta Comunidad, en un total de 355.000.000 de euros.

Si sumamos los 480.000.000 de euros de menores inversiones del Estado y los 355.000.000 de euros de las consecuencias del modelo de financiación autonómica, estamos hablando de unos efectos para Castilla y León de 835.000.000 de euros, casi 140.000 millones de pesetas. Y eso, Señorías, es hablar del Presupuesto, y de las consecuencias para el Presupuesto, y de lo que nosotros defendemos para el modelo de financiación que defendemos para España. Porque nosotros, Señorías, la España que queremos, la España que queremos, la España que queremos, la España que deseamos, la España por la que trabajamos es la España de la pluralidad, sí, pero también... (*Murmullos*). Es que así es imposible seguir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Procurador, tiene treinta segundos para...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Treinta segundos, señor Presidente. Nosotros defendemos la España de la pluralidad, sí, pero también -y me gustaría que ustedes también lo hicieran- la España de la solidaridad y la España de la igualdad. Y para defender a veces la solidaridad y la igualdad hay que decir "no" a este documento y hay que decir "sí" a Castilla y León. Muchas gracias. (*Aplausos. Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, se va a proceder a la votación. Señores Ujieres, cierren la puerta. Por favor, silencio. Señorías, se ha presentado ante esta Mesa una enmienda de corrección técnica, que ruego al Secretario dé lectura de la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La enmienda está firmada por los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, y la propone el Grupo Parlamentario Popular para modificar la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Presupuestos en el siguiente sentido: donde dice: "Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en la misma ley, la Consejería de Educación..." -etcétera-, deberá decir: "De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de veintiuno de diciembre, de Universidades, la Consejería de Educación..." -etcétera-. Está firmada por todos los Grupos Parlamentarios en el día de hoy.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Procedemos, a continuación, a la votación de las Enmiendas 619 y siguientes -que relaté anteriormente- del Grupo Parlamentario Socialista, y los votos particulares -también señalados anteriormente- de también el Grupo Socialista. Procedemos a su votación. ¿Votos a favor de las enmiendas y votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: dos. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas y votos particulares.

Procedemos a continuación... ¿Hay algún problema en la votación?

EL SEÑOR: Es que somos treinta y uno. Ha contado mal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego que se siente, señor Jorge Félix; si no, puede confundirnos a toda la Cámara. Volvemos a repetir la votación. Vamos a repetir la votación.

Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: dos. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas y votos particulares.

Procedemos, a continuación, a la votación -Señorías, silencio, por favor- de los Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y siguientes, hasta el 47, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, y Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, y Exposición de Motivos de este

texto de ley... Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y uno. Abstenciones: dos. En consecuencia, quedan aprobados los Artículos que relatamos, las Disposiciones y Exposiciones de Motivos de este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad, todos, a excepción del Artículo 2, que se vota al final.

Concluida esta votación del articulado del Proyecto de Ley, pasamos a debate y votación de las distintas Secciones de los estados de gastos del Presupuesto, empezando por la Sección 01.

Esta Presidencia quiere recordar a los Grupos: Señorías, las enmiendas transaccionales deberán estar presentadas por escrito ante esta Mesa para que puedan ser tomadas en consideración. Nada más.

Pasamos al debate de la Sección 01, Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Debate de las Enmiendas y Votos Particulares número 1, 2, 3 y siguientes sucesivamente, hasta la 49, 586, 50, 51, 52 y 53 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en Pleno. Para un turno a favor de estas enmiendas y votos particulares, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Vamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, abandonen el Hemiciclo en silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Entiendo que ya es el momento de hablar de Castilla y León, entiendo que ya es llegado el momento de que nos ciñamos a Castilla y León.

Bien, el conjunto de las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado a esta Sección, pues, se justifican a partir de tres orientaciones básicas.

Una primera orientación que pretende garantizar de hecho, garantizar realmente a los Ayuntamientos, Diputaciones y a la Comarca de El Bierzo la suficiencia financiera que le garantiza nuestra... que le garantizan nuestras leyes, empezando por nuestra propia Constitución, por el Artículo 142 de nuestra Constitución.

La segunda orientación que plantea este conjunto de enmiendas es el apoyo a todas las formas de cooperación supramunicipal, porque -como se ha insistido en muchas ocasiones desde esta tribuna- consideramos que esta... este apoyo a la cooperación municipal es básico

para el desarrollo del régimen local de Castilla y León, y también básico para la prestación de servicios en igualdad de condiciones de acceso en todos los territorios y en todos los municipios de la Comunidad.

Y, finalmente, finalmente, la orientación... la tercera línea o el tercer criterio para la justificación de estas..., en materia de régimen local, de estas enmiendas, es el apoyo a todo el conjunto de instituciones de carácter supramunicipal, y, por lo tanto, hablamos de apoyo a las Diputaciones. Y, en este sentido, espero que no vuelvan a plantear si creemos o no creemos en las Diputaciones: no creemos en las Diputaciones -no es asunto de fe- ni dejamos de creer, las Diputaciones son lo que son, están ahí; e, insisto, para este Grupo las Diputaciones o no las Diputaciones no es una... será un asunto de arquitectura institucional, pero, naturalmente, no de fe, no de fe.

Por lo tanto, ahí están las Diputaciones y lo que queremos es que... lo que creemos es que hay un compromiso de eficacia, y que la situación de déficit de nuestras situaciones de falta de pulso político le permite, por lo tanto, un amplio recorrido de eficacia.

Por lo tanto, centrándonos, yéndonos al conjunto de las Enmiendas, diremos que hay un número de ellas, entre la 1 y la 24, cuyo objetivo es reforzar el Fondo de Apoyo Municipal.

El Fondo de Apoyo Municipal, que se dirige a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, en este Presupuesto tiene dos problemas: el primero, que -como saben ustedes- está... permanece congelado desde el año noventa y nueve, noventa y nueve, y es un fondo que, además de su valor económico, tiene otro valor, otra significación, que es el único fondo incondicionado que se traslada a las Corporaciones Locales. Pues bien, además de estar congelado, este año ha pasado del Capítulo IV al Capítulo VII, eso significa que, en el cómputo de las Corporaciones Locales, deja de estar este ingreso entre los ingresos corrientes, produciendo... digamos, graves consecuencias en el equilibrio presupuestario -ese equilibrio presupuestario que a ustedes tanto les preocupa-, en el equilibrio presupuestario de todas las Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes.

En este sentido, sí que tengo que decir que alguna de las Mociones respecto a este Fondo que se han presentado en distintos Ayuntamientos de la Comunidad han sido, en algunos casos, apoyadas y suscritas por el conjunto de los Grupos Políticos presentes en estas Corporaciones; en concreto, por el Grupo Popular, además de por el Grupo Socialista, naturalmente.

Por lo tanto, este es el sentido de las Enmiendas de la 1 a la 24. Y realmente es significativo, porque ustedes saben que es preocupante el equilibrio presupuestario de nuestras Corporaciones Locales.

Las Enmiendas de la 25 a la 28 pretenden incrementar la línea del Fondo de Cooperación Local destinado al fomento de mancomunidades municipales. Además, le damos otra orientación, es decir, la orientación no se ceñiría a esta fórmula de cooperación, a las mancomunidades, sino que se abriría al conjunto de fórmulas de cooperación, mancomunidades-consorcios, incluyendo las comarcas. Y además planteamos en esta enmienda un objetivo político concreto, que sería la creación de la Comarca de la Montaña Palentina. Ya hemos insistido en este tema que no se trata de... de que estos fondos sean fondos estables dedicados a esta comarca, sino que tendría que ver con la política activa de fomento de esta comarcalización.

Las Enmiendas de la 29 a 30 pretenden... pretenden compensar la reducción del 41,76% que se ha producido en la línea para el sostenimiento de oficinas de asistencia a municipios, a las Diputaciones Provinciales y al Consejo Comarcal del Bierzo.

De la 30 a la 39 se provincializa también una línea del Fondo de Cooperación Local orientada a la financiación a los Ayuntamientos de infraestructuras y equipamientos para servicios complementarios, mediante, pues, un indicador de población y un indicador de dispersión local, de número de municipios y número de Entidades Locales Menores. Proponemos, por lo tanto, que este fondo se descentralice y se distribuya directamente por las Diputaciones Provinciales. Yo creo que, dada la situación política de las Diputaciones Provinciales, hay que... quiero hacerles notar la generosidad que por nuestra parte supone esta enmienda y la apuesta por hacer eficaz y competente a unas Administraciones que ustedes y nosotros sabemos que en este momento no lo son.

Las Enmiendas de la 40 a la 42 están orientadas a mejorar... a mejorar la dotación para el funcionamiento ordinario del Consejo Comarcal del Bierzo.

La 43 contempla una dotación para iniciar la localización del Instituto de Administración Pública en la ciudad de León.

La 44 -sí que quiero detenerme un segundo en esta... en esta iniciativa- pretende dotar... se pretende dotar de un fondo a los Ayuntamientos para compensar los costes derivados de la aplicación de la Ley de Policías Locales. Yo creo que, a iniciativa del Grupo Socialista, cuando se estaba tramitando la Ley de... la Ley de Policías Locales, pues nosotros hemos tenido muchas advertencias desde la Administración Local, desde responsables municipales del Grupo Popular como desde responsables municipales del Grupo Socialista, advirtiendo de la costumbre de estas Cortes de legislar con cierta alegría y con cargo a los presupuestos de las Corporaciones Locales.

Por lo tanto, el Grupo Socialista -si recuerdan quienes estuvieran en ese momento- planteó la propuesta de

que... yo creo que está contenida en una Disposición Adicional -no sé si es la Cuarta o la Octava en este momento-, viene a plantear que se constituya un... un observatorio para constatar la aplicación de la Ley y para constatar los costes de esta aplicación en las Corporaciones Locales. La Ley planteaba un año para que este observatorio emitiera su informe, han pasado ya cuatro o cinco meses, o seis... o seis desde la aprobación de esta Ley, hemos hecho algunas propuestas, en este momento están presentadas en la Cámara, para que se constituya este observatorio, y entendemos que es necesario que dotemos con fondos suficientes para responder a ese mandato legal.

Es verdad que las Corporaciones Locales están preocupadas por esa forma de legislar, atribuyendo más y más competencias, más y más costes a las Corporaciones Locales sin compensación económica alguna. Este es el sentido de la Enmienda número 44.

Es verdad que el Presupuesto contempla dotaciones para asuntos de importancia, como son la uniformidad y la formación, dos asuntos importantes; pero la clave en esta materia, los costes en esta materia que se derivan de la aplicación de esta Ley van a ser costes salariales, van a ser para las Corporaciones Locales costes de Capítulo I y todos lo sabemos. En estos días, un Ayuntamiento de una... de una Corporación Local gobernada por los socialistas me decía que el cálculo podría estar en torno a 40.000.000 para su Corporación -no diré cuál es-. Y un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular me hacían unas cuentas el día que se celebró la Asamblea de la Federación Regional de Municipios y Provincias, me decían: calculamos que en torno a 100.000.000 puede costar en nuestro Ayuntamiento, en estos momentos en que se están negociando los convenios, la aplicación de esta Ley de Policías Locales. De modo que, de coste cero, nada.

Las Enmiendas de la 45 a la 48 pretenden crear un fondo incondicionado de suficiencia financiera para las Corporaciones Locales, un nuevo fondo incondicionado de suficiencia financiera que venga a facilitar la aplicación... -que no la firma, que la firma solo es cuestión de papel blanco y un bolígrafo-, la aplicación del Pacto Local en la expectativa de que seamos capaces de empezar a aplicar el Pacto Local en el año dos mil cuatro.

Yo siempre he planteado... desde esta tribuna hemos planteado, desde nuestro Grupo, que no se debe... no se debe esperar a la firma de un gran documento para desarrollar... para desarrollar las transferencias y las delegaciones de competencias en aquellas materias que tienen suficiente cobertura legal, y que tienen también suficiente cobertura política, en el sentido de que... de que exista consenso entre los distintos Grupos. Y si eso se hiciera así, podríamos contar con un importante principio de realismo a la hora de abordar el Pacto Local.

Los Ayuntamientos están asustados con el Pacto Local, las Diputaciones están aterrorizadas con el Pacto Local, cuando en algunos casos no creen que va a ser el bálsamo que va a venir a resolver todos sus problemas. Realmente, la *aceptabilidad* del Pacto Local supone mejorar, en su conjunto, el equilibrio financiero, el equilibrio presupuestario de las Corporaciones Locales.

Este fondo se justifica en el conjunto de competencias... de competencias impropias que desempeñan, sobre todo, los Ayuntamientos, pero también las Diputaciones Provinciales, en suplencia o por inhibición de la Administración del Estado o de la propia Administración Regional. Y también por el mayor coste de competencias añadidas a los Ayuntamientos y Diputaciones, como consecuencia de la actividad legislativa de esta Cámara y de la actividad normativa del Gobierno.

Por lo tanto, es... son un conjunto de enmiendas que plantean una actitud positiva respecto a los compromisos que podamos adquirir en el marco de la negociación del Pacto Local, que expresan la voluntad de... con que este Grupo asume esa negociación, con la que este Grupo asume el trabajo en esta perspectiva. Pero entendemos que el presupuesto de la Junta, que este año para las Corporaciones Locales es un presupuesto triste, es un presupuesto frío, porque en los aspectos fundamentales se mantiene congelado respecto al año anterior, necesita, para ser eficaz..., las Corporaciones Locales tienen que ver un mayor compromiso, una actitud distinta con las Corporaciones Locales que están en una situación económica particularmente difícil.

Por lo tanto, yo sí que quisiera subrayar la importancia política de esta... de este conjunto de enmiendas.

La Enmienda número 49 propone la creación de un nuevo parque de bomberos en el Consejo Comarcal del Bierzo.

Y la 50 incrementar la línea del Fondo de Cooperación Local orientada a las zonas de acción especial con carencias significativas por razones demográficas, geográficas, etcétera. Creemos que esta es una línea que por... que expresa una voluntad de solidaridad de la Administración Regional respecto a zonas que plantean... que presentan circunstancias difíciles y que no es una..., en fin, que tiene que tener una dotación suficiente y generosa.

La Enmienda número 51 propone también descongelar la aportación a la Federación Regional de Municipios y Provincias. La confianza en la negociación del Pacto Local, la confianza en un nuevo mapa de competencias locales exige tener... poder contar con una organización municipalista activa, reivindicativa, pero sobre todo activa y con capacidad, y por lo tanto entendemos que no se puede mantener un año más, un año más, congelada esta aportación a los gastos corrientes

de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Sé que, en esta materia, me va a argumentar los costes que asumirá la propia Administración Regional respecto a la construcción de la sede y también... -que están en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León- y también en cuanto a las aportaciones, que no están explícitamente en este Presupuesto, para la formación de los funcionarios y electos locales.

Entiendo, no obstante, que la actividad de la Federación Regional de Municipios y Provincias no es una actividad ejemplar en el conjunto de las federaciones de municipios del resto de las Comunidades Autónomas, en algunos casos hay diferencias con Comunidades Autónomas parecidas a la nuestra, parecidas a la nuestra, pues de... pues de 13, 14.000.000 de las antiguas pesetas, hasta 300.000.000, en la dotación para gastos corrientes. De modo que eso nos da, eso nos da, la confianza que nosotros tenemos en la asociación de los gobernantes de los electos locales.

La Enmienda número 52 plantea un incremento de la línea del Fondo de Cooperación Local para las actuaciones supramunicipales, en esta línea de apoyar todo tipo de cooperación en esta materia.

Y la número 53 lo que plantea es iniciar la consignación presupuestaria orientada a la dotación de un edificio de propiedad pública para la instalación del Consejo Comarcal del Bierzo.

Son, por lo tanto, este conjunto de iniciativas que afectan a las Corporaciones Locales -yo creo- un conjunto de iniciativas que le dan una cierta alegría al Presupuesto y que le dan un cierto tono de compromiso con las Corporaciones Locales en la perspectiva de un nuevo modelo de Corporación Local al que, seguramente, aspiramos.

No se han presentado en esta materia enmiendas referidas al conjunto de la Función Pública, precisamente por la dificultad que la propia... que la propia técnica presupuestaria exige para conseguir los objetivos que en esta materia planteamos, y esa es la razón por la cual este conjunto de enmiendas se incluyeran en el texto articulado, que ya se ha presentado y debatido aquí hace unos minutos, hace unos minutos. El sentido de estas enmiendas que aquí se planteaban referido al otro gran apartado de la Sección -Función Pública- estaban orientados a un compromiso real de compensación de la pérdida de poder adquisitivo para los funcionarios públicos, a la garantía de una cláusula de revisión salarial y, también, por otro lado, a atender, a atender -curiosamente-, un consejo de la Ley de Presupuestos... del Proyecto de Presupuestos del Estado para dos mil cuatro, que recomienda a las Administraciones Públicas la dotación de un 0,5% de la masa salarial para conformar un plan de pensiones para los empleados públicos.

Esto son el conjunto de las enmiendas presentadas por este Grupo y sus... el sentido político de las mismas a esta Sección. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador señor Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, vamos a analizar, de una manera ágil pero al mismo tiempo detenida, pues, el conjunto de enmiendas que se ha presentado por el Partido Socialista a la Sección 01.

Antes que nada, lo que sí me gustaría es expresar públicamente nuestro apoyo a la Enmienda número 51, relativa a la aportación a la Federación Regional de Municipios y Provincias, por entender que es acertada, no solamente en la propuesta en sí, sino en la minoración que propugna dicha Enmienda. En consecuencia, el Grupo Popular apoyará la aprobación de la Enmienda -como digo- número 51.

En relación a lo que ha sido la filosofía y la presentación por usted, señor Ramos, de este conjunto de enmiendas, pues una vez más le tengo que decir que puedo coincidir con el diagnóstico suyo respecto a lo que es la situación de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, de esos dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, una vez más, tenemos también que disentir en aspectos que para nosotros son fundamentales, y que yo, una vez más, le voy a tener que recordar. Es decir, ustedes han formulado -desde hace ya unos años- su propuesta de comarcalización, su propuesta de crear, pues, una nueva vía administrativa, que no compartimos, como hemos repetido en múltiples ocasiones. Por lo tanto, vaya ahí nuestra primera diferencia: nosotros creemos que, en estos instantes, está funcionando más que bien lo que es el fomento de las mancomunidades y la gestión consorciada de distintos Ayuntamientos, y, en ese aspecto, me gustaría destacar -como decía yo en mi última intervención ante este Pleno el pasado miércoles- que ya del orden del 86,27, los municipios de Castilla y León tienen algún tipo de mancomunidad. Consecuentemente, no creemos que, en estos instantes, se pueda estar discutiendo, se pueda estar dudando, de la bondad de la política que ha seguido la Junta de Castilla y León en materia del fomento de mancomunidades.

Entrando ya en materia concreta, yo también me gustaría indicarle tres cuestiones básicas en lo que nosotros entendemos que son estos Presupuestos. Como se ha dicho por el mismo Consejero de Presidencia, cuando tuvo la ocasión de presentarlos ante la Comisión de Hacienda, nosotros nos hemos marcado en estos Presupuestos básicamente, tres objetivos.

Uno, que sean los últimos Presupuestos del Pacto Local para que, en el futuro ejercicio dos mil cuatro, se

consiga ya un nuevo estado económico para el conjunto de la Administración Local. Por lo tanto, son los últimos Presupuestos que van a establecer este tipo de financiación.

Después hay un compromiso dado para conseguir una mejora y modernización administrativa. En ese sentido, nosotros ya anticipamos que todas aquellas enmiendas que van en detrimento de esa mejora, de esa modernización administrativa, obviamente no las podemos aceptar.

Y después, también, otra de las finalidades fundamentales de estos Presupuestos está en mejorar, también, la financiación de las Diputaciones Provinciales. Como usted habrá podido observar, las Diputaciones Provinciales, pues, se han incrementado sus fondos del orden de un 10%; con lo cual el margen de maniobra de dichas instituciones, de dicha Administración, pues se ha visto claramente reforzado.

Por lo tanto, lo que nosotros no podemos aceptar, en ningún caso, son aquel tipo de propuestas que vayan a ir en contra de lo que son los programas, de lo que son las propuestas del Grupo Popular, que fue mayoritariamente respaldado el pasado veinticinco de mayo por los ciudadanos de Castilla y León.

Y así, en particular, y ya entrando en cada una de sus enmiendas, no estamos de acuerdo en relación a las Enmiendas 1 a 24, relativas al Fondo de Apoyo Municipal, pues, por... fundamentalmente, por dos cuestiones. En primer lugar, por lo impropio de las minoraciones que hace usted; es decir, en definitiva, usted una vez más recurre a la técnica fácil de distraer de los presupuestos de Presidencia de la Junta, de la disminución del Programa de Relaciones Institucionales, de la disminución de Secretaría General y de cuantías que harían peligrar el buen funcionamiento de nuestra Administración, de nuestra Consejería de Presidencia. Por lo tanto, nosotros, esas veinticuatro enmiendas, que, inclusive, algunas suponen unas cantidades tan escasas, tan nimias, pero que, al final, para el quehacer diario, pues, crean problemas, suponen ni más ni menos que 620.660 euros, que nosotros entendemos no están justificadas tal como ustedes las articulan.

Y no reconoce usted que, a lo largo de estos años, se ha conseguido un incremento más que sustancial en lo que es la cooperación económica local. En este último año, se ha incrementado en un 6,27% las transferencias a las Corporaciones Locales, mientras que el Plan de Cooperación Local -para su información- ha subido un 11,95%.

Nosotros -como ya le hemos dicho- no podemos estar de acuerdo con esa comarcalización que usted propugna, y, desde luego, yo lo que sí le invito, ya de una vez por todas, es que el Grupo Socialista diga claramente qué comarcalización quiere, porque esto es

como una novela por entregas, cada vez nos están hablando de una nueva comarca; y ha surgido, ahora en los Presupuestos, la creación de la Comarca de la Montaña Palentina, para lo cual ustedes establecen unas modificaciones, ni más ni menos, que ascienden a más de 1.000.000 de euros, y que se hace a costa de una de las partidas para nosotros más importantes, que es la mejora de la gestión informática de personal, con una cuantía de 900.000 euros.

Evidentemente, como ya le he dicho al principio de mi intervención, nosotros tenemos la finalidad de conseguir una mejora y una modernización de la Administración Pública, una mejora en lo que es la prestación de los servicios públicos, y, por lo tanto, nosotros no podemos prescindir de una partida... de una partida tan importante. Además, recordarle que, en estos últimos años, lo que ha sido la cooperación en materia de creación de mancomunidades se ha elevado el 66,52%.

Por lo tanto, vaya nuestra más rotunda oposición a la creación de la Comarca de la Montaña Palentina, porque -insisto- está por conocer todavía su programa. No sé si ustedes siguen manteniendo esa entelequia de las sesenta y dos comarcas para nuestra Comunidad Autónoma, no sabemos ni los criterios que ustedes articulan para la creación de dichas comarcas, y de una manera... yo, me gustaría decir totalmente gratuita -y, ¿por qué no?, arbitraria-, ustedes establecen, desde los Presupuestos, sin un estudio previo, es decir, sin un programa bien estudiado, la creación de una nueva comarca.

Nosotros tampoco estamos de acuerdo con las Enmiendas 31 a 39, que supone una redistribución del Fondo de Compensación Interterritorial. Y señalarle, señalarle -como usted debería de conocer-, que ya está... en el ámbito del Fondo de Cooperación Local, ya está territorializado lo relativo a las Diputaciones Provinciales. Eso ya está territorializado. Y nosotros entendemos que, teniendo en cuenta los conceptos de las distintas partidas del Fondo de Cooperación Local -es decir, en servicios complementarios, en las zonas de acción especial, en las actuaciones supramunicipales-, es preferible nuestro criterio de posponerlo a las convocatorias públicas, para que todos y cada uno de los Ayuntamientos que así lo deseen formulen dichas peticiones. Nosotros no somos partidarios, en ese sentido, de territorializar, porque no se quiere... no quiere decir, en ningún caso, que territorializar vaya a suponer un cumplimiento del principio de solidaridad y de equidistribución.

Nosotros tampoco estamos de acuerdo con las enmiendas relativas a la prestación de servicios del Consejo Comarcal del Bierzo con esos 300.000 euros porque afectan, en primer lugar, a la Dirección General de Comunicación, que ya tiene una partida de por sí exigua, y porque, además, yo quiero a usted recordarle que este mismo año, en el mes de abril, se formalizó ya el convenio con el Consejo Comarcal del Bierzo, en el

que se establece, pues, ese convenio marco que regula relaciones entre la Junta de Castilla y León y dicho Consejo Comarcal del Bierzo. Y recordarle que el Consejo Comarcal del Bierzo estará decisivamente afectado por el futuro Pacto Local. Por lo tanto, las competencias del Consejo Comarcal del Bierzo se verán incrementadas posiblemente -y yo así lo deseo- a través del futuro Pacto Local.

Tampoco estamos de acuerdo con la propuesta para la creación del Parque de Bomberos en El Bierzo, por importe de 150.000 euros, porque se hace a costa del Plan Territorial de Protección Civil; y usted sabe perfectamente que uno de los compromisos de este Equipo de Gobierno, uno de los compromisos de la Consejería de Presidencia para el próximo año dos mil cuatro, es sacar adelante el Plancal. Y, desde luego, nosotros no vamos a incurrir en la contradicción, en estos instantes, de aparcar este Plan Territorial cuando ustedes mismos, en distintas intervenciones parlamentarias, han puesto de manifiesto la necesidad de que Castilla y León cuente con su Plan Territorial de Protección Civil.

Nosotros, en relación a las policías locales, yo lo que sí le puedo decir -y aparte de esos brindis al sol que ha hecho usted en su intervención-, pues, que no se presenta ningún tipo de análisis mínimamente detallado, no se presenta ningún tipo de análisis riguroso, que pueda materializar esos 400.000 euros, a los que usted se refiere, producto de la aplicación de la Ley de Policías Locales. Y una vez más, se detrae de esa Dirección General de Comunicación.

Respecto al Pacto Local, Enmiendas 45 a 48, mire, nosotros entendemos los Presupuestos en dos vertientes: primero, como el compromiso de un programa político que ha sido refrendado por los ciudadanos de Castilla y León, y también el cumplimiento de los convenios. Y, en estos momentos, usted tiene que tener en cuenta que las minoraciones que ustedes propugnan para dejar ahí una bolsa para ese futuro Pacto Local supondría el incumplimiento de un importante convenio formalizado con Radiotelevisión Española, que lo que pretende es favorecer el crecimiento del sentimiento autonómico y conseguir una ampliación de esa programación autonómica. Por lo tanto, los convenios son obligaciones, *pacta sunt servanda*; y, en ese sentido, nosotros no vamos a aceptar la disminución de ese convenio que en su día se formalizó con Radiotelevisión Española.

Y tampoco podemos aceptar, tampoco podemos aceptar que se haga a costa del presupuesto de la Agencia de Protección Civil. Yo creo que, acertadamente, este Equipo de Gobierno ha creado esa Agencia de Protección Civil; y esa Agencia de Protección Civil mal podría funcionar si se hiciese una disminución de la importancia y categoría que ustedes han hecho.

Por lo tanto, ya les indico que tampoco podemos aceptar esos criterios de reserva para el futuro Pacto

Local, cuando usted sabe perfectamente que la Disposición Adicional Octava, la Octava, establece ya los cauces mediante los cuales la Consejería de Hacienda podrá articular aquellas modificaciones presupuestarias, en virtud de las competencias que se vayan a atribuir a las Corporaciones Locales, a la Administración Local. Por lo tanto, creo que debe leerse atentamente esa Disposición Adicional Octava, que yo creo que es decisiva para entender la filosofía del Pacto Local.

Tampoco estamos de acuerdo con las propuestas en relación a la oficina de asistencia al Consejo Comarcal del Bierzo por importe de 170.000 euros. Y recordarle que, en virtud de ese Convenio que se formalizó en abril de este año, de dos mil tres, pues, se ha duplicado, se ha duplicado -de 665.000 euros a 1.330.000 euros- la aportación al Consejo Comarcal del Bierzo. Por lo tanto, nosotros creemos que está suficientemente dimensionada lo que son las necesidades económicas, hoy por hoy, y de acuerdo con el convenio que se ha suscrito exactamente hace nueve meses.

También establecemos nuestra discrepancia sobre este nuevo edificio que ustedes en estos momentos propugnan, porque, en primer lugar, se hace a costa de uno de nuestros postulados, a costa de uno de nuestros objetivos para el futuro próximo, que es la modernización administrativa. Ustedes pretenden que se haga este futuro edificio a costa de la modernización administrativa, cuando, además -y quiero que también lea con atención y con detenimiento el convenio suscrito con el Consejo Comarcal del Bierzo-, no existe ningún compromiso por parte de la Junta de Castilla y León en efectuar la financiación. Eso no quiere decir que no se vaya a hacer; pero yo creo que en estos momentos sería, a nuestro modo de ver, absolutamente indebido la creación de una partida con esa cuantía.

Respecto al Instituto de Administración Pública en León, yo, mire, decirle con toda claridad: cuando el Decreto 47/2002, de marzo del pasado año, establece la creación de la Escuela de Administración Pública, se hace con un criterio de no... de no necesidad de una sede física; porque el criterio de la Junta de Castilla y León, el criterio de la Consejería de Presidencia es favorecer la descentralización de las actividades formativas en favor de la mejora y cualificación de los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma, que, como usted sabe muy bien, se ha propuesto la Consejería de Presidencia el próximo año que... brindar la posibilidad a todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma de tener, al menos, un curso formativo a lo largo de cada año.

En consecuencia, nosotros entendemos que el Instituto de la Administración Pública, como usted lo denomina -que en realidad es la Escuela de Administración Pública-, no precisa en estos momentos de ninguna partida para la creación de dicha Escuela en la ciudad de León.

Yo, en conclusión, indicarle y resaltar el esfuerzo que se hace por parte de la Junta de Castilla y León en la mejora de la cooperación económica local. En estos últimos años se ha producido un avance importante, y, si bien es cierto que hay algunas partidas que han permanecido constantes en estos últimos años, indicarle que en algunas partidas fundamentales, como es, por ejemplo, la relativa a servicios mínimos, que son las que distribuyen las Diputaciones Provinciales, se ha conseguido una elevación del 10%. Y que, en definitiva, eso pone bien a las claras la voluntad de diálogo de este Equipo de Gobierno, la voluntad de que estos sean los últimos presupuestos con este conjunto de programas en materia de cooperación económica; y sabedores todos que, producto de ese Pacto Local, se tendrá que redactar -como ya hemos dicho aquí en distintas ocasiones- una nueva ley de cooperación económica, que va a ser el marco mediante el cual se va a poder financiar nuestra Administración Local. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidente. Observo... observo ya -vengo haciéndolo desde que empezamos a... el debate de los Presupuestos-, que para sustentar este Presupuesto tienen ustedes que recurrir continuamente a Presupuestos de ejercicios anteriores, para que los indicadores de evolución le salgan un poco más... un poco más favorables, un poco más entrañables, no tan fríos, no tan fríos. Esa referencia, esa necesidad de recurrir a Presupuestos anteriores -a lo mejor porque el Presupuesto del año pasado tuvo ciertas características- expresa... expresa la insuficiencia, precisamente, de este Presupuesto.

Y es que los datos son los que son: el Fondo de Cooperación Local se incrementa en un 2,79%, en un 2,79%, y es la Cooperación Local Sectorial la que se incrementa en un 14,42%. Aquellos apartados con los que la Junta -tal como he dicho- envía a los Ayuntamientos a hacer los recados propios de la Junta, y, además, la Junta no les da todo el dinero para hacerlos; de modo que los Ayuntamientos tienen que completar, si quieren volver con la cesta de la compra en... con la cesta de la compra, con los recados bien hechos.

Yo... podemos comprobar, yo creo que debemos comprobar -tendremos la ocasión de hacerlo, espero-, analizando esto detenidamente, cómo la Cooperación Local Sectorial, cómo la Cooperación Local Sectorial genera en los Ayuntamientos... genera en los Ayuntamientos desequilibrio económico y déficit presupuestario, porque traslada muchos más compromisos que la financiación que ello supone.

Por lo tanto, ¿qué es lo que ocurre en este Presupuesto? Que la línea de fomento de mancomunidades se congela, que la línea de apoyo a las

congela, que la línea de apoyo a las zonas de acción especial se congela, que el apoyo... la línea para infraestructuras y servicios complementarios disminuye un 10,64%, que la línea de actuaciones supramunicipales disminuye un 0,60; eso es lo que ocurre en el Presupuesto de este año. Pero es que, además, de los asuntos a los que me he referido, sí que quiero señalar, sí que quiero señalar que otra de las enmiendas que nosotros... que se han planteado, y que han sido desatendidas en el texto articulado, es que la mayor parte de este bocado del León que supone la Cooperación Local Sectorial en el conjunto del Plan de Cooperación Local se distribuye entre las Corporaciones Locales de forma opaca, de forma no transparente; no diré que arbitraria, porque yo creo podría ser establecer un juicio... establecer un prejuicio, establecer un prejuicio. Pero, en cualquier caso, sí que hemos planteado que este tipo de fondos se distribuyan mediante convocatoria pública y en régimen de concurrencia. Es muy importante señalar que la mayor parte de estas transferencias se realizan -y así consta perfectamente en el propio documento de los Presupuestos- sin que se produzca esta necesaria convocatoria pública, sin que se produzca una concurrencia en régimen de absoluta transparencia. Yo creo que eso es garantía para las Corporaciones Locales, pero creo que es también garantía para la propia Administración Regional y para su propio prestigio.

Es difícil, decíamos... es difícil, decíamos, el equilibrio presupuestario de los Ayuntamientos -y ustedes, como nosotros, lo saben-. Pero es que, además, el Pleno del Congreso de los Diputados, el día veintisiete de noviembre de dos mil tres, acaba de aprobar... ha aprobado definitivamente la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; una ley que tendremos que examinar, una ley que impone mandatos a la Comunidad Autónoma y que impone qué toma de decisión a esta... a estas Cortes, tomas de decisiones muy importantes. Algunas de las Corporaciones Locales afectadas... la de menor tamaño ha anunciado ya públicamente -si no son erróneos mis datos- su voluntad de adherirse a aquellos aspectos de esta ley que hacen referencia a su nombre más común por el que es conocida, "La Ley de Grandes Ciudades". Por lo tanto, sabemos que, a partir de ahí, todo el conjunto de Corporaciones Locales que podrán hacerlo reclamarán de esta Cámara que se tome esta decisión.

Sabemos... los Ayuntamientos están en la perspectiva de hacer este análisis, y sabremos cuáles son... cuáles son sus costes. Pero esta era una razón más... esta era una razón más para que el apoyo a las Corporaciones Locales... para que el apoyo a las Corporaciones Locales hubiera sido durante este ejercicio un poquito... un poquito más generoso.

En alguna medida, me alegra ver que el conjunto de partidas... de enmiendas que ustedes no aceptan, en relación con las que hemos planteado -aquellas que

tienen que ver con el Pacto Local, aquellas que tienen que ver con el fondo de apoyo municipal, se justifiquen, no en su sentido, no en su origen, no en su destino, disculpe... no en su destino, sino en el origen de los fondos que se plantean. Esta es la propia miseria de la técnica... de la propia técnica presupuestaria, una vez que se sustancia y se agota la enmienda a la totalidad y lo... en fin donde se pueden plantear por cada Grupo el conjunto de la filosofía de acuerdo con sus propios criterios. Por lo tanto, esta es una limitación que es inevitable y lo que viene a expresar es un compromiso y una voluntad política; no he observado, por lo tanto, en esta materia ningún argumento en contra de estos fines. Advertir, eso sí, pues que las dificultades de las Corporaciones Locales en los próximos ejercicios van a ser dificultades... dificultades mayores.

Y, finalmente, también yo creo que una observación, una observación. Dice usted que quiere que estos sean los últimos Presupuestos anteriores al Pacto Local. Yo creo que estamos llegando a una mistificación enorme del Pacto Local. El Pacto Local es una actitud, el Pacto Local va a ser un papel, el Pacto Local es algo que no se ha agotado nunca; el proceso de descentralización es una voluntad de... es un modelo de construcción de Estado, es una voluntad de aproximación de la Administración Pública a los ciudadanos, y no lo vamos a agotar ahora, no lo vamos a agotar ahora. Estamos convirtiendo el Pacto Local en una mistificación, y, como toda mistificación, empieza en equívoco y acaba en nada.

Vamos a trabajar para que esto... para que esto no sea así. No serán, por lo tanto, los últimos Presupuestos anteriores al Pacto Local, porque el Pacto Local tendrá un enorme recorrido; lo cual no significa que no dibujemos, al día de hoy, la perspectiva del modelo de Administración Local que queremos para los años del futuro. Pero el futuro cada día tiene menos tiempo, el futuro cada día tiene menos años, porque los cambios sociales son de velocidad creciente; y usted, igual que yo, lo sabemos muy bien, y tendremos que estar siempre... estaremos siempre en esta misma perspectiva. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Ramos. Para dúplica, el señor Encabo tiene la palabra.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ser muy breve, tal como ha sido usted, señor Ramos. Y empiezo por donde usted ha terminado. Usted ha estado hablando de la mistificación del Pacto Local. Yo, sinceramente, yo creo que al Pacto Local hay que ir con buena fe, y yo espero que usted vaya con buena fe y en la primera reunión que tendremos el próximo viernes -si no estoy confundido, a las dos de la mañana-; ya esa primera Comisión Tripartita empezará ya a alumbrar -y así lo deseo yo, con la mejor fe del mundo- ese nuevo Pacto Local.

Y yo, al mismo tiempo, sí me gustaría expresar, pues, una serie de datos que en la intervención suya pues no han quedado suficientemente claros.

Yo creo que usted ha sido injusto a la hora de referirse al esfuerzo económico que a lo largo de estos años se ha hecho por la Junta de Castilla y León en materia de cooperación económica local. Mire, yo solamente le voy a recordar que en el año mil novecientos noventa y nueve el conjunto del Fondo de Cooperación Local ascendía a algo más de 30.000.000 de euros y en la actualidad, en el año dos mil cuatro, hemos llegado a la cifra de 54.872.000 euros; y eso pone bien a las claras lo que es el esfuerzo por parte de la Junta de Castilla y León, lo que es el esfuerzo por parte de la Consejería de Presidencia para mejorar la dotación económica de nuestros Ayuntamientos. Porque, mire, en este último año -y yo creo que a usted le falla la calculadora, a usted creo que no le salen bien las cuentas- el incremento real que se produce en las transferencias destinadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a las Corporaciones Locales se ha incrementado en un 6,27%, y el Plan de Cooperación Local exactamente en un 11,95%, siendo la partida más destacable -como le decía yo en mi primera intervención- la relativa a servicios mínimos, que asciende a 25.894.199 euros.

En definitiva, quiero insistir, quiero recalcar que nos encontramos en estos momentos en la disyuntiva de lo que será el futuro Pacto Local. Nos encontramos ante una situación que, evidentemente, viene a ser el epílogo de muchos años de una financiación insuficiente, de una financiación que arrastra lo que son los criterios ya totalmente obsoletos en materia de financiación y cooperación económica local; pero que yo estoy convencido que en esa Comisión Tripartita, estoy convencido que en esas múltiples negociaciones que se van a abrir a partir del próximo viernes, daremos lugar a un nuevo marco económico que beneficie al conjunto de nuestras Administraciones.

Yo, por último, también señalarle que aceptamos la enmienda referida a la Federación Regional de Municipios y Provincias porque vamos con el mejor ánimo y creemos que es bueno que la Federación Regional de Municipios y Provincias se vea plenamente respaldada por estas Cortes y por la misma Junta de Castilla y León, como lo ha sido recientemente producto de ese convenio mediante el cual se va a facilitar la mejora de todos los servicios informáticos de la Federación Regional de Municipios y Provincias con una aportación adicional de más de 600.000 euros.

En definitiva, indicar una vez más nuestra disposición al diálogo, nuestra disposición al Pacto para conseguir una mejora en la financiación de nuestros Ayuntamientos, así como de nuestras Diputaciones Provinciales. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Encabo. Procedemos a someter a debate las Enmiendas números de 1 al 13 de los Procuradores don Joaquín Otero Pereira y don José María Rodríguez de Francisco que se manifiestan... que se mantienen para su defensa en Pleno. El señor Otero, para un turno a favor de estas Enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos presentado los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, a través del Grupo Mixto, un total de trece enmiendas que se mantienen, puesto que no fueron incorporadas al Dictamen de la Comisión y se mantienen, por tanto, para el Pleno como enmiendas vivas relacionadas con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Por organizarlas en bloques -y para no alargar excesivamente la intervención-, unas de las enmiendas tienen relación directa con el incremento de competencias con el Consejo Comarcal del Bierzo o hacia el Consejo Comarcal del Bierzo.

Hombre, el tema ha sido ya profundamente debatido. Yo sé lo que ustedes dicen; ustedes dicen que se firmó un convenio allá en el mes de abril donde, evidentemente, quedó clarificado el tema de las competencias para el Consejo Comarcal del Bierzo, y que, en función de ese convenio, se ha consignado la cantidad presupuestaria necesaria para dar cumplimiento a ese convenio; y así es, efectivamente. El problema es que el convenio les puede vincular a ustedes con el Consejo Comarcal; nosotros podemos pedir más. Y pedimos más en el marco de lo que esperamos que en el año dos mil cuatro sea la plasmación real del Pacto Local. Hoy, sigue pasando el tiempo, seguimos sin fechas para cerrar acuerdos relacionados con ese Pacto Local. Yo confío en que en el año dos mil cuatro -que es largo, doce meses- podamos alcanzar ese acuerdo; porque, si ya tiene un retraso importante y ni siquiera en el dos mil cuatro lo conseguimos, bueno, pues, entonces, apaga y vamos, ¿no? En ese sentido, si el Presupuesto para el año dos mil cuatro es una previsión de lo que va a ocurrir en el año dos mil cuatro y la dotación presupuestaria de esas previsiones, nos parece razonable que, con motivo de ese Pacto Local, el Consejo Comarcal del Bierzo, como única comarca reconocida en la Comunidad, pues, tenga nuevas competencias; nuevas competencias que a lo mejor habría que organizar reorganizando también las competencias de las mancomunidades en el ámbito del... de la Comarca de El Bierzo; porque es verdad que, cuando hicimos las enmiendas, nos planteábamos eso, pero eso como hipótesis, por eso no lo plasmamos en las enmiendas.

¿No sería conveniente... -y es algo que hay que hablar-, no sería conveniente que en una comarca donde hay un Consejo Comarcal las mancomunidades desaparecieran y esas competencias fueran asumidas por el propio Consejo Comarcal que funcionase a modo de una

mancomunidad con ámbito de toda la Comarca? Desde luego, lo que hay claro es que en El Bierzo hay una Administración que sobra, que sobra. Hay demasiadas. Hay demasiadas, hay demasiado reparto, hay demasiado reparto; una Administración sobra. Yo creo que sobran las mancomunidades, y que esas funciones las puede acoger el Consejo Comarcal. Claro, podíamos utilizar las enmiendas detrayendo de las mancomunidades para asignárselo al Consejo Comarcal; pero, mientras esto sea una hipótesis de trabajo, evidentemente, no podemos hacerlo. Pero, desde luego, por ahí sí van encaminadas las enmiendas para dotar de nuevas competencias al Consejo Comarcal.

Hay una serie también... este es otro bloque de enmiendas relacionadas con la provincialización del Fondo de Apoyo Municipal, del Fondo de Cooperación Local, del Fondo de Cooperación Local en relación con las mancomunidades. La batalla de la provincialización es una batalla que llevamos defendiendo aquí desde hace yo creo que nueve años, tantos años como este Procurador lleva en esta Cámara. La excusa o el argumento que ustedes ponen también es siempre el mismo: son partidas finalistas que dependen de la demanda y de las solicitudes y que, por tanto, no se pueden provincializar.

Nuestra discrepancia es radical. El hecho de que haya partidas finalistas, el hecho de que haya partidas que están en función de la demanda no quiere decir que esa demanda no se pueda provincializar, sin perjuicio de que, si luego resultan excedentes, si luego sobra dinero, hay una cosa que presupuestariamente se denomina como remanentes, que sirven para reasignar entre las distintas provincias de la Comunidad. Pero utilizar la provincialización supone plasmar el principio de solidaridad, de tal manera que vaya más dinero, no a los que más pidan sino a los que más lo necesitan. Y, evidentemente, la dispersión de población, la dispersión de municipios, la existencia de Entidades Locales Menores que tiene la provincia de León exige un esfuerzo presupuestario en el Fondo de Cooperación Local, en el Fondo de Apoyo Municipal desde el punto de vista de esa solidaridad que le sirve a ustedes para oponerse al sistema de financiación que piden los catalanes -al cual también nosotros nos oponemos- con criterios de solidaridad, pero luego no lo ponen en práctica cuando hay que repartir los dineros de esta Comunidad Autónoma.

Otro bloque u otro grupo de enmiendas tiene relación con un nuevo concepto que venimos también reivindicando desde hace mucho tiempo. Esta Comunidad Autónoma tiene una peculiaridad, y es la existencia de Entidades Locales Menores, especialmente algunas provincias como pueda ser León, como pueda ser Burgos, como puede ser Palencia. Esas Entidades Locales Menores existen, tienen su propia gestión, sus propios órganos de gobierno; hay un apartado, un capítulo entero en la Ley de Régimen Local de Castilla y León que se dedica a esas Entidades Locales Menores, y, sin embargo, nunca han sido atendidas, nunca han

sido atendidas presupuestariamente por ustedes. Tienen la teoría de que ya le dan a los Ayuntamientos para que luego ellos repartan entre las Entidades Locales Menores. Y nosotros creemos que una línea de ayuda directa a las Entidades Locales Menores para pequeñas obras sería buena; y tenemos experiencia en eso, la Diputación Provincial de León, por ejemplo, creó hace unos años esa línea de ayudas. Pues, mire, es la línea de ayudas que más éxito ha tenido de cuantas ha puesto en marcha la Diputación Provincial de León; por allí comparecen Alcaldes Pedáneos, Vocales de Juntas Vecinales para pedir dinero para pequeñas obras que la Diputación cofinancia con la propia Entidad Local. Que esa línea de ayudas se reforzase a través de una transferencia de capital a la Diputación para poder atender más necesidades sería, desde luego, algo muy razonable, pero que ustedes, por las razones que sea, no han atendido nunca, y parece ser que este año tampoco lo van a atender.

Y, por último, y, por último, la Escuela de la Función Pública. Nosotros presentamos una enmienda en la que solicitamos una asignación económica para poner en León la sede de la Escuela de la Función Pública. Ya le he oído a usted hace un momento hablar con el Grupo Socialista -en esto coincidimos con ellos- de que una Escuela de la Función Pública no necesita una sede física. Mire, una sede física yo creo que la necesita cualquier organismo, una sede física es una referencia, y cualquier organismo sin sede física, cualquier organismo etéreo, de verdad, no existe. Darle el nombre de Escuela de la Función Pública a los cursos de formación que ya existían dentro de la Consejería de Presidencia, para eso no hace falta que lo bauticen ustedes, no hace falta que creen la Escuela de la Función Pública, sigan ustedes haciendo lo que hacían antes. Si de verdad quieren una Escuela de la Función Pública, necesitan una sede física, como todo en esta vida; lo etéreo no existe, lo etéreo es etéreo, lo real tiene sustento físico, y el problema -que eso lo saben ustedes-, el problema no es que me den la razón -que claro que me la dan-, el problema es que ¿dónde ponemos la sede de la Escuela de la Función Pública? Pues como a ustedes les gustaría ponerlo en Valladolid, pero como no se atreven a decirlo, pues, crean ese organismo... ese organismo etéreo, ¿no?, sin sustento físico, que es la Escuela de la Función Pública. Seguimos insistiendo en ello. Le recuerdo además que hay acuerdos plenarios del Ayuntamiento de León, incluso avalados por sus propios Concejales, por los de su Partido, que pedían esa sede de la Escuela de la Función Pública para León; entre otras razones por el déficit institucional que tiene León en función o en relación con otras provincias, claro, fundamentalmente con Valladolid.

Y una última enmienda -y termino con esto, que se me olvidaba-, vuelvo al Consejo Comarcal del Bierzo. Había una enmienda que no tiene que ver con las competencias, sino con la sede también del nuevo órgano. Esto es sencillo, se está haciendo en Ponferrada

-si usted no lo conoce yo se lo digo- una urbanización, se está edificando, y en esa urbanización, denominada "La Rosaleda", ustedes quieren hacer una especie de edificio, no de usos múltiples, de edificio de instituciones múltiples, porque le quieren dar un pisito a cada institución, y al Consejo Comarcal lo quieren despachar con un piso en ese edificio. Hombre, yo creo que un Consejo Comarcal aspira... aunque sea por imagen, no digo que funcionalmente, operativamente vaya a funcionar mejor, pero por la pura imagen, por una cuestión de imagen y de dignidad, yo creo que el Consejo Comarcal del Bierzo necesita un edificio propio, un edificio emblemático que se puede construir en el lugar que a ustedes les parezca, pero un edificio propio, de nueva planta... de nueva planta o a lo mejor no, en principio de nueva planta, pero, desde luego, no el pisito que ustedes le quieren dar en la urbanización de La Rosaleda, ese edificio de instituciones múltiples que quieren ustedes construir fundamentalmente para ahorrar dinero. Pero con un poco de dinero que quiten de las grandes inversiones que hacen en las Consejerías aquí, en Valladolid, tendrían ustedes para hacer un edificio muy digno en el Consejo Comarcal del Bierzo. Nada más por el momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador señor Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Señorías. Si le parece, don Joaquín, empezamos por el final, por la famosa sede del Consejo Comarcal del Bierzo. Mire, yo le tengo que hacer las siguientes puntualizaciones. En primer lugar -ya se lo expresé en la Comisión de Hacienda-, mi perplejidad, porque para un concurso de ideas usted ya asigna la nada despreciable cifra de 350.000 euros. Si estamos hablando de un concurso de ideas, 350.000 euros... no es aventurado ya hacer una proyección de que ese edificio que usted postula para el Consejo Comarcal del Bierzo... que conste que el Partido Popular no se ha pronunciado en contra de una sede para el Consejo Comarcal del Bierzo, y usted lo sabe perfectamente; es decir, nosotros no estamos en contra de que el Consejo Comarcal del Bierzo disponga de una sede. Pero manteniendo unos criterios aceptados desde el punto de vista del porcentaje, si hablamos de 350.000 euros para la sede, estaríamos hablando de un proyecto del orden de unos 7.000.000 de euros. Unos 1.200 millones de pesetas podría costar ese edificio para el Consejo Comarcal del Bierzo.

Yo creo que, desde luego, ustedes, de pisito, nada. Lo que quieren hacer es una... una sede auténticamente rumbosa. Y, en ese sentido, yo ya le digo: no aceptamos... no aceptamos que se pueda, en estos momentos, postular con 350.000 euros ese Consejo Comarcal; cuando, además, no existe tampoco... en el famoso convenio del año dos mil tres, que firmó libremente el

Consejo Comarcal del Bierzo, no existe ninguna obligación por parte de la Junta de Castilla y León de efectuar esa sede.

Respecto a las... ampliación de competencias en relación al Consejo Comarcal del Bierzo, y que usted, en estos momentos, también propone ese incremento de 117.000 euros, decirle que, en estos momentos, como quien dice, en estos ocho o nueve meses es cuando se están desarrollando esas competencias. Y, producto de ese convenio, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Presidencia, ha llegado a duplicar la asignación al Consejo Comarcal del Bierzo, pasando de los 665.000 euros al 1.330.000 euros. Eso es señal de la buena voluntad que en relación a ello establece la Junta de Castilla y León para que pueda funcionar con dignidad.

Y le tengo que hacer el siguiente matiz. Es decir, el Consejo Comarcal del Bierzo, en estos momentos, dispone de una capacidad económica que no tenía. Y hoy día, gracias a ese compromiso, va a disponer de ese 1.330.000 euros. Pero no es un problema de la Junta de Castilla y León las mancomunidades. Yo le recuerdo que las mancomunidades se constituyen con carácter voluntario, y, si existen mancomunidades en el ámbito del Consejo Comarcal del Bierzo, de la Comarca de El Bierzo, evidentemente, serán las mancomunidades las que se tengan que replantear su existencia para que se puedan ejercer sus funciones, para que se puedan prestar los servicios por el Consejo Comarcal. Pero en ningún caso responsabilice usted a la Junta, responsabilice a la Consejería de Presidencia, de la existencia de dichas mancomunidades. Posiblemente exista una duplicidad; pero esa duplicidad quienes las tienen que valorar, en primer término, son las mancomunidades; y quien tendría que asumir esas competencias, en su caso, sería el Consejo Comarcal del Bierzo. Pero quien tiene que hablar al respecto creo que debe ser el Consejo Comarcal del Bierzo, nunca las mancomunidades. Es decir, las mancomunidades son una entidad de derecho voluntario; el Consejo Comarcal del Bierzo tiene el refrendo de la Junta de Castilla y León, por lo tanto, le corresponde al Consejo Comarcal del Bierzo, en su caso, establecer esa asunción de competencias.

Respecto a los fondos de apoyo municipal, mire, yo le tengo que hacer una aclaración, con todo el cariño del mundo, don Joaquín. En los fondos de apoyo municipal usted me habla del 25%. Vaya al concepto de "fondos de apoyo municipal", y no tiene nada que ver lo que usted dice con lo que es el fondo de apoyo municipal. Los fondos de apoyo municipal van referidos a sufragar los gastos generados por la implantación de los servicios públicos que no se pueden financiar por tasas o precios públicos, y van referidos solamente a los municipios de más de veinte mil habitantes. En nuestra Comunidad Autónoma tenemos catorce municipios de más de veinte mil habitantes, y León cuenta con tres, exactamente: León, San Andrés del Rabanedo y Ponferrada. Y, evidentemente, no son ni el 25% de población ni el 25%

de municipios; por lo tanto, ya están establecidas sus cuotas de participación, y sabe usted que a León le van a corresponder 504.711 euros, a Ponferrada, 359.000 y a San Andrés del Rabanedo, 288.000.

También significarle que nosotros discrepamos, y discrepamos de una manera tajante, con lo que usted articula como el famoso porcentaje del 25%. Nosotros creemos que cuando se tiene un criterio de equidistribución, cuando se tiene un criterio de solidaridad, la aritmética está reñida con el concepto de equidistribución y de solidaridad. Nosotros creemos que, precisamente, el equilibrio territorial hay que hacerle en función de las necesidades de esas Entidades Locales Menores, de esos municipios que, a lo mejor, no llegan a tener esos servicios mínimos que están generalizados. Pero nosotros no somos partidarios, porque eso sí es una rotura de lo que son los criterios de solidaridad entre las distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, nosotros no podemos estar en absoluto de acuerdo.

Y también indicarle que, en relación a la Escuela de la Función Pública, yo le respeto a usted sus opiniones, pero yo le recomiendo también que lea atentamente, que lea con detenimiento el famoso Decreto 47/2002, de marzo del pasado año, en el que establece la regulación de la Escuela de Administración Pública. Y que se han duplicado, incluso, los cursos de formación en estos últimos tiempos, producto del empeño que tiene la Consejería de Presidencia en mejorar la actividad formativa de todos y cada uno de los funcionarios de Castilla y León. Y es perfectamente compatible la Escuela de la Administración Pública con esa descentralización, que nosotros entendemos que es buena, que en el próximo año... y nos gustaría que se pudiese, si no es en el próximo año, en el siguiente, en Valdeavellano de Tera, empezar a formar de una manera adecuada a nuestros funcionarios, así como en otros lugares de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas... muchas gracias, señor Presidente. Visto el éxito de la defensa que he tenido, no me molesto en... en bajar. Se lo explico desde aquí.

Mire, sobre el concurso de ideas para la sede del Consejo Comarcal del Bierzo, es posible que sea mucho, es posible que sea poco, es posible que queramos hacer una sede excesivamente suntuosa, no lo sé. Pero, en todo caso, utilizando la vía de la enmienda transaccional que han utilizado sus compañeros que van a defender otras secciones, podíamos haber llegado a un acuerdo. El problema es que no, que ustedes no quieren hacer una

nueva sede, sino que quieren darle un pisito, y se escuchan entonces, para rechazar la enmienda, en que hemos puesto mucho para el concurso de ideas. Pero eso lo hubiéramos rebajado gustosamente si ustedes estuvieran dispuestos a hacerlo.

En el tema... y el debate, más que presupuestario, es un debate de política administrativa sobre las competencias del Consejo Comarcal o si deben de ser asumidas por la... por el Consejo Comarcal las competencias de las mancomunidades, hombre, es verdad que eso no es tan sencillo; eso es un debate que trasciende al tema presupuestario y que, desde luego, afectaría incluso a dos leyes que tendría que modificar esta Cámara: la ley por la que se creó la Comarca de El Bierzo y la Ley de Régimen Local de Castilla y León. Por lo menos esas dos leyes tendrían que ser retocadas.

Y mire, en materia de provincializaciones, que usted dice que el concepto de solidaridad está reñido con la provincialización, a lo largo del resto de las intervenciones, en otras Consejerías, veremos cómo no es así; veremos cómo para asignar fondos donde más se necesitan hace falta primero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Continúe.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... hace falta primero delimitar geográficamente dónde están las mayores necesidades, para que allí pueda haber más fondos. Luego lo diremos en otras secciones, pero, por ejemplo -estábamos comentando mi compañero y yo-, cuando hablamos de provincializar los fondos de la Agencia de Desarrollo Económico -aunque sea de otra sección- y los fondos para la investigación y desarrollo, ¿es solidario ir a la demanda? Porque, al final, ¿quién va a pedir ese dinero, los que ya tienen investigación y desarrollo? No, hombre, no. Tendrán que llegar a donde no tienen, a los que no tienen. En fin, lo veremos a lo largo del resto de las Consejerías, pero yo creo que, tanto en Comisión como en Pleno, hemos debatido suficientemente el tema. Y el año que viene me imagino que volveremos a vernos las caras, pues, más o menos, en los mismos términos, salvo que algo haya cambiado en ustedes de aquí a entonces. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica...

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidente. Solamente tres cuestiones para aclararle. Yo, cuando me he expresado sobre las dudas sobre la sede del Consejo Comarcal del Bierzo, no estaba diciendo solamente el aspecto económico, sino que creo que es importante que quien tenga que articular, quien tenga que proponer, quien tiene que hacer el estudio sobre la viabilidad de esa sede sea el mismo Consejo Comarcal del Bierzo. Yo creo que eso es lo sensato; es decir, el Consejo Comarcal del Bierzo tendrá que redimensionar

lo que necesita para esa sede y presentar, pues, un estudio y una propuesta seria.

Desde luego, yo lo que sí le digo es que, con esos 350.000 euros, ese concurso de ideas, pues -dicho con todo el afecto- carece de legitimidad.

Respecto a lo que son las competencias del Consejo Comarcal del Bierzo, decirle que también van a ser sustancialmente modificados, producto del Pacto Local. Es decir, el Pacto Local va a afectar al conjunto de los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de Castilla y León, va a afectar a las nueve Diputaciones Provinciales y, por supuesto, al ámbito comarcal de El Bierzo. Y, en ese sentido, yo creo que usted es perfectamente consciente que el Pacto Local ahí también espero que cuente con el apoyo y con el respaldo de su Grupo Político.

Y, por último, indicarle una vez más que nosotros creemos... y debería de analizar con toda rigurosidad los distintos conceptos en materia de Fondo de Cooperación Local. Y, por eso, nosotros somos más partidarios de no provincializar, porque se pueden detectar aquellas deficiencias que pueden incidir de una manera mucho más acusada en una provincia que en otra, cuando estamos hablando de servicios mínimos esenciales. Por eso, nosotros creemos que ya juega un papel muy importante las Diputaciones Provinciales, que pueden conocer mejor que nadie el territorio, y, en ese sentido, pueden, en casos de extrema necesidad, intervenir con auténtica eficacia. Por eso, nosotros, desde el punto de vista de lo que son la prestación de esos servicios mínimos, no somos partidarios de provincializar, sino mantener la estructura que en estos momentos existe en el seno de los presupuestos de esta Consejería de Presidencia. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Procedemos a la votación, en primer lugar, de la Enmienda número 51 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se acepta la número 51? ¿Votos a favor? Se acepta por asentimiento. Queda aceptada.

Se procede, a continuación, a la votación de Enmiendas y Votos Particulares de la 1 a la 53 y 586 -es decir, excluida la 51- del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: dos. Quedan, por tanto, rechazadas estas enmiendas y votos particulares.

A continuación votamos las enmiendas agrupadas del Grupo Mixto, Enmiendas 1, 2, 3, hasta la número 13. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: dos. Votos en contra: cuarenta y cuatro.

Abstenciones: treinta y dos. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas agrupadas del Grupo Mixto.

Votamos a continuación la Sección 01. ¿Votos a favor de la Sección 01? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: treinta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 01. Muchas gracias, Señorías.

Pasamos a debatir la Sección 02, de la Consejería de Hacienda. Vamos a empezar por el debate de las Enmiendas y Votos Particulares números 54, 55 y 56 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en Pleno. Para un turno a favor de ellas, tiene la palabra el Procurador don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, Señorías, voy a hacer una intervención breve sobre las tres enmiendas que hemos presentado a esta sección, que es una sección con poco presupuesto en el conjunto y dirigida sobre todo a temas de organización interna. Tiene más importancia en temas de tributos, y, por lo tanto, hemos presentado tres... únicamente tres enmiendas. Las tres... hemos presentado tres enmiendas para fomentar... para que la Junta se implique ya el año que viene en la construcción, en los convenios, en eliminar las barreras del ferrocarril en tres ciudades de esta Comunidad. Estas tres ciudades en la Comunidad tienen una importante barrera en el ferrocarril, que divide sus ciudades... la ciudad divide sus barrios, y, por lo tanto, creemos que son actuaciones que deben desarrollarse cuanto antes.

La Comunidad tiene en estos momentos poca implicación en dichos proyectos, ha firmado convenios en León y en Valladolid, y no ha firmado todavía... no hay convenio en Palencia. Los proyectos que vienen gestándose ya desde hace años son convenios que durarán muchos años en su ejecución. Las Administraciones Públicas deben aportar más a estos proyectos, y más aún la Administración de la Comunidad, que es la que menos aporta en el conjunto. La idea de que aporte más dinero es evitar que... también que se cargue los proyectos estos única y exclusivamente en la recalificación de suelos, que van a contribuir de una manera decidida a aumentar los precios de los mismos, y, por lo tanto, la especulación sobre tales. Por lo tanto, la Junta creemos que debe implicarse.

Planteamos tres enmiendas a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad para el ferrocarril en León, 800.000 euros; para Valladolid, 800.000 euros; y para Palencia, 400.000. Estos fondos los deducimos de la... del proyecto de inversiones que financia la... los edificios públicos de la Comunidad, en donde hay más de 17.000.000 de euros, y creemos que es factible y es preferible financiar estos proyectos a algunos de los que están contenidos en este... en esta sección.

En fin, espero que, dada la importancia que tienen las enmiendas que planteamos, dado de que es necesario agilizar y empezar ya a la construcción de estos... de estas obras tan importantes en esas ciudades, presentamos esas tres enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Espero ser el primer Procurador que diga que va a ser breve y efectivamente lo es. Brevísimamente. Simplemente, sabe usted que la partida 62.100 -de la cual detrae- es una partida de la que no se puede detraer esto que usted pretende, toda vez que es una partida que lo que se asigna es a las necesidades de construcción y reforma de los edificios administrativos de la Consejería, y está precisamente encuadrada con las necesidades financieras de la propia Consejería; por lo tal, técnicamente, ya no sería posible. Pero no solamente eso, sino que, como usted debería saber... bueno, es más, estoy seguro que sabe y conoce el Decreto 2/2003 asigna las competencias para la Consejería de Fomento, y precisamente las infraestructuras del transporte ferroviario están asignadas por Decreto a la Consejería de Fomento; con lo cual, tampoco técnicamente sería posible detraer esta partida para lo que usted pretende. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica... Gracias. Tiene la palabra el señor Pascual.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Bueno, nosotros creemos que los dos argumentos no son aceptables.

En primer lugar, yo entiendo que tengan una programación determinada y que digan que no hay posibilidades ninguna. Yo sé que van a cambiar todos los Presupuestos de la Comunidad. En enero y en febrero tendrán modificaciones presupuestarias -seguro- importantísimas ya en el conjunto, y no me parece un argumento, sobre todo teniendo en cuenta los precedentes.

En segundo lugar, es posible que las competencias más estén en la Consejería de Fomento, en las infraestructuras del ferrocarril. Lo cierto es que la... la discusión y las posibilidades que tenemos, que no existen ya, de proponer, digamos, cambios de dineros entre secciones hace que tengamos que hacer estas cuestiones.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que las competencias en... algunas competencias de... en materia de convenios, por ejemplo la sección esta, está desarrollando los convenios con las Diputaciones, en los convenios en materia de delegaciones, y también está en esta sección, que podían ser de Presidencia, sin embargo

están en esta sección. Por lo tanto, no me parece un argumento suficiente, y mantenemos por lo tanto las enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. A continuación vamos a debatir las Enmiendas número 14, 15, 16, 17 y 18 del Grupo Parlamentario Mixto. Para un turno a favor, tiene la palabra el Procurador señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Esto de que el debate iba a ser tan breve se avisa, porque casi nos pilla en un renuncio. Hemos presentado... Antes de... antes de entrar a detallar las enmiendas que hemos presentado a esta sección, y aprovechando que está en la Cámara la Consejera de Hacienda, de cuyas enmiendas vamos a debatir, sí que me gustaría darle la enhorabuena y agradecer la labor conciliadora que ha mantenido en el tema de Caja España, y que ha posibilitado, pues, un acuerdo unánime a la hora de elegir al Director General, que creo que es bueno, no solamente para la Caja, sino para todos también. Y yo quiero que quede constancia de ese agradecimiento a la labor conciliadora, y que vaya cuando quiera usted a León, que "como ayer mismo comprobó" se pasa bien allí.

Y dicho esto, las enmiendas que hemos presentado son las siguientes. Hay tres enmiendas cuya finalidad es inversiones en estaciones de esquí en la provincia de León: Morredero, Leitariégos y San Isidro. Bien. Es verdad que sorprende un poco el encaje de inversiones en estaciones de esquí dentro de la Sección de Hacienda; pero la sorpresa nos la llevamos nosotros en el ejercicio del año pasado, donde sí en la Consejería de Economía, con las competencias que hoy tiene Hacienda, figuraban estas tres partidas; por tanto, pues las hemos mantenido ahí en esta sección.

Hay, además, para la sede del Procurador del Común de Castilla y León una enmienda también de 500.000 euros. Es evidente "lo hemos dicho, lo han dicho todos los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de León, lo ha dicho el propio Procurador del Común" que la sede donde ahora mismo se encuentra es una sede pequeña, ya poco funcional y que no reúne los requisitos necesarios para poder desempeñar con dignidad la función que tiene encomendada el Procurador del Común. Y aunque sea un órgano de esta Cámara, o dependiente, o un Comisario de esta Cámara, entendemos que es a la Consejería de Hacienda a la que le correspondería construir una nueva sede en el suelo que, con toda seguridad, el Ayuntamiento de León "porque además así lo ha aprobado en Pleno yo creo que más de una vez" pondría a disposición de forma absolutamente gratuita para esta finalidad.

Y lo mismo con otra sede, que es la sede del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Este es otro

organismo de esos etéreos que crea la Junta de Castilla y León, que no se atreve a decir que lo quiere ubicar en Valladolid para no incentivar ese agravio que existe contra ese centralismo "y no digo ya de León, digo del resto de las provincias de la Comunidad", y que, por tanto, permanece de forma etérea también dentro de la Consejería de Agricultura, pero, desde luego, con una labor que se está desarrollando en Valladolid, donde, de hecho, o al menos de derecho... de derecho, o al menos de hecho, tiene instalada su sede.

Estas son las enmiendas que hemos presentado, en total cinco, a esta sección, a la espera de conocer la opinión del Grupo Parlamentario Popular sobre la valoración de las mismas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra de nuevo don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Por cortesía, bajo a contestarle aquí al estrado, pero le puedo ya indicar de antemano que usted sabe que se van a rechazar por una cuestión también "como me refería antes" puramente técnica. La partida de la que usted pretende detraer este dinero para lo que usted pretende en las estaciones de esquí no es posible, puesto que la asignación ya está comprometida para reformas y construcción de edificios de la propia Consejería. Por lo tanto, las necesidades financieras de la Consejería están ajustadas a las obras a realizar... previstas a realizar. Con lo cual no es posible.

Por otra parte, como usted sabe bien, hay un Concepto, el 46.013, que establece precisamente una partida para estaciones invernales, que presupuesta más de 283.000 euros. Por lo tanto, pues no... no sería ni técnicamente posible; y, aparte de eso, ya hay un dinero asignado para este... para este fin de las... del mantenimiento de las estaciones invernales.

En cuanto al resto de las enmiendas, las otras dos enmiendas, del Instituto Tecnológico Agrario y la sede del Procurador del Común, le tengo que contestar necesariamente de la misma manera. No está presupuestado, no está asignado una parte de presupuesto para llevar las sedes a la provincia de León, y, por lo tanto, al no ser así posible, al no estar asignado dentro del Presupuesto, pues le vuelvo a decir lo mismo: la Partida 62.100 está asignada solo y exclusivamente a aquellas obras de reforma y de construcción que ya tiene prevista la Consejería para este ejercicio dos mil cuatro. Motivo por el cual nos vemos obligados a rechazar las enmiendas que usted ha presentado. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Pues, evidentemente, por razones de... de eficacia no vamos a consumir este turno, puesto que, por más que intentemos explicarnos, no vamos a conseguir convencerles. De tal manera que, para perder el tiempo, renunciamos el turno. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos... Señorías, vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas. Procedemos a la votación, en primer lugar, de las Enmiendas números 54, 55 y 56 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? (*Murmullos*). Silencio, Señorías. ¿Votos en... votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: dos. Quedan rechazadas, por tanto, las enmiendas y votos particulares del Partido Socialista.

A continuación procedemos a la votación de las Enmiendas 14, 15, 16, 17 y 18 del Grupo Mixto, Procuradores Joaquín Otero y José María Rodríguez de Francisco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: dos. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas agrupadas.

Procedemos a continuación a votar la Sección 02. ¿Votos a favor de la Sección 02? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: treinta y cuatro. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Sección 02 del Presupuesto.

Procedemos a debatir ahora, a continuación, iniciando la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería, que posiblemente no se pueda debatir completamente antes de suspender el Pleno de la mañana. Pero, en cualquier caso, entramos a debatir las enmiendas y votos particulares... (Señorías, por favor, guarden silencio ahora). Enmiendas y Votos Particulares números 57, 58, 59 y 60, y sucesivas, hasta 102, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno. Para un turno a favor de estas enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Presidente. Señorías, buenos días, aunque sea el final de la mañana. Desde el Grupo Socialista hemos presentado cuarenta y cinco enmiendas a la Sección de Agricultura y Ganadería, para promover el necesario debate que debe producirse cuando se analiza hacia dónde se deben dirigir los dineros, los dineros públicos de los Presupuestos. Hemos pretendido presentar alternativas que responden a demandas de los ciudadanos y de colectivos, sin distorsionar -o intentando no distorsionar- el

funcionamiento habitual de las Direcciones Generales de la Consejería.

Por tanto, esperamos de Sus Señorías que algunas sean aprobadas -tres tenemos ya consensuadas-, o, en caso contrario, pedimos una explicación clara de por qué no se aprueban estas enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, repito, respondiendo a las demandas que nos han hecho llegar los ciudadanos.

La postura del Grupo Socialista es y quiere ser constructiva -lo hemos demostrado en la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas-, pero no nos parece muy razonable la aprobación, hasta ahora, de una de cada ciento cincuenta enmiendas del Grupo Socialista, cuando obedecen a obras, proyectos o programas que creemos que son absolutamente necesarios para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma. Y tampoco parece razonable cuando vemos, a veces -a veces, repito-, que el Grupo Popular rechaza las enmiendas y las incorpora posteriormente para hacerlas propias y después desarrollarlas.

¿Qué proyectos proponemos desde el Grupo Socialista que se pongan en marcha en el año dos mil cuatro? Pretendemos se potencien tres áreas que entendemos tienen un retraso evidentemente en la Sección de Agricultura y Ganadería en esta Comunidad. Esas tres áreas son: la primera, y más importante, modernización de estructuras agrarias (presentamos enmiendas para poder poner en marcha dieciocho proyectos, dieciocho proyectos concretos); la segunda es promocionar, apoyar más la investigación para, sobre todo, crear alternativas para nuevos cultivos que están esperando los agricultores de esta Región como agua de mayo; y la tercera es una apuesta por la mejora de la sanidad agraria en algunas provincias con problemas bastante graves.

Detallo los dieciocho proyectos de modernización de estructuras agrarias. El primero lo hemos... lo planteamos en cuatro fases:

El primero, importante: nuevos regadíos y modernización y mejora de los existentes. Tema importante para el desarrollo de esta Comunidad para fijar la población en el medio rural. Hay que tener en cuenta, Señorías, que en nuevos regadíos, el Plan Nacional de Regadíos plantea cinco proyectos para poder poner en marcha, en el horizonte dos mil-dos mil ocho, de cuarenta y tres mil quinientas cincuenta y cinco hectáreas. Hasta estos momentos, ni una sola hectárea de regadío acabado se ha realizado en la anterior Legislatura y en lo que llevamos de esta.

En modernización y mejora de los existentes, también el Plan Nacional de Regadíos plantea la puesta en práctica de ciento noventa y dos mil quinientas cinco hectáreas. Hasta estos momentos, por los datos que nos han mandado últimamente, están empezadas -no termi-

nadas- cinco mil seiscientos setenta y tres hectáreas, el 3%. Y llevamos cuatro años, nos quedan solo otros cuatro; es decir, tres hectáreas empezadas de cada cien. Nos parece que el retraso es importante y por eso hacemos propuestas, propuestas para poder meter más presupuestos para poder intentar modernizar o hacer nuevos regadíos en las diferentes provincias de esta Comunidad: regadío Riaño-Payuelos; modernización y reparación de los regadíos de Buitrago y Almazán, en la provincia de Soria; plan de mejora y modernización de regadíos en la provincia de Palencia; presa y regulación del río Boedo (decía el Portavoz del Grupo Popular el año pasado que estaba redactado el proyecto y pendiente del trámite de evaluación de impacto ambiental; nosotros no lo hemos visto incorporado este año y, si estaba así, debería de estar incorporado); regadíos de la margen izquierda del Tera, ni un euro, ni un euro en los presupuestos para estos regadíos de la provincia de Zamora, que están declarados de interés nacional desde el año ochenta y seis -pediríamos una explicación del por qué no hay ni un euro para estos regadíos-, y los regadíos de Vitigudino.

Apostamos por que se desarrollen mucho más rápidamente los programas de concentración parcelaria -muchos de ellos previos a las estructuras de regadío-, y pedimos tres cuestiones concretas: concentración parcelaria en Aldeadávila y Zarza de Pumareda, en la provincia de Salamanca; en El Moncayo y en Almazán, en la provincia de Soria; y el Páramo Bajo y el Órbigo, en la provincia de León.

En mejoras de caminos e infraestructuras presentamos proyectos -siete- para poder mejorar los caminos y las infraestructuras de Palencia, de las provincias de Palencia, Ávila, Salamanca, Soria... y otra vez Salamanca, en diferentes comarcas.

En plantas y centros tecnológicos pedimos una apuesta más decidida: planteamos la famosa Planta de Biomasa en la Alta Sanabria, que están esperando los sanabreses desde hace más de cinco años; la creación del centro alimentario especializado en porcino, que, si no se aprueba, se va a perder dinero que está puesto en los Presupuestos Generales del Estado -1.000.000 de euros- para poder hacer convenios con las Comunidades Autónomas y cerrar los ciclos. Proponemos que se implante en la provincia de Zamora; es un problema, es un problema tremendo para muchos pequeños ganaderos, que con la ayuda de las cooperativas podría... podría -lo quedamos ahí- ser una solución.

Y, por último, en plantas y centros tecnológicos, proponemos que ya que se están haciendo muchísimos cursillos, ponencias, anuncios de que hay posibilidades para poder potenciar la agricultura ecológica en esta Comunidad, pues nosotros queremos hechos. Y uno de ellos, le brindamos que acepten nuestra propuesta para poder construir un centro tecnológico de investigación

aplicada, aplicada, en agricultura ecológica, y lo ubicamos en Santa Croya de Tera, en la antigua Escuela de Capacitación Agraria. Estos son hechos.

Por último, en... en el apartado de investigación planteamos cinco proyectos dirigidos, sobre todo, uno a toda la Región, que es... apuesta por reforzar la mejora genética de la patata autóctona -es decir, el presupuesto de Appacale-, para que vaya un poco más rápido el proyecto de investigación de cultivos alternativos tradicionales, que es muy necesario; lo planteamos en dos provincias. También apoyo a la agricultura ecológica, proyecto... y el plan de mejora genética de leguminosas y proteaginosas, que lo proponemos para la provincia de Salamanca. Y en mejora de la sanidad agraria, dos planes: uno, de erradicación de epizootias en la Montaña Palentina; y otro, de la prevención de la plaga de langosta y otras en la provincia de Salamanca.

En resumen, y para terminar y no alargar más esta primera intervención, el Grupo Socialista propone veintisiete proyectos de actuación en cuarenta y cinco enmiendas, que suman nueve millones setecientos... 9.737.000 euros. Es decir, proponemos modificar el 1,9% del presupuesto propio de la Consejería: 2 euros de cada 100 cambian de lugar -esa es nuestra propuesta-, para dejar de ser euros que se gastan en gastos de protocolo, publicidad -publicidad-, reuniones, campañas y obras sin provincializar, y convertirse en proyectos concretos que necesita la zona rural de esta Comunidad, en gastos de inversión que generen empleo y riqueza, fijan población y contribuyen al avance del sector; y, sobre todo, a dedicar más dinero, más presupuesto para poder impulsar el Plan Nacional de Regadíos, porque nuestra opinión -y hemos dado datos- es que va con mucho retraso.

Ustedes dijeron, el Portavoz del Grupo Popular en la Comisión, y escuché también, cuando hablamos de regadíos, al señor Valín, al Consejero, decir que íbamos a sobrepasar los topes que marca, en el horizonte dos mil-dos mil ocho, el Plan Nacional de Regadíos. Nosotros no lo vemos con datos ejecutados hasta ahora, y no lo vemos con los presupuestos que usted o ustedes nos han presentado. Catorce proyectos nuevos, diez repetidos de años anteriores, y tres como complemento presupuestario a proyectos que ustedes -Consejeros... y Procuradores del Partido Popular- han presentado, porque queremos que los regadíos de Riaño-Payuelos, concentración parcelaria del Páramo Bajo y el proyecto de Appacale vaya un poco más rápido; queremos que se potencie más de lo que ustedes están apostando por... por ellos. Esperamos la intervención del Portavoz del Grupo Popular, y esperamos que nos explique cuáles son los proyectos que se van a apoyar y por qué no se aprueban los otros proyectos que presenta el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en

contra, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, Señor Presidente. Ha empezado diciendo el Portavoz del Grupo Socialista que hacen una propuesta constructiva de alternativa al presupuesto con sus enmiendas. Yo entiendo también que el presupuesto es un presupuesto constructivo, de... acorde con las necesidades actuales del sector agrario. También ha afirmado algo que yo creo que es falso, que el Partido Popular incorpora las enmiendas del Grupo Socialista después para hacer las propias; yo creo que no, esto es un error. Lo que sí he de decirle, que muchas de sus enmiendas están ya incorporadas porque están contempladas en el presupuesto, aunque no estén provincializadas, como a lo mejor sería su deseo.

Como usted bien ha dicho, han presentado cuarenta y cinco enmiendas, las ha dividido principalmente en tres áreas; y, de alguna manera, yo intentaré seguir el mismo guión que usted ha establecido.

En el área de modernización, empezando por el capítulo de regadíos, he de decir, para no repetirme, que ustedes sobre todo minoran las partidas -por otro lado, totalmente necesarias- de Capítulo II, de Gasto Corriente, pero que es necesario para el buen funcionamiento de cualquier Consejería. Desgraciadamente tocan partidas finalistas del Ministerio de Agricultura, que no se pueden mover para los fines que ustedes pretenden. Y luego... pues casi todo lo... gasto corriente, en partidas de gasto corriente o finalistas, lo que hacen es provincializar.

Entonces, no me meteré ya con el capítulo de donde quieren sacar el dinero, y sí irá a dar las justificaciones en el caso de las que no se aprueban, porque entendemos que en el capítulo de regadíos podemos... y, de hecho, hemos transaccionado tres enmiendas para los regadíos de Soria, Palencia y Zamora, que las veremos posteriormente.

Yo creo que en las que ustedes piden para... tres enmiendas que piden para el regadío de Riaño y Payuelos, quedó lo suficientemente claro, a través de la Interpelación que tuvo lugar en el último Pleno, por la intervención del Consejero de Agricultura, que todo esto está presupuestado; que, seguramente, con el presupuesto que hay... porque creo que se lo dijo bien claro, que los regadíos de la provincia de León correspondientes al embalse de Riaño están presupuestados en los proyectos de transformación del regadío del Sector VII del Canal Porma, y el embalse de Riaño, con más de 2.600.000 euros; la transformación del regadío del Sector IX, del Canal de Porma, embalse Riaño, con 800.000 euros; y la infraestructura del regadío en la zona regable de Payuelos con un 1.370.000 euros, y diversas asistencias técnicas para la subzona de Payuelos, que permitirán la

ejecución de los regadíos en dichas zonas. Con lo cual, yo creo que sus enmiendas, en este sentido, están lo suficientemente contestadas para no poderlas aprobar.

Hay otras tres enmiendas que hablan de la recuperación y modernización de los regadíos de Buitrago y Almazán. Créame, los regadíos de Buitrago están contemplados en las próximas anualidades. Y en cuanto a los regadíos de Almazán -yo soy de esa zona-, no tengo conocimiento ni tiene conocimiento la Consejería de Agricultura que, de momento, haya una inquietud por parte... manifestada por parte de los representantes de la comunidad de regantes del Canal de Almazán para que esto se haga. No obstante, ahí están las líneas de financiación para modernización a través de SEIASA del Norte, de las cuales son concededores y pueden hacer uso en el momento que quieran.

Después, usted nos habla, en otras tres enmiendas, de los regadíos de Vitigudino. Créame que esta sí que la vemos con cierta sorpresa. En esa zona sí estamos apoyando los regadíos de La Armuña, y no sabemos... no sabemos, si es exactamente porque el Ayuntamiento de Vitigudino lo ha conseguido el Partido Socialista, dónde quieren hacer los regadíos; si lo ha pedido el Ayuntamiento, de dónde quieren coger el agua, si quieren regar los pastos, porque más bien es una zona de pastos. Y la verdad es que no entendemos muy bien. A lo mejor, este estudio se ha hecho desde la Oficina de Extensión Agraria, que usted también pide para esta localidad, y creo que esté tan de acorde como el solicitar la Oficina de Extensión Agraria a estas alturas.

La presa de regulación del río Boedo. Pues sí, prácticamente le doy la misma contestación: estamos todavía pendientes de que se finalice el estudio del impacto ambiental.

Y, por último, en su Enmienda de... número 88, como he dicho, era de los regadíos de Palencia, que la hemos transaccionado.

En cuanto a concentraciones de... parcelarias, hay seis enmiendas; una en Aldealavilla de la Ribera y Zarza de Pumareda, se encuentran en ejecución los trabajos. Lo que pasa que... Y lo mismo le diré para las demás: se encuentran en las fases previas de lo que es una concentración parcelaria, o sease los estudios de investigación de la propiedad, las bases y todo lo que es previo. Estas inversiones, las concentraciones no se hacen con partidas provincializadas y sí se hace con una partida general.

En cuanto a las que pide para la zona del Moncayo y Almazán, créame, en la zona del Moncayo se están haciendo Beratón, Borobia y Ciria; está en estudio previo Ágreda, con los trámites correspondientes -también como he dicho antes- de la investigación y de la clasificación y... se acometen con una partida general.

Y en cuanto... yo es que, de verdad, he visto en varias enmiendas... No sé quiénes son sus informadores; por el sistema que usted ha llevado de presentarlas, me imagino que han sido Procuradores de las diferentes provincias. No entiendo cómo usted pide concentraciones parcelarias en la zona de Almazán. Le repito que es mi zona. Está concentrada al cien por cien; es más, la primera concentración de España se hizo precisamente en esta comarca. Tiene malos informadores, en la zona de Almazán no falta ninguna concentración.

Y las concentraciones del Páramo Bajo y Órbigo, pues le digo lo mismo, aunque, en este sentido, los agricultores no han mostrado todavía una voluntad clara de ser partidarios de hacer estas concentraciones.

En cuanto a caminos e infraestructuras, pide usted caminos en la provincia de Ávila, en la provincia de Palencia, y en tres enmiendas diferentes, que pueden afrontarse a través de la Dirección General, con el presupuesto que tiene para los próximos años de acuerdo con las prioridades establecidas. Y esto sí que ya es un criterio político. Hacer caminos, se han hecho muchos, desde luego; faltan por hacer, qué duda cabe, y son las prioridades establecidas las que marcarán los que hay que hacer y los que no hay que hacer.

Hay otras tres enmiendas para... no, concretamente seis para la construcción de la planta de biomasa en la Alta Sanabria, en Zamora, para el aprovechamiento de residuos forestales. La construcción de este tipo de plantas, a las que ustedes "créame" hasta ahora se han opuesto prácticamente siempre, como puede ser la de Guarrate, o la de Salinas en Palencia, pasarán previamente por una fase de información, investigación y experimentación, que se llevará a cabo a través del Instituto Tecnológico Agrario. Pero en esta en concreto, que también me imagino que algún..., aunque usted es de Zamora, en esta en concreto, que se refiere a residuos forestales, pues no sé si entendemos que debe ir en esta Sección 03, porque usted está hablando de aprovechamiento de residuos forestales. Yo creo que no es la Sección de Agricultura y Ganadería la más adecuada, aunque este tipo de plantas, en las competencias que tiene la Consejería de Agricultura, se desarrollan a través del Instituto Tecnológico Agrario.

En su segunda línea de investigación, que yo aquí he puesto once enmiendas, dos van para los productos de investigación de cultivos alternativos, cuatro para la construcción del Consejo de... Regulador de la Denominación de Origen de la Mantequilla de Soria. Me imagino que usted se refiere a esta enmienda... "que habrá un error técnico" será la construcción de la sede, no la construcción del Consejo; porque me imagino que no tiene mucho sentido. Será la construcción de la sede.

Luego también pide, en otras tres, experimentación sobre mejora genética en leguminosas y proteaginosas, promoción y apoyo a la agricultura ecológica, investiga-

ción y desarrollo de cultivos alternativos en la provincia de Salamanca. Yo creo que a todas estas le puedo contestar con la misma respuesta: todos estos trabajos están previstos y están presupuestados para que se hagan a través del Instituto Tecnológico Agrario; Instituto que, por otra parte, ustedes no están de acuerdo, pero que va a llevar, sorprendentemente, a cabo, pues, la mayoría de las enmiendas que ustedes están pidiendo aquí. Se pueden llevar y se van a llevar la mayoría de ellas a través del Instituto Tecnológico Agrario.

Y hay una que pide más dinero para Appacale. Yo creo que, en la Comisión correspondiente en la que compareció el Director Gerente, quedó muy claro que el presupuesto para Appacale es ajustado, que el Director Gerente está de acuerdo con este presupuesto que se le ha asignado para este año. Pero, además, he de decirle que este presupuesto está sometido a las Directrices comunitarias de las ayudas de I+D+i, y ajustándose a las limitaciones establecidas; por lo cual, no creemos conveniente tampoco ampliarlo.

En el tercer pilar "para terminar" de la sanidad, hay una enmienda para erradicar las epizootias de la Montaña Palentina. Esta... este capítulo de sanidad animal se lleva a cabo con los Capítulos, precisamente, VI y VII de la Dirección General de Producción Agropecuaria, con la cuantía suficiente "entendemos", porque además sabemos el esfuerzo considerable que se está haciendo en la sanidad animal, y creemos que tiene cuantía suficiente "como he dicho" a través de esta Dirección General.

En la 98 se pide un centro de extensión agraria en Vitigudino. Ya he hecho referencia antes a él. La verdad, no entendemos muy bien, a estas alturas, estar pidiendo un centro de extensión agraria en una zona en la cual ya hay una sección agraria comarcal. En todo caso, cabría optimizar las unidades existentes, pero yo no sé si ha sido un lapsus, o se quería pedir otra cosa en esta enmienda, pero lo de la extensión agraria créame que es un concepto, a estas alturas, un poco trasnochado que nos sorprende un poquito.

En la Enmienda número 99, en la prevención de la plaga de langosta y otras, hemos de decirle que también se lleva a cabo desde el Capítulo VI de la Dirección General de Producción Agropecuaria. Y en el caso de la langosta del Eresma, si es que puntualmente se refiere a esta plaga, hemos de decirle también que contará con fondos desde el Ministerio de Medio Ambiente para poderla combatir.

En su Enmienda número 73, que lo he metido también en el capítulo de sanidad, que pide ayuda a la construcción del matadero municipal de Guijuelo. Entendemos, en principio, que, si es un matadero municipal, la solicitud debería partir, en principio, del propio Ayuntamiento. No hay conocimiento de que haya ningún proyecto a estas alturas presentado en la

Consejería; pero, no obstante, si se hace, si este proyecto se presenta, a lo largo del dos mil cuatro, pues se adoptarán las medidas presupuestarias oportunas para poderlo llevar a cabo. De momento, no hay ninguna petición por parte del Ayuntamiento de Guijuelo ni ningún proyecto presentado para poderlo hacer.

Y, para finalizar, la Enmienda número 84, que la he dejado aparte, porque usted ha hecho un especial hincapié en ese convenio con el Ministerio de Agricultura para la creación de un centro alimentario especializado en porcino para su gestión por las cooperativas. La verdad es que así, a la primera lectura de su enmienda, es difícil entender lo que verdaderamente se persigue con ella. A lo largo de las conversaciones que he mantenido con usted, me ha indicado un poquito más, o me ha aclarado un poquito más, lo que se perseguiría. Y es buena idea, si se trata de elaborar los productos terminados del cerdo. Pero hemos de decir que el promotor no nos parece que lo más indicado sea la propia Junta de Castilla y León; debería de ser, en todo caso, la iniciativa privada, las propias cooperativas quienes desarrollasen este proyecto, y la Junta de Castilla y León sí podría entrar a ayudar, porque hay líneas de ayuda establecidas para este fin, pero, desde luego, no la construcción por parte de la Junta de Castilla y León de este centro, porque lo que sería -yo creo y entiendo- una competencia desleal para toda la iniciativa privada, que se ha jugado sus dineros para los mismos fines. De momento, nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Muchas gracias. Para consumir de nuevo un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Dice usted que muchas de las propuestas que... enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista están ya incorporadas a los Presupuestos. Pues yo le pediría -y lo he escuchado a algunas personas que me han precedido en el uso de la palabra-, pues, que se expliciten claramente en los Presupuestos, y en vez de dedicar una parte muy importante, yo creo que cada vez más importante, a presupuestos no provincializado, que se expliciten de una forma clara, y así, pues todo el mundo que lea y estudie los Presupuestos verá hacia dónde van las partidas y cuáles son los proyectos que se quieren ejecutar.

Hablaba usted de que... sí, es verdad que hemos transaccionado tres enmiendas; tres enmiendas por una cantidad nos parece que pequeña, pero al menos tres enmiendas. Se ha hecho un esfuerzo por parte del Grupo Popular, nos parece que un esfuerzo pequeño.

Hablaba de datos de regadíos. También le escuché en la anterior comparecencia: "Se van a hacer, se van a hacer, están en proyecto". Están en proyecto. Los datos que ha dado el Grupo Socialista, los datos que he puesto

encima de la mesa son reales. Ahora mismo, en cuatro años, el 3% de la cantidad enorme, más de ciento noventa y dos mil hectáreas, que se necesitan modernizar hasta el horizonte del dos mil ocho. Cuatro años, un 3%; en los próximos cuatro años nos toca desarrollar el 97%: esfuerzo muy importante que -repito- no vemos en los presupuestos de este año. Vemos un avance con relación al año anterior, pero no el avance que se debería de producir.

Habla usted de Almazán, ha hablado de Vitigudino, que no tiene conocimiento de que los regantes lo pidan. Pues hablen más con la gente de la calle. Hablen más, porque sí, nosotros sí tenemos conocimiento de que la gente lo pide, tanto en Almazán como en Vitigudino. Y no tiene nada que ver con que el Ayuntamiento de Vitigudino, ¿eh?, sea ahora mismo del Partido Socialista. Eso es lo que nos demandan los colectivos, lo que nos demandan los regantes, los agricultores; y nosotros lo trasladamos a las Cortes, como es nuestra obligación.

Habla del río Boedo. Seguimos... seguimos pendiente de declaración de impacto ambiental. Lo mismo que yo he leído, lo mismo que yo escuché justamente hace un año, cuando yo he leído cuál era su intervención. Y con relación... Ahora mismo estamos exactamente igual, no lo incluyen ustedes, lo podrían incluir, ¿no?, porque un año más. Y eso pasa con muchísimas obras, que incluso se presupuestan y se ponen con nombres y apellidos. Le diré algunas, algunas que se han incluido en el Presupuesto del año pasado y que ahora mismo -por la información que ustedes nos han remitido- están ejecutadas, cero, 0%: presa arroyo Valdemudarra-Duración, Valladolid; regadío Valle Aranzuelo; regadío Herrín de Campos; mejora de los regadíos de Olmillos (vienen desde el año dos mil uno); Santa María de la Huerta; canal Macías Picavea; sistema de bombeo canal Geria, Simancas; modernización del regadío de Babilafuente; del canal de Vitoria; del canal de San Frontis, de Alar del Rey. Si quiere le digo veinticuatro concretas que se han puesto con nombres y apellidos... apellidos -perdón- el año pasado, y que ahora mismo no están ejecutadas; y ustedes mismos, en la documentación que nos han mandado, pone nivel de ejecución justamente cero.

De concentración parcelaria, de proyectos pequeños, que se incluían muchos el año pasado, también hay otra veintena de ejemplos. Y le voy a dar tres datos de la provincia de Zamora: regadíos de Tábara, 880... -hablo de millones de pesetas, porque hablo del noventa y ocho al dos mil uno- 880.000.000 de pesetas metidos en los diferentes presupuestos que no se han ejecutado; regadíos de Campos, 390.000.000 de pesetas desde el noventa y ocho al dos mil dos que tampoco se han ejecutado; margen izquierda del Tera... -hasta ahora, que ya han comenzado los trabajos y van a buen ritmo... perdón, eso era en Campos- en la margen izquierda del Tera, que -repito- hemos transaccionado una enmienda, pero que no han comenzado, ni posiblemente comenza-

rán, 58.000.000 de pesetas de los Presupuestos anteriores. Es decir, que ustedes incluso lo que ponen con nombres y apellidos muchas veces no lo cumplen, y hay muchísimos ejemplos.

Me preguntaba usted sede de la mantequilla en Soria. Evidentemente era para su construcción, pero a usted le he escuchado yo decir que la tenían prevista; pues pónganla, póngala, y como mínimo que haya el compromiso de que eso se va a ejecutar, porque también es una obra que es necesario. Dice que la van a hacer a través del ITA, pues fenómeno; que se haga, que se ejecuten, este proyecto u otros proyectos que tanta falta hacen.

Vitigudino. Bueno, usted ha hecho mucha referencia a lo que es, evidentemente, un error; yo le expliqué a usted personalmente y he dicho en la comparecencia que... en la Comisión que así es como le llamaban y así he hecho la traducción. Le pido disculpas porque es verdad que es un error, ¿eh? Estamos hablando en Vitigudino de la Unidad de Desarrollo Agrario.

Del matadero municipal de Guijuelo yo le pido a usted que, por favor, haga una referencia en su segunda intervención para... porque yo he entendido que, si hay una petición por parte del Ayuntamiento, que ese matadero la Junta va a intentar ayudar al Ayuntamiento para que se haga. Hablamos del matadero de la localidad de Guijuelo, que ahora mismo tiene problemas en el matadero que tiene, quieren hacer uno nuevo y el Ayuntamiento está, sin ningún problema, a disposición de la Junta, y le pediremos que haga la petición, porque tiene suelo preparado y necesita una ayuda para ponerlo en marcha y para que sea un servicio para toda la comarca que es absolutamente necesario.

Si les parece buena idea el Centro Alimentario Especializado en Porcino, pues, aunque no se apruebe, yo me brindo a hacer una visita con ustedes en Zamora, hablar con las cooperativas, a ver si es posible ponerlo en marcha, porque es necesario en la provincia de Zamora hacer alguna intervención en el sector del porcino, que se están arruinando muchos ganaderos, muchos pequeños ganaderos.

Y por último, mantenemos todas las enmiendas presentadas excepto la Enmienda... las Enmiendas 57, 58 y 88, que están transaccionadas y que se lo hemos presentado a la Mesa. Ese es... y no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un último turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve para... intentaré no hacer cisco la hora de los "Hemiciscos".

Señor Fuentes, en cuanto a... empieza usted a decir porque las enmiendas que hemos transaccionado son de cuantías que para su entender no son considerables; yo creo que, de alguna manera, más que la cantidad de lo que se aprueba, es esa disposición política, que estamos dispuestos a colaborar en las cosas que tengamos en común y que veamos lógicas, nos vamos a encontrar, desde luego, muy en contra de lo que usted manifestaba o dejaba ver en la Comisión en caso de que no se aprobaran. Sí tenemos un espíritu dialogante, y todo aquello que nos parece, pues, lógico, pues nos va a encontrar y vamos a llegar a acuerdo, no hay ningún problema.

Yo creo... Vamos a ver, en lo que ha comentado de Almazán y Vitigudino, los regadíos. Lo de Vitigudino, ciertamente, en principio, sorprendente por la zona en que se encuentra, no hay un conocimiento formal en la Consejería de que se quieran realizar esos regadíos. Y lo que sí le puedo asegurar, de Almazán no me hable porque yo, con el Presidente de la Comunidad de Regantes, formo parte de la Comunidad de Regantes, estoy con muchísimos miembros de la Comunidad de Regantes, de momento no se ha mostrado... no se han llegado a ningún acuerdo para intentar modernizar los regadíos del canal de Almazán, porque además hay cauces establecidos; no es solicitarlo a la Junta y hacer agravios comparativos para que la Junta se haga cargo de la modernización. La modernización de los regadíos existentes tiene su cauce reglamentario, en este momento yo creo que los más adecuados son los que están a través de SEIASA -y los conocen perfectamente-, y de momento no hay ningún acuerdo por parte de la Comunidad de Regantes para que se acometa esa modernización. Créame que estoy todos los días con ellos, no me vaya usted a decir que no estamos con ellos.

Ha seguido hablando de los regadíos. Yo creo que usted está muy puesto en el tema de regadíos porque recientemente ha tenido que debatir una interpelación. No vamos a rebatir... a debatir aquí otra vez la interpelación, podríamos hacerlo. Mucho se ha hablado en esta Cámara de regadíos; yo creo que últimamente, hace poquito, se ha hablado de... con... exhaustivamente de todo el Plan Nacional de Regadíos, de todos los regadíos que están previstos en la Comunidad de Castilla y León, y creemos que son adecuados, y -como dijo bien el Consejero- casi, seguramente, por encima de las expectativas que en un principio había. Pero, además, se lo vuelvo a repetir -y creo que mi compañero en aquella interpelación también se lo dijo-: no están ustedes muy autorizados para hablar de regadíos; el Plan Nacional de Regadíos iba incluido dentro del Plan Hidrológico Nacional y para desarrollar el Plan Nacional de Regadíos había que haber, primero, aprobado y votado a favor del Plan Hidrológico Nacional (cosa que ustedes no hicieron).

Por último, aclararle lo del matadero de Guijuelo. Pues lo que le he dicho: de momento no hay ninguna

petición por parte del Ayuntamiento, ninguna petición formal. En caso de que la haya, hay ayudas establecidas, líneas de ayuda establecidas que, si cumplen con los requisitos, bien sea Guijuelo, bien sea cualquier otro municipio de la Comunidad Autónoma, si cumplen los requisitos que se exigen en las líneas de ayudas que hay para mataderos, pues qué duda cabe que se las van a dar, no hay ninguna duda.

Por último, terminar diciendo que, lógicamente, pues, hemos aprobado o hemos llegado a un acuerdo con tres enmiendas transaccionales que han sustituido a las que el señor Fuentes ha dicho, la 57, la 58 y la 88, y que con cantidades de 50.000 euros para los regadíos de Palencia, Zamora y Soria, pues, están transaccionadas.

Y para terminar -porque no me quiero alargar más-, lo que sí me gustaría, aunque no va en la Sección 03, pero, lógicamente, sí se administra desde Agricultura, es la Sección 31, la Sección de la Política Agraria Comunitaria, todas las ayudas; lo que sí me sorprende y me gustaría saber, porque no he visto ninguna enmienda al respecto, adónde la quieren llevar ustedes esas ayudas porque sorprendentemente votaron ustedes en contra de la Sección 31. Deben estar en contra de las ayudas que les dan de la Política Agraria Comunitaria a los agricultores, porque cuál fue nuestra sorpresa cuando votaron en contra de la Sección 31. No he visto ninguna enmienda para saber dónde la quieren llevar ustedes. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Gracias. Se han presentado Enmiendas número 19 a 36 por parte del Grupo Mixto. Para defender un turno a favor, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Cinco minutos, Presidente). Muchas gracias, señor Presidente. En total dieciocho... ¿Quién va a ser el interlocutor? Por tener una referencia visual, saber a quién me dirijo. En total -digo, Señorías- dieciocho enmiendas se han presentado a esta Sección de Agricultura, que pasamos brevísimamente a enumerar, puesto que de ellas hemos hablado ya en la Comisión.

Un proyecto prometido por la Junta, con el compromiso del Consejero en la comparecencia de Presupuestos, de la creación y puesta en marcha del Centro de Promoción e Innovación Industrial de Carra-cedelo, se lleva una de las enmiendas. El compromiso del Consejero está -lo dijo en la propia Comisión-, lo que no está es la partida presupuestaria dentro del Presupuesto. No quiere decir que no esté el dinero; eso es lo triste de este debate: que, pese a que no esté el dinero en el Presupuesto, puede haber dinero; y pese a que esté el dinero en el Presupuesto, puede que no se ejecute. Pero, en fin, nos gustaría que sí estuviera reflejada esa partida.

Para el Museo del Vino de El Bierzo también hay una enmienda donde solicitamos una asignación con cargo a la Junta de Castilla y León. Hay un acuerdo de la Comisión de Agricultura aprobado por unanimidad en la cual se acordaba que la Junta participaría juntamente con otras Administraciones -coparticiparía, por tanto- en la creación y construcción de este Museo del Vino de El Bierzo. Falta determinar la ubicación y falta reunirse todas las Administraciones implicadas, entre otras el Consejo Regulador de la Denominación de Origen, para buscar esa ubicación y acordar la forma de colaboración de todas las Administraciones. Ciertamente que esa reunión no se ha producido; cierto que, como consecuencia de que no se haya producido, la pregunta podría ser: "Bueno, si no sabemos cuánto vamos a poner, ¿cómo lo vamos a presupuestar?". Pero no menos cierto es que el presupuesto es la previsión de gastos para el año que viene, y, hombre, esperamos que el año que viene sí que se firme ese convenio, ese acuerdo de colaboración, y, por tanto, la Junta tenga que hacer su asignación económica o por lo menos la primera parte de la asignación económica. De ahí que nos gustaría que estuviera reflejado en el Presupuesto.

Hay una serie de enmiendas relacionadas todas ellas con los consejos reguladores de distintas denominaciones de origen, más o menos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... más o menos todas con la misma cuantía, que tampoco están recogidas en los Presupuestos, al menos expresa y específicamente. Hay tres enmiendas relacionadas con, sin duda, uno de los temas estrella de la Consejería, que son los regadíos; tres enmiendas incrementando la dotación para los regadíos en la provincia de León, en concreto en Payuelos, en la margen izquierda del Porma y en el Páramo Bajo. Se lo dijimos al Consejero en su intervención: una de las cosas que menos nos gustaba de este Presupuesto es que en materia de regadíos había más dinero para papeleo que para ejecución material de obra de nuevos regadíos, que para infraestructuras de regadíos. Lo que pretendemos con estas enmiendas es corregir ese desequilibrio, corregir esa descompensación que existe entre lo que la Junta va a invertir en papeles -porque a fin de cuentas son papeles; necesarios, pero papeles- y lo que pretendemos que se invierta en el terreno, sobre el terreno en materia de regadíos. Por eso incrementamos la dotación para estas tres zonas de la provincia de León en 800.000 euros más.

Y, por último, hay una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Por último, hay una serie de enmiendas que tienen todas la misma filosofía,

que es la de provincializar partidas genéricas. No voy a insistir, lo hemos visto cuando hablamos de Presidencia y Administración Territorial, lo vemos ahora y lo veremos en otras Consejerías. Provincializar es repartir, provincializar es descentralizar, provincializar es repartir dinero con criterios de solidaridad, porque eso permite llevar más dinero donde más se necesita. Esos son los argumentos que a nosotros nos parecen de Perogrullo; pero que a ustedes, desde luego, no les ha parecido nunca razonable admitir. Por tanto, bueno, pues a lo que hemos expuesto ya tantas veces en materia de... de provincialización me remito.

Y esto es todo, a la espera de conocer la opinión y valoración del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y a la espera de escuchar los argumentos según los cuales las enmiendas, con toda seguridad, o casi con toda seguridad -vamos a dejar abierta una ventana a la esperanza-, van a ser rechazadas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para consumir ahora un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Empezando por el final del Portavoz del Grupo Mixto, decir que acierta: no vamos a aprobar ninguna de las enmiendas, y lo lamentamos. Pero es que presenta dieciocho enmiendas, todas, lógicamente, para León, que es una provincia que en absoluto está maltratada por los presupuestos de la Consejería de Agricultura, y, por lo tanto, pues no tiene mucho sentido que aprobemos las enmiendas.

Hay que decir que hay algunas enmiendas que son impropias de su caché como parlamentario, su experiencia... y su experiencia en esta Cámara, porque, por ejemplo, la primera Enmienda, la número 19, pues es una enmienda que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: ... es una enmienda que detrae dinero de una transferencia finalista. Y un dinero que viene del Ministerio de Agricultura, y que viene con nombre y apellido, pues no es posible sacar dinero de ella. Se lo dije en Comisión, y yo esperaba, sinceramente, que usted la hubiese retirado.

En cuanto a la Enmienda 36, que es la última, que pide usted provincializar la partida de medidas agroambientales. Mire usted, es que no tiene ningún sentido. O sea, un agricultor pide una ayuda que da la Junta para sembrar girasol, se compromete durante cinco años, y naturalmente la Consejería de Agricultura tiene que presupuestar todos los años una ayuda que es plurianual, y el señor de León que tenga hecho el compromiso con

la Junta tiene ya garantizado en los Presupuestos de la Junta esa partida que usted quiere provincializar. No tiene ningún sentido. Lo tiene garantizado absolutamente si tiene hecho el compromiso con la Junta.

En la Enmienda número 20, transferencia a la Universidad de León para investigación de cultivos. Hombre, mire, el Instituto Tecnológico Agrario, Señoría, existe. Usted debatió la Ley de creación del Instituto de... Tecnológico Agrario que fue aprobada en esta Cámara, y tengo que decir que prácticamente ustedes estaban de acuerdo con todo. También reconozco que el Instituto Tecnológico Agrario no tiene su residencia en León; pero el hecho de que no la tenga en León, no quiere decir que ahora las funciones del Instituto las tenga que desarrollar la Universidad de León. Lo lógico es que los temas de investigación los desarrolle el Instituto Tecnológico Agrario.

En la 21, asignación de cantidad para cofinanciar con otras Administraciones lo que ha hablado usted del Museo del Vino de El Bierzo. Es cierto que hay un acuerdo de Comisión, y, desde luego, si hay un compromiso del Consejero y más de la Comisión de Agricultura, de todo el Grupo Parlamentario Popular, sin duda ninguna que habrá dinero cuando haya acuerdo. Pero, claro, presupuestar un dinero sin que exista un acuerdo previo... Esas cosas se hacen a posteriori: primero se firma el acuerdo entre todas las Administraciones, y luego se pone el dinero (que tampoco tiene mucha lógica poner dinero antes de que exista acuerdo).

La Enmienda número 33, asignación a los regadíos de partida no provincializada para estudios y trabajos técnicos. Esa partida, Señoría, no se provincializa porque el dinero va donde surge la necesidad de realizar el estudio, lógicamente. Si surge esa necesidad en León y no está incluido en los Presupuestos del dos mil cuatro, se habilitaría un crédito para ese estudio pormenorizado. Por lo tanto, no existe ningún tipo de indefensión.

En cuanto... agrupando las siguientes enmiendas, mire usted, la 22 y la 23. Usted ha hablado de solidaridad poco antes de terminar su intervención. ¡Hombre! Voy a leerla -la enmienda-: "Provincialización subconcepto de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros asignando a León el 30%". ¡Caray!, somos nueve provincias... yo diría que somos nueve provincias. Asigna usted a León el 30%, y a mayores... y a mayores de esta asignación, usted pide todavía en otras enmiendas ayudas para el sector lechero y otras enmiendas aparte también, o sea que... Mire, las ayudas a industrias agrarias se hacen como se deben hacer, es decir, con solicitudes y priorizando con arreglo al Programa Operativo de Desarrollo Integrado y a las bases de las convocatorias. León tendrá pues, en correspondencia, las ayudas que solicite, lógicamente. Eso en la 22.

Otro grupo de Enmiendas, que es 23, 24, 25, 26, 27 y 28. Para el queso de Valdeón, etcétera. Pues, mire usted, detrae el dinero, por ejemplo, del apoyo a los... asociacionismo, que es vital desde nuestro punto de vista para el mantenimiento del tejido social en el medio rural, y que además no ha sufrido ningún incremento presupuestario, y lo pide además cuando aumenta la demanda, y se lo lleva usted a los consejos reguladores, que creo que ha sido el señor Encabo el que ha dicho que se ha duplicado la ayuda al Consejo Regulador del Bierzo, luego, por favor... ya está. Esto, además, es competencia de ITA ya; luego tampoco tienen mucho sentido.

Y me quedan dos bloques de Enmiendas: 31... 30, 31 y 32...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. No escuchamos al interviniente. Gracias.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Creo... creo que son las ayudas... las enmiendas "perdón" más importantes que solicita usted, que son las de regadío... las de regadío y las del embalse de Riaño. Y tengo que decir que, mire usted, los regadíos de León están presupuestados con 2.600.000 pesetas... euros "perdón" para el canal del Porma, embalse de Riaño; 800.000 euros para la infraestructura de zona regable de Payuelos; 1.370.000 euros para asistencias técnicas en subzona de Payuelos, que permitirán la ejecución de regadíos en dicha zona. Al mismo tiempo, se está realizando la reconcentración parcelaria de setenta mil hectáreas. Al mismo tiempo, el Ministerio de Medio Ambiente está realizando las infraestructuras en los ramales del canal alto del Payuelo. Se está redactando el Plan General de Transformación de la Subzona de Payuelos y existen unos convenios con las Diputaciones para las ayudas viarias de los caminos rurales.

Y, por último, la 34 y la 35, provincialización de partidas para explotaciones ganaderas. Mire, no se puede... es, yo creo, ya lo ha oído muchas veces, pero es que es imposible provincializar ayudas sin saber de antemano las solicitudes que se van a recibir, ni de dónde. Por lo tanto, no favorece... es algo que no favorece a nadie y perjudica a los demás. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Coloma. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Coloma, si yo ahora hago un esfuerzo intelectual e intento convencerle para que me apruebe alguna de las enmiendas o transaccionemos alguna de las enmiendas ¿habría posibilidades de que lo consiguiera?, ¿habría posibilidades? Difícil. Señor Presidente, renunciemos al turno, para no perder el tiempo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Si ha intervenido tiene aún, si quiere el derecho, un último turno de... ¿No ha lugar? Muchas gracias. En ese caso, vamos a continuación a votar. Se han presentado ante esta Mesa tres enmiendas transaccionadas que va a leer a continuación la Secretaria segunda.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Enmienda Transaccional que disminuye el código presupuestario 03.21.531A01.60109.0 por una cuantía de 50.000 euros, y aumenta el código presupuestario 03.21.531A01.60101.7; la presentación de esta Enmienda Transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 57 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda Transaccional que disminuye el código 03.21.531A01.60109.0 con una cuantía de 50.000 euros y aumenta el código presupuestario 03.21.531A01.60101.9; la presentación de esta Enmienda Transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 58 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda Transaccional que disminuye el código presupuestario 03.21.531A01.60109.0 con una cuantía de 50.000 euros, y aumenta el código presupuestario 03.21.531A01.60101.4; la presentación de esta Enmienda Transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 88 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a continuación a votar estas Enmiendas Transaccionales. Ruego a Sus Señorías no cambien de escaño cuando estamos en votación ni... y ocupen, por favor, sus escaños. Nos complica bastante la votación a la Mesa. Se lo ruego por favor. Muchas gracias. Siéntense, Señorías. ¿Votos a favor de las Enmiendas Transaccionales que ha leído la Secretaria? ¿Votos a favor? ¿Se entiende por unanimidad aprobadas las tres? Muchas gracias.

A continuación sometemos a votación las Enmiendas de la número 57 a la 102, evidentemente excepcionadas las tres que han sido transaccionadas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: treinta y dos. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: dos. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a continuación a votar las Enmiendas número 19 a 36 agrupadas del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: dos. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia quedan rechazadas dichas enmiendas.

A continuación procedemos a votar la sección. ¿Votos a la Sección 03... votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: treinta y cuatro. Abstenciones: cero, ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Sección 03 de los Presupuestos. Se suspende ahora la Sesión, que se reanudará esta tarde a las cuatro y media. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, buenas tardes. Reanudamos la sesión. Vamos a someter a votación la Sección 04, correspondiente a la Consejería de Fomento, para someter a debate las enmiendas y votos particulares, Enmiendas de la número 103 a la 203 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno. Para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: *Bona tarda*, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, Señorías, voy a ser breve porque entiendo... voy a ser breve, Señorías -insisto-, porque entiendo... (*Murmullos*). No sé si son del interés la defensa de las enmiendas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Decía, Señorías, que voy a ser breve en la defensa de las ciento una enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la Consejería de Fomento, porque entiendo que, tras los antecedentes pasados por la Comisión de Hacienda, que está -como se dice en mi tierra-, está todo el pescado vendido, al menos en lo que respecta a esta Consejería.

A pesar de esos antecedentes, entiendo que ni ustedes ni su actitud van a retirar la ilusión y el compromiso que el Grupo Parlamentario Socialista tiene para con todos los ciudadanos de Castilla y León, y por eso mantenemos hoy la totalidad de las enmiendas que presentamos hoy ante esta Cámara; un paquete de enmiendas con el objetivo... que tienen el objetivo de paliar algunas de las enormes carencias que padece nuestra Comunidad, y a las que, desde luego, no dan solución alguna los Presupuestos que ustedes nos han presentado. Enmiendas -insisto- en un número superior a la centena, no vienen a ser muestra sino de los problemas no resueltos en el borrador de dichos Presupuestos. Es -como digo- ciento y un... ciento una enmiendas, que podrían haber sido muchas más, pero que también -insisto- nos habría dado lo mismo, dado el talante con que han sido recogidas en la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, hoy vamos a repetir el debate, espero -insisto- con mejor suerte del realizado hace poco más de una semana en la Comisión de Hacienda.

Las enmiendas presentadas las vamos a concentrar, se pueden concentrar en tres grandes bloques: por una parte, la mejora de algo... una carencia constatable en nuestra Comunidad, como son las infraestructuras viarias y ferroviarias; el grave problema que padece nuestra Comunidad y todo el Estado español, que es el problema del acceso a una vivienda; y, lo que es estrella para el Consejero de Fomento, es la comunicación y la promoción de la sociedad de la información.

En un primer bloque, el bloque dedicado a las infraestructuras viarias y ferroviarias, nos encontramos con cincuenta y tres enmiendas -insisto- introducidas con la voluntad clara de mejorar lo presupuestado por ustedes, presupuesto que apenas se incrementa un 1,39% de lo presupuestado durante el año en curso, y una vez que -como dijo el señor Portavoz- se presentan unas enmiendas que plasman necesidades reconocidas por ustedes mismos; con lo cual, solicitaría, tras ese reconocimiento, el voto afirmativo a las mismas, su reflexión y su recapacitación a las mismas.

Son enmiendas cuya financiación se basa en la minoración de una partida designada a campañas de financiación y publicidad, partidas designadas bajo el pseudónimo de "no provincializadas", de "carreteras autonómicas y provinciales" y partidas sin más especificaciones que la denominación de "otros". Es por lo que entiendo que, reconocida su bondad, y entiendo siempre más importante el estudio y ejecución de estos proyectos que la realización de campañas de publicidad y propaganda, apelo a su responsabilidad y le solicito el voto de aprobación a las mismas.

Son -insisto- enmiendas que vienen a corregir, vienen a paliar, la carencia en cuanto a infraestructuras, tales como la 104, de soterramiento de la Nacional 120 en León; tales como la construcción del puente sobre el Boeza; mejora de la carretera de Valverte en el... Valverde -perdón-, en el límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja; la unión del Campus Universitario de Palencia a través de la Nacional 511, entre otras.

En materia de infraestructuras ferroviarias, desde la crítica ya plasmada en la presentación de los Presupuestos de la reducción del 19% de lo presupuestado en el ejercicio dos mil tres -aunque si bien es cierto que, si vamos a los datos de ejecución, sobra y basta con lo presupuestado-, planteamos la necesidad y la mejora de reaperturas cerradas y reaperturas deficitarias en la actualidad. Planteamos la mejora y la modernización de esas infraestructuras; y, por mencionar algunas de las introducidas, mencionaremos la reapertura en la Vía de la Plata, en las provincias de Salamanca, Zamora y León; o la modernización y electrificación de la línea Soria-Torralba.

En el... en el apartado de la vivienda -que sería el segundo gran bloque- supone un *traspaso*... perdón, decimos que supone un traspaso -y así lo hicimos saber

al Consejero en su... en su comparecencia-, un traspaso de la responsabilidad de lo que debiera ser una de las preocupaciones prioritarias del Gobierno Regional. El Presupuesto opta, como mejor método de intervención en materia de vivienda, por la reducción en la inversión real en vivienda pública de en torno a los 6.000.000 de euros; y un aumento -eso sí en cuanto a las cuantías destinadas a cualquiera al que luego podamos echarle las culpas, nos da igual que sea empresa privada, que sean Ayuntamientos, Corporaciones Locales o cualquier otro organismo al que luego le podamos exigir esas responsabilidades.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que el acceso a una vivienda digna es uno de los mayores problemas de nuestra Comunidad. No debemos conformarnos con la consecución de unos objetivos pobres, planteados y planificados para este Presupuesto dos mil cuatro, idénticos objetivos a los planteados en el... en el año... en la anualidad del dos mil tres, negando con ello, total y absolutamente, la evidencia de la existencia de un grave problema, y no apostando por la aplicación de soluciones a problemas reales que tiene nuestra sociedad castellano y leonesa.

Por todo ello, planteamos un rediseño del Plan de Actuación para el Acceso a una Vivienda. Por todo ello, planteamos la intervención en el precio de la vivienda, basado, no en el traspaso de responsabilidades -como hacen ustedes-, sino en la ejecución de la promoción directa por parte de la Junta, proponiendo la ejecución de más de mil viviendas de ejecución directa por parte de la propia Administración Regional.

En cuanto al bloque correspondiente a las infraestructuras de transporte, pretende atender, por una parte, a alguno de los proyectos comprometidos por ustedes mismos. Mire, aquí les vamos a echar una mano en cumplir con aquello que se comprometen públicamente a través de los medios de comunicación en las distintas visitas que sus Consejerías hacen al resto de provincias de nuestra Comunidad. Aquí les vamos a ayudar a lo que... lo que hemos escuchado durante toda esta mañana, cumplir su programa electoral, que tanto esgrimen como defensa para rechazar, una tras otra, todas las enmiendas. Y, por eso, proponemos como imprescindible algo que, por el señor representante de la provincia de Burgos, presenta como la actuación estrella de la Junta de Castilla y León en Burgos, como es la plataforma logística de Miranda de Ebro. Apostamos también por un aparcamiento de camiones en Briviesca, mejora del transporte urbano en el área metropolitana de Salamanca, aeropuerto de Villafraía, entre otras, del paquete de enmiendas introducido para la mejora de las infraestructuras del transporte. Con ello, pretendemos, no solamente cumplir con sus compromisos electorales, sino dar cumplimiento a una objetiva necesidad, y dotar a nuestra Comunidad de dichas infraestructuras. Por lo cual, insisto, tras su reflexión en las enmiendas presentadas, también deseo contar con su voto afirmativo.

En el último paquete de enmiendas, hacemos referencia a lo que, parafraseando al señor Consejero en su... en su comparecencia, "resulta -y cito textualmente- clave para el desarrollo y el progreso económico y social de la Región". Hablamos de la comunicación y promoción de la sociedad de la información, para lo que -citando al señor Consejero también- "no se van a escatimar ni esfuerzos ni recursos económicos". Pues bien, ante la imposibilidad de ligar dichas frases con la voluntad real expresada en los Presupuestos, se propone -fíjense que modestia- la mejora de la señal de radio y televisión y telefonía móvil en varias zonas de nuestra Comunidad; la transformación de telecentros en centros de innovación, difusión tecnológica y servicios avanzados de telecomunicaciones; y el impulso definitivo al Parque Tecnológico de Villafraía; entendiendo que estas -como digo- modestas enmiendas que aquí presentamos son más acordes con las consignaciones presupuestarias de este programa. Por eso esperamos también un sí a la aprobación de las mismas por su parte.

Por lo tanto -y voy terminando-, como ya habrán podido comprobar a lo largo de mi breve exposición, el ánimo de estas enmiendas no es otro sino el de mejorar, en la medida de lo posible, su Proyecto de Presupuestos; un Proyecto de Presupuestos que dista enormemente del que el Partido Socialista hubiera querido para esta Comunidad, pero al que, por nuestro fuerte compromiso con esta sociedad, no nos renunciamos a enriquecer.

En este sentido, me gustaría que la renuncia o aprobación de cada una de estas enmiendas no estuviera basado en condiciones meramente técnicas. Sabemos -y se lo anticipo ya- que no me puede esgrimir como renuncia a la defensa de las mociones presentadas en materia de vivienda, los fallos en la transcripción que han existido en cuanto a la partida de designio, ni incluso en las Enmiendas del número 123 a la número 126, su cuantía, por excederse de la partida de que se minora. Soy... soy consciente de los errores técnicos que este Procurador ha cometido a la hora de elaborar estas enmiendas, pero también soy consciente que, si hay voluntad... -y este debate es un debate político, no un debate técnico-, si hay voluntad por parte de Sus Señorías de aprobar, fíjense ustedes en los motivos, fíjense ustedes en las necesidades que intentan paliar esos motivos, esas enmiendas, y no en las inconveniencias técnicas que pudieran plantear. Bajo esas... bajo esos errores -que, insisto, reconozco que existen- podemos plantear enmiendas transaccionales si ustedes estuvieran dispuestos a aprobarlas.

Por todo lo cual, y sin ningún otro ánimo que el anteriormente mencionado de la plasmación de necesidades de esta Comunidad no recogidas en los Presupuestos por ustedes elaborados, me gustaría solicitar su reflexión y, desde luego, un cambio de voto emitido en la Comisión de Hacienda. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Buenas tardes, Señorías. Mire, Señoría, yo creo que... en fin, usted, pues, tomando buena nota de mi bondadosa intervención en Comisión, en la que yo le decía que repasara las enmiendas porque estaban bien realizadas, pues ha tomado buena nota y de algunas se ha enterado, ¿no?, de algunas se ha enterado. Pero estará usted de acuerdo conmigo en que, en lugar de emplear el tiempo últimamente en aprender a hablar catalán, más le vale haber dedicado más tiempo a hacer mejor las enmiendas del Presupuesto. Y si hubieran hecho mejor las enmiendas del Presupuesto, ahora no tendrían que decirnos que entiende que técnicamente están mal hechas, pero que seamos condescendientes con ustedes. Entonces, no tendría que ser condescendiente. Y también tengo que decirle... (*Murmullos*). Tranquilícese, señor Crespo, tranquilícese.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Tranquilícese.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Le decía que no tendría que ser condescendiente. Y también va a estar usted de acuerdo conmigo en que es verdad que el Grupo Popular que sustenta al Gobierno tiene muchas obligaciones y muchas responsabilidades; pero, desde luego, una de las responsabilidades que no tiene es paliar sus carencias y enseñarles a hacer las enmiendas. Por lo tanto, en lugar de dedicar el tiempo a aprender a saludar en varios idiomas, dedique el tiempo a hacer bien las enmiendas y ahora nos estaríamos encontrando ante un debate diferente.

Dicho esto, dicho esto, Señoría, por entrar también... En fin, es la primera intervención de la tarde, y tanto usted como yo corremos el riesgo de todavía estar descansados y alargarnos y extendernos hasta los veinte minutos, estos que tenemos, que no quisiera agotar.

Pero por entrar en el debate de las ciento una enmiendas, yo diría que hay, fundamentalmente, dos grandes bloques. (Doña Elena, yo hablo con usted cuando quiera, ¿eh?, pero... fíjese que hay gente que dice que es usted incapaz de guardar las formas; yo estoy seguro que no es verdad, demuéstreles que están equivocados). Le decía que hay dos grandes bloques, dos grandes bloques de sus enmiendas.

Un primer bloque en el cual pretenden territorializar las partidas de Capítulo IV, de Transferencias

Corrientes; y al respecto me gustaría hacerle dos consideraciones. En primer lugar, en primer lugar, que el presupuesto de la Consejería está territorializado en un 87,55%. Señoría, este es un dato tremendamente importante, y es la primera consideración que hay que hacer a esta labor de territorialización. Y la segunda consideración es que esta territorialización afecta a promoción y ayudas que necesariamente tienen que estar en Servicios Centrales, y que no pueden estar provincializados.

Y un segundo bloque que lo que pretende es, como le dije en la Comisión, realmente rediseñar la política de inversiones de la Consejería de Fomento, bien proponiendo nuevas inversiones en unos casos, bien provincializando. Bien, básicamente estará usted de acuerdo conmigo en que eso es así.

Yo quiero también a esto hacerle algunas consideraciones. La primera consideración que hay que hacer al respecto es que no propone la sustitución de ninguna obra, ninguna inversión del anexo de inversiones, ninguna. Debemos entender, en consecuencia, que les parece bien el anexo de inversiones previsto por la Consejería de Fomento, porque, repito, no se retira ninguna. Si alguien tuviera mala intención al respecto, pensaría que no es esa la causa; la causa es que les falta coraje político para decir: quitamos de esta provincia y ponemos en otra. Pero estoy seguro que eso no es lo que pretenden, ¿eh?; estoy seguro que es que lo que ocurre es que están de acuerdo. No obstante, yo creo que gobernar es priorizar, y en ese gobernar es priorizar se plasman los presupuestos de la Consejería. Repito, ni una sola alteración del anexo de inversiones.

La segunda consideración que me gustaría hacerle es que proponen obras nuevas a partir de créditos no provincializados, y -como le he dicho antes- pondría, incluso, en peligro la propia ejecución presupuestaria. Usted entenderá que los proyectos, los estudios geotécnicos hay que pagarlos y no se pueden provincializar; pero es que el Capítulo VI de la Sección 04 de la Consejería de Fomento provincializa casi el 93%, es decir, más de 9 euros de cada 10 ya están provincializados de Capítulo VI.

Por otra parte, pretenden intensificar la territorialización del Capítulo VI en el Subprograma 431.A02, Vivienda y Suelo, destinadas a la construcción de viviendas de protección oficial, que es lo que usted ha dicho. Bien, nosotros entendemos que entre Capítulo VI y Capítulo VII, es decir, viviendas convenidas y concertadas, se prevé más de 42.000.000 de euros de inversión, y admitiendo que siempre puede ser necesario más, lo consideramos suficientemente razonable para atender la demanda en esta materia.

Y la última consideración que querría hacerle al respecto, hombre, es que proponen ustedes pequeñas cuantías, pequeñas enmiendas, que ustedes saben perfectamente en esa provincialización que haría incluso

inviabile el acometer esos proyectos de gasto, pero que yo entiendo que políticamente, en fin, hay que hacerlo porque hay que explicar en las provincias que se viene aquí a hacer algo, pero saben que es absolutamente imposible. Y en otros casos, incluso, pues lo que hacen es que enmiendan partidas que ya estaban contempladas, o bien añadiendo, o en alguna ocasión, incluso, con cuantías menores a las que contempla el mismo Proyecto de Presupuestos.

Por entrar en lo que es el análisis de las enmiendas, pues no voy a entrar... no voy a entrar pormenorizada en cada una. Y atendiendo por subprogramas, en lo relativo al Subprograma 511.A01, de la Dirección y Servicios Generales de Fomento, de las Enmiendas 103 a la 122, proponen una serie de actuaciones minorando inversiones de este programa que, por una parte, recoge inversiones directas y transferencias a otras Administraciones en materias de carreteras; y muchas de las actuaciones que ustedes proponen hacen referencia a infraestructuras que no son de titularidad de la Junta. Por lo tanto, yo entiendo... es verdad, reconozco que usted en la Comisión dijo que tenían unos asesores en materia presupuestaria que eran peores que los nuestros; eso es cierto, eso es cierto. Pero si la titularidad no es nuestra y la actuación que se requiere a la Junta es vía convenio, lógicamente, no puede estar en Capítulo VI. Y, claro, si en lugar de estar aprendiendo catalán, ustedes dedicaran el tiempo a esto, pues sabría que eso no puede ir a Capítulo VI y tendría que ir a Capítulo VII.

Del Subprograma presupuestario 431.A02, de Vivienda y Suelo, yo le decía: "Repase usted las enmiendas, y retírelas". Díganos cuáles retira, díganos cuáles. Como consecuencia de que esos males asesores le asesoran mal, tiene que retirar, porque no es responsabilidad del equipo... del Grupo Popular. Entonces, díganos por qué no retira las Enmiendas 123, 124, 125 y 126; díganos por qué no las retira, primero; o díganos cuáles retira; porque ya lo ha avanzado usted, no se había dado cuenta. Yo le advertí aquello de que tenía una calculadora que normalmente no les funcionaba. Bien, pues, efectivamente, de la posición presupuestaria 04.02.431.A02.66009.0, dotado con 1.620.000 euros, dígame usted, dígame usted por... cuál retiramos, porque ustedes detraen de ahí 2.000.000 de euros. Pero es que, mire, realmente no es responsabilidad nuestra; díganos cuáles retiramos. Pero le digo más: díganos cuáles retiramos o díganos a qué lo dedicamos; porque si atiende a la motivación de sus enmiendas, no tienen nada que ver con lo que usted nos dice. Nos dicen que quieren hacer viviendas y lo que hace son carreteras; pero, de verdad, será culpa de su asesor, no será culpa del Grupo Popular. Por lo tanto, salvo que esas viviendas que quiere hacer, el solar sea una carretera, díganos qué posición le fijamos, y díganos, si no, por qué no las retiran.

Las Enmiendas 127 a 136, Señoría, explíquenosla, explíquenosla, y, si no, retírelas también. Le vuelvo a

decir lo mismo: explíquenosla o retírela, de la 127 a la 136. Díganos qué quería hacer con ellas. Supuestamente viviendas, digo supuestamente. En cualquiera de los casos, mire, nosotros entendemos que cuatro mil viviendas al año es un buen objetivo, mil viviendas en distinto grado de protección oficial, directamente vinculadas a la Administración, y tres mil viviendas con distintos grados de protección a través de una iniciativa privada. Porque, mire, aquí también hay una diferencia cualitativa entre ustedes y nosotros: nosotros pretendemos que la gente tenga acceso a la vivienda; vosotros... ustedes lo que pretenden, exclusivamente, es saber de dónde le viene la vivienda. Y créame que la gente lo que quiere es una vivienda; no le preocupa tanto cuando está sentado en el salón de su casa, cómo consiguió acceder a esa vivienda.

Las Enmiendas 137 a 142, le digo lo mismo. El Capítulo VI y el Capítulo VII, casi el 95% provincializado. Por lo tanto, díganos de qué partidas, de qué provincias quitamos y no vayan a una provincialización que es absolutamente insensata. Después veremos la intervención de la UPL; yo se lo decía también en... en la Comisión: mire, yo puedo discrepar, pero por lo menos tienen el coraje político de decir: "Lo quitamos de esta provincia para ponerlo en esta otra", ¿eh? No ustedes, que lo único que hacen es un canto a no se sabe qué, sin asumir la responsabilidad de decir de dónde... de dónde quitan. No voy a entrar tampoco en más.

Las Enmiendas 163 a la 165, curiosamente, curiosamente, provincializan partidas dedicadas a la mejora de carreteras a través de convenios no provincializados y las provincializan en León, Palencia y Soria; curiosamente, también en León, Palencia y Soria. Mire, no se puede provincializar, habrá que ver en función de las circunstancias. Y le digo: con esas Diputaciones, concretamente, hay convenios firmados.

La Enmienda 166, pues, le ocurre lo mismo. Mire, técnicamente no es posible en Capítulo VI, es que no es posible. Para fijar mejoras y acondicionamientos de carreteras provinciales tienen que estar necesariamente, si la titularidad es de la Diputación, Capítulo VII. Piénseselo, piénseselo, haga un ejercicio de rigor, aunque tenga malos asesores, y después, en la siguiente intervención, diga usted que la retira.

Las Enmiendas 167, 68 y 69, bueno, pues bien, la 167 no sé si lo hace por una alusión personal lo de los 300.000 mil euros para el desdoblamiento de la autovía Valladolid-Segovia; Señoría, está en el presupuesto con más de 1.000.000 de euros para este ejercicio. Dígame a sus compañeros de Segovia que no le hagan estas jugadas, hombre, que ya estaba en el presupuesto; que yo entiendo que usted no lo haya visto, pero ellos saben que... que deberían saber que ya está en el presupuesto con más de 1.000.000 de euros para este ejercicio. No con 300.000, con más de 1.000.000 de euros para los estudios previos.

En la misma línea, el resto. Hombre, llama la atención la 169, en la que detraen 200.000 euros para el impulso de la autovía del Duero. No nos ha dicho qué trazado; no sabemos exactamente por qué trazado se manifiesta. Lo de los 200.000 euros, ¿ya tienen claro por dónde definitivamente van a apostar ustedes que debe ir, o tenemos que esperar alguna manifestación más? Bien, en cualquiera de los casos, sí conviene recordar que el compromiso con esa autovía, con ese desdoblamiento, es claro desde la Junta, que ya ha financiado el 30% del tramo de desdoblamiento de la 122 entre Tordesillas y Zamora, y que seguirá apostando por ese desdoblamiento.

Las Enmiendas 170, 71 y 72, en fin, de la 170 para el aparcamiento de camiones en Miranda de Ebro, cuando ya cuenta también con dotaciones presupuestarias por importe de 901.516; pero yo le diría más: es que el caso concreto de Burgos cuenta, en relación a las transferencias de esta línea de actuación, con el 13%, con el 13% de la Consejería, que, además, en función de necesidades, incluso podría ir a más.

La 173, me pierdo, Señoría; en la 173 reconozco que me pierdo, y le recomendaría que la revisara. Y dígame, dígame cómo lo hacemos; es decir, repito, la técnica presupuestaria es la que es, ¿eh? La 173 repásela también, y ahora yo escucho atentamente y usted me dice si la retira o no la retira, porque va a cuestiones presupuestarias que no existen.

La 174 a la 179, vuelven a provincializar partidas no provincializadas, transferencias. Mire, yo le diría que no se puede, pero es que está provincializado ya casi el 81% de esas transferencias.

Las Enmiendas 178-180, revíselas también; revíselas. Y usted me dice cómo lo hacemos. Pero, mire, si es que yo no me lo he inventado, si es que esto es como es. Y a usted le podrá gustar más o menos lo que es la técnica presupuestaria, pero la técnica presupuestaria dice lo que dice, y lo que usted dice no es posible. Y lo que no puede ser no puede ser y, además, es imposible. *(Risas)*. Muy bien, así me gusta. Se habrán dado ustedes cuenta que cuento con el respaldo de mi Grupo. *(Risas)*.

Esto mismo les pasa a ustedes en las Enmiendas 184, 185, 86, 88, pero aquí es más curioso todavía, porque dice que detraen partidas... detraen partidas del Capítulo VII, de este subprograma, para la reapertura del ferrocarril de la Vía de la Plata y la vía férrea Fuentes de San Esteban-Barça d'Alba. Y, primero, Señoría, ¿quién lo cerró?, ¿quién lo cerró, Señoría? Es que yo creo que es verdad que hay que pasar página algunas veces, lo que ocurre es que no se debe pasar página sin haber leído la anterior, ¿eh? Entonces, hay que leerla bien, y cuando se haya entendido debidamente, ya pasamos la página. Entonces, yo digo: ¿quién la cerró? Pero, además, dígame: ¿de dónde se ha sacado usted el

programa, Señoría? ¿Ha visto usted a qué programa va? La culpa la tienen los técnicos de la técnica presupuestaria. En fin.

Lo mismo ocurre en la 187, donde... Es intención de la Junta seguir colaborando con la línea Torralba-Soria, pero es un objetivo que, aun siendo compartido, mientras esté sin definir, pues si no están definidas las actuaciones, difícilmente podemos provincializar.

El Subprograma 521.A01, pues la 189, no tenemos muy claro si lo que pretende es hacer un parque tecnológico en Villafraja. Mire, sin entrar en la cuestión de fondo, le digo: no es competencia de esta Consejería; en cualquier caso, sería una competencia de la Consejería de Economía -entiende modestamente este Procurador-. Por lo tanto, no entro en la valoración ni la consideración.

Lo mismo que ocurre con la 190, en la constitución del centro europeo de empresas e innovación tecnológica, que sería una competencia de la Consejería de Economía y Empleo.

En las 192 y 193, a las que usted ha hecho mención ya, mire, no se territorializan estos gastos dirigidos a transferencias a Entidades Locales, pero -le digo más- existen cinco convenios con Diputaciones para la mejora de la señal de televisión, entre ellas, Salamanca y Soria, que es donde usted lo provincializa. Existen ya convenios con estas Diputaciones.

Lo mismo ocurre con la 194, 201 y 202 para la mejora de la señal de telefonía móvil.

Y, por último -por último, Señoría-, las Enmiendas 195 a 203 -se lo dije en la Comisión y se lo repito-, yo creo que por un mero esfuerzo de rigor presupuestario y rigor ante la Cámara -aunque a usted no le guste-, yo le prometo que si usted sube ahora y dice "las Enmiendas 195 a 203, las retiro", yo le prometo que no digo nada, no digo absolutamente nada. Pero suba aquí y retírelas debidamente.

Por lo tanto, Señoría, yo creo... yo creo que usted ha aprendido a saludar perfectamente en catalán; pero, de cara a los próximos cuatro años, de verdad que aquí, en esta tierra llamada Castilla y León, es mucho mejor, mucho más práctico -y más en este Hemiciclo- saludar en castellano y aprender a hacer las enmiendas presupuestarias. *(Aplausos)*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, el señor Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Buenas tardes, si a usted le gusta más. Sé que a ustedes solo les gusta hablar el catalán en la intimidad; entonces, no voy a... no voy a entrar en más cuestiones. *(Aplausos)*.

Si se hubiera... si se hubiera leído... Bueno, yo soy un Procurador nuevo -es cierto- y he estado leyéndome el debate presupuestario de la Consejería de Fomento del año pasado, y ha sido usted una mala copia del señor Portavoz de infraestructuras del año pasado. Ha hablado usted... (*Murmullos*). ¿Sí? Ha sido usted -insisto- una mala copia del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular durante el año pasado. Ha hablado usted de su bondad personal para con este Procurador, y se ha agarrado usted al único asidero que le quedaba para renunciar y rechazar todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido -insisto- la técnica presupuestaria.

Sí, ustedes tienen funcionarios, a los cuales poder atender para elaborar esa técnica presupuestaria. Yo reconozco, humildemente reconozco el error de la presentación de esas enmiendas. Pero vayan ustedes al motivo, vayan ustedes a la necesidad del planteamiento de esas enmiendas, y ahí encontrará el apoyo de este Grupo. No se queden ustedes con el debate en la técnica presupuestaria.

Ha hablado usted de las formas, ha hablado usted también del Capítulo IV. Pero, señor, ¿se ha leído usted mis enmiendas? ¿Ha estudiado usted las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Qué me habla del Capítulo IV? ¿Cómo me habla del Capítulo IV? ¿Cómo me habla de "dónde vamos a pagar lo que usted propone", si se lo he dicho anteriormente? Que existen las partidas de campañas de promoción, publicidad y propaganda, que es lo que a ustedes les interesa y lo que a ustedes más les gusta. Publicidad y propaganda, venta pública, venta de humo, venta de algo que nunca se hace una realidad. Y eso es lo que nosotros venimos a denunciar en este: un debate político y no un debate técnico. (*Aplausos*).

Y me habla usted... me habla usted de datos acerca de lo provincializado, y yo se los voy a dar. Le voy a dar los datos de la Consejería de Fomento. Por ejemplo, en la Dirección General de Transportes, lo no provincializado supone un 73% de lo presupuestado por esa Dirección General. Y en la Secretaría General, el Capítulo 01, el 46,3% sin provincializar; y en vivienda, el 33%; y en telecomunicaciones, en torno al 25%. Y de ahí, de ahí, hemos intentado sacar y plasmar las necesidades que tiene esta provincia.

Y claro que no hemos quitado ninguna... ni hemos sustituido ninguna obra de las que ustedes han planteado. Pero ustedes ¿por quién nos toman?, ¿por unos irresponsables? Nosotros tenemos coherencia, nosotros, lo que asume el Gobierno Regional como compromiso lo queremos mantener, y entendemos que muchas veces puede ser prioritario y necesario, y por eso mantenemos las inversiones. Aunque entendamos que son insuficientes, y el criterio con el que se asignan no marca prioridades, sino un criterio meramente político y servil,

son las que ustedes aplican, y por eso intentamos enmendarlas y no las retiramos.

Y habla usted de poner en peligro el funcionamiento de la Consejería. Desde luego, con las campañas de promoción y propaganda: ahí ponemos en peligro.

Y habla usted -y ahí le doy la razón- de que queremos rediseñar la política del Grupo Popular en el Ayuntamiento... ¡huy, en el Ayuntamiento!, perdón, en las Cortes de Castilla y León... en la Junta de Castilla y León en materia de vivienda. Desde luego. Si es que ustedes abandonan total y absolutamente la construcción de viviendas públicas por parte de la Junta de Castilla y León. Y ahí tiene la explicación de las viviendas, de la 127 a 136, que se retira la transferencia de capital a otras entidades, Corporaciones Locales, entidades públicas, para construcción propia de viviendas por parte de la Junta; y con eso se sufragan las viviendas que nosotros proponemos.

Desde luego, me habla usted de que se hacen... se habilitan partidas pequeñas. Claro, como ustedes habilitan partidas pequeñas, y han aprobado enmiendas en ese sentido esta misma mañana. Esta misma mañana han aprobado 50.000 euros -poco más de 8.000.000 de pesetas- para la elaboración de un plan de regadíos en la provincia de Soria. Con 8.000.000 de pesetas podemos hacer de regadíos toda la provincia de Soria, según Su Señoría.

Desde luego que se habilitan partidas pequeñas. Se habilitan partidas pequeñas para darle una nomenclatura y que esos proyectos, esas necesidades, no aparezcan en el cajón del olvido y no se queden por el camino, como siempre quedan en los medios de comunicación cuando adquieren sus compromisos públicos en las distintas provincias.

Me ha hablado usted de la Valladolid-Segovia, de la Autovía del Duero, proyectos, desde luego, perpetuados por su Grupo, que -le voy a dar la razón- el Partido Socialista no hizo todo lo que pudo o no hizo todo lo posible para el bien de esta Región. Pero ¿qué han hecho ustedes? ¿Pintar las líneas sobre un mapa? Desde luego, yo vengo desde Soria... y ya que ha hablado usted de la Valladolid-Soria, y si nos ponemos de acuerdo dónde tiene que invertir la Junta de Castilla y León o el Estado en la elaboración... en el desdoblamiento de la 122, si hay discrepancias en el medio, empiecen ustedes por Soria, que ahí no tenemos ningún problema, mire. Empiecen ustedes por Soria la elaboración de la 122 y no tenemos ninguna discrepancia. Y ahí pueden invertir el 60% de los más de 200.000.000 de euros que se han perdido para esa provincia durante estos ocho años de Gobierno Popular en el Gobierno de la Nación para con las inversiones previstas para esa provincia.

Y hablan ustedes -y es una promesa suya- de la apertura del ferrocarril -y va en nuestras enmiendas- de la

línea de la autovía... bueno, la autovía..., la línea ferrocarril Vía de la Plata y de la Medinaceli-Soria... de la modernización de la Soria-Torralba. Y desde luego que es que es una promesa suya, que es que es un compromiso, que le estoy diciendo que vamos a intentar que ustedes cumplan con su programa electoral; si les estamos intentando ayudar. Si no hacemos otra cosa más que intentarles ayudar en lo que ustedes prometen y nunca ejecutan. Sí, desde luego; sí. Mal que les pese, lo único que se les hace es ayudarles a "al menos" cumplir con sus compromisos públicos, con su programa electoral.

Y, desde luego, no mucho más que decir, ¿eh? Vuelva usted a repetir ese debate técnico, argumente en base a técnica presupuestaria el rechazo a unas enmiendas, que sobre ustedes caerán la responsabilidad de no aprobarlas, porque son absolutamente necesarias para el desarrollo y el progreso de toda nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Martínez. Para dúplica, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señoría. Por entrar por alguna parte, ¿no?, yo me imagino a algunos compañeros suyos, cuando usted hablaba de alguna reapertura de línea "les miraba a alguno", mirando para abajo, y, realmente, era significativo; era significativo. Le prometo que yo no tuve nada que ver en el cierre, nada que ver; absolutamente nada que ver. Se han dicho aquí cosas curiosísimas. Es nuevo, ahora ya lo del desdoblamiento de la 122...

Yo, el otro día, recuerdo que en una intervención en una Proposición No de Ley les decía que hay un trámite que no está contemplado en la Ley de Procedimiento Administrativo, ni está contemplado en la Ley de Contratos, que, aparte de los trámites precursivos, es otro trámite que no figura, pero que es aquel en el que el Partido Socialista empieza a cambiar de opinión y cada vez dice una cosa. "Bueno, pues ahora la 122 la empezamos por Soria". ¿Eso es para no tener que manifestarse sobre qué tramo, qué trazado, en el punto en que nos encontramos ahora del desdoblamiento de la 122? ¿O para qué es? Porque, si no, no lo entiendo.

Pero mire "mire, de verdad", yo, por un mero sentido de la responsabilidad, le voy a hacer una confesión: yo tengo tres hijos, ¿no?, y, en fin, pues algunas veces hasta ven estas cosas, ¿no?, y a mí me resulta muy complicado, muy complicado explicarle que, si yo tengo una enmienda que dice "600.000 euros", y tengo otra enmienda que dice "600.000 euros", suma 1.200.000; y tengo otra enmienda que dice "300.000 euros", 1.500.000 "hasta ahí llegamos, ¿no?"; y otra que dice "500.000 euros", 2.000.000; y lo quito de una partida que tiene solo 1.600.000... no es posible, mire, es que no

es posible. Y a mí mi hija me regaña luego cuando llegue a casa, Señoría.

Por lo tanto, lo mínimo que tenía que haber hecho es decir: "Mire, mire, por un mero ejercicio de respeto a esta Cámara, retiro tal enmienda; mantengo el criterio político de enmendar esa partida, de minorarla, pero el mínimo... el mínimo sentido del decoro ante esta Cámara "dice" yo no puedo mantener esto".

Pero, mire, dice usted, dice usted, Señoría, que... y le he dado una oportunidad; la verdad es que le doy a usted más oportunidades que al Platanito. Le he dicho que las Enmiendas de la 195 a la 203, en las que ustedes nos acusan de que no invertimos en I+D+i, le he dicho: "Retírelas, retírelas, Señoría, y yo le prometo que no digo nada". Se lo dije en Comisión, y se lo he vuelto a repetir ahora. Pues mire usted, Señoría, así es... así es como invierte en I+D+i el Partido Socialista "parece ser".

Es decir, del programa donde están las telecomunicaciones, detraemos 1.160.000 euros. Y decimos: "Señorías, no invierten ustedes en I+D+i". Bueno, pues detraemos ese 1.160.000 euros de telecomunicaciones y lo invertimos en I+D+i, es decir, rehabilitación del Centro Cultural en la ciudad de Soria, rehabilitación del Ayuntamiento de Turégano, rehabilitación del puente de piedra de Toro, proyecto del Palacio de Congresos para la ciudad de Ávila, rehabilitación de la iglesia de Santos Juanes de Nava del Rey "lo estoy leyendo literalmente, Señoría", rehabilitación de la Iglesia de Montemayor de Pililla y rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada. Bien, eso es I+D+i, ¿eh?, señor. Mire, la investigación "supongo" está en saber dónde está la gotera, el desarrollo será ejecutarla y la innovación es que le cambiamos de color, ¿no?, a la iglesia, porque, si no, usted me dirá dónde está el I+D+i al que ustedes hacen mención.

Y yo creo que con esto, yo creo que es una muestra suficientemente clara para explicarle... Señoría, por muy malos asesores que usted tenga, por muy malos que sean los asesores en materia presupuestaria de su Grupo, no es serio. Le advertí en la Comisión que hiciera los deberes, que las repasara; y a lo más que ha llegado ha sido a darse cuenta de que 2.000.000 de euros es más que 1.600.000, y que por ahí no podemos retirar, y lo ha reconocido. Es lo más que ha hecho; y eso no está bien, Señoría, eso no está bien.

Por lo tanto, yo creo que ha quedado suficientemente claro que ustedes lo único que han hecho es lo que hacen siempre. Primero, demostrar que no tienen coraje político para decir: "Quito de esta provincia para invertir en esta otra", como hace el Gobierno Regional, cada vez que plantea unos Presupuestos, a la hora de priorizar. Ha demostrado, primero, que no tiene coraje político. Segundo, que, evidentemente, lo único cierto es lo que dijo en Comisión de Hacienda, que no tenía buenos asesores. Tercero, que es un churro lo que han

presentado ustedes de enmienda, y que así presento yo... ciento una, no, trescientas mil. ¡Si es que da lo mismo, si es que para usted la técnica presupuestaria no existe, le da exactamente igual! Por lo tanto, Señoría, así no vamos a ninguna parte.

Y ha dado usted los argumentos para que rechacemos todas y cada una de las enmiendas. Porque dígame, Señoría, cada vez que nos propone hacer viviendas, que hace carreteras, ¿ha puesto a disposición esas carreteras el Ministerio o la Junta para que sirvan de solar en sitios como Medina del Campo, por ejemplo? Yo veo aquí al Alcalde de Medina, y supongo que se lleva un disgusto tremendo, ¿eh?, el saber que es posible que se van a hacer viviendas en una carretera en Medina, porque usted lo destina a carreteras, ¿eh? No es serio, Señoría, no es serio.

Mire, yo creo que estos Presupuestos son unos Presupuestos solidarios, que invierten, que invierten en materia de vivienda. La Dirección de Vivienda se van a gestionar créditos para proyectos de gastos por encima de los 83.000.000 de euros. Son los primeros Presupuestos después del nuevo Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Comunicación. Que es verdad, que con esos créditos no vamos a arreglar fachadas de iglesias, pero que van a movilizar -a lo largo de su periodo de vigencia- más de 870.000.000 de euros -jamás previsto-. Que son los primeros Presupuestos de la Legislatura -sin duda- de las infraestructuras para esta Comunidad. Es decir, no vamos a cerrar ninguna línea, eso se lo dejamos para ustedes; no vamos a cerrar ninguna, se las dejamos para ustedes.

Pero mire, pero mire usted, las líneas... las líneas a las que usted hacía referencia, las líneas a las que usted hacía referencia, que dice que nos dedicamos a hacer nosotros y vender, esas líneas, en el papel significa que la Administración Central, el Gobierno de la Nación, va a invertir en materia de infraestructuras un 6% más que el año pasado, lo que significa 1.022 millones de euros -Señoría, no está nada mal-, que, unidos a los que va a invertir la Junta a través de su Dirección General de Carreteras como consecuencia del Plan Regional de Carreteras, con una previsión de 1.800 millones de euros -casi 300 para este año-, suponen 1.300 millones de euros en infraestructuras en este año. Señoría, ¡j- más... -no es que lo invirtieran ustedes- jamás soñaron ustedes que hubiera un Gobierno... dos Gobiernos -para ser más exactos, de la Nación y de esta Comunidad- con el suficiente compromiso político con Castilla y León para invertir en infraestructuras: en un solo año, casi 1.300 millones de euros.

Y, por lo tanto, como ustedes no mejoran absolutamente nada -salvo el saludo en catalán-, entenderán ustedes perfectamente que rechazamos este presupuesto. Y lo hacemos -créame- con toda la ilusión del mundo, a la que usted hacía referencia con anterioridad.

Y permítame que termine con un consejo. Mire, yo también tuve una primera intervención de Presupuestos, como le ha pasado a usted en esta Cámara. Pero, por una... por un mero sentido de la responsabilidad, lo repasé tres veces; y, aun así, fui tremendamente prudente. Haga caso, haga caso a quien se lo dice de buena fe, olvídense de esos asesores, que no es que sean malos, Señoría, se diría que los asesores que usted ha tenido pudieran ser casi militantes del Grupo Popular. Muchas gracias. *(Risas. Aplausos)*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Sanz Vitorio. Señora Pérez... Sometemos a debate las Enmiendas número 37 a 51 de los Procuradores don... don Joaquín Otero Pereira y don José María Rodríguez de Francisco, que se mantienen para su defensa en Pleno.

Para consumir un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos presentado un total de quince enmiendas a esta Sección, a esta Consejería -a la Consejería de Fomento-, que han sido rechazadas -extrañamente- por la Comisión y que, por tanto, están vivas en este... en este Pleno, y que pasamos brevemente a relacionar.

El Camino de Santiago -del cual llevamos oyendo hablar mucho tiempo, especialmente con motivo del Año Jacobeo-, la Junta de Castilla y León llena páginas en los periódicos con compromisos, anuncios y promesas para el Camino de Santiago; y, sin embargo, cuando echamos un vistazo a los Presupuestos, para el Camino de Santiago, muy poco, pero muy poco, muy poco. Por eso, dos de las enmiendas que hemos presentado tienen relación con el incremento de partidas para obras de interés arquitectónico en el municipio... o en los municipios del Camino de Santiago, a su paso por la provincia de León.

En materia de vivienda, también hemos presentado un total de tres enmiendas. Cuando hemos analizado los Presupuestos -así se lo hicimos saber al Consejero en su comparecencia-, nos llamó la atención que, en el reparto de los fondos de la Junta en viviendas de protección oficial de promoción pública -es decir, de promoción directa de la Junta de Castilla y León-, había un gran desequilibrio entre provincias; de tal manera que había dos provincias muy beneficiadas y había una provincia muy perjudicada. Las provincias muy beneficiadas eran Valladolid y Burgos, y la gran... la gran perjudicada de ese reparto de viviendas de protección oficial era la provincia de León. De ahí que, con carácter excepcional -porque lo habitual es que no utilicemos fondos de otras provincias para dotar nuestras enmiendas, pero sí de manera excepcional para reequilibrar el reparto de asignaciones para este tipo de viviendas-, hayamos

detraído, a través de dos enmiendas, fondos a la provincia de Valladolid y a la provincia de Burgos para llevarlo a la provincia de León; insisto, de forma excepcional, por el gran desequilibrio que había. De manera que incrementamos la asignación en León en 3.400.000 euros más, para compensar -insisto- ese desequilibrio.

Hay una enmienda más, ya en materia de infraestructuras viarias, relacionada con la Autovía León-Valladolid, en este caso con el tramo León-Santas Martas, de 4.000.000 de euros. Cierto que estamos hablando... cierto -decía, Señorías- que estamos hablando de una vía de comunicación de competencia del Estado; sin embargo, el nulo interés que ha demostrado hasta la fecha el Estado -o el poco interés, yo sé que están los estudios informativos, pero eso es papel-, el poco interés que ha demostrado el Estado nos lleva a implicar también a la Junta de Castilla y León. De manera que, mediante un convenio -similar, por ejemplo, a la de León-Burgos, pero que ponga más el Estado y menos la Junta, que es de su competencia; o luego arreglan cuentas ustedes-, se le dé un impulso a esa infraestructura, que unas veces nos anuncian que va a ser para el dos mil diez, otras veces nos anuncian que va a ser para el dos mil siete; pero, ni para el dos mil diez, ni para el dos mil siete. Si en dos años se acabó la León-Benavente, esta en dos años también se puede terminar; de manera que a mí sí que me gustaría -y si ustedes ponen el empeño, lo podrían conseguir; otra cosa es que lo pongan- que estuviera terminada en esta Legislatura, que es absolutamente posible. Hemos hablado ya en el último Pleno -creo-, además, de este mismo tema, de la simultaneidad de los tramos o de la no simultaneidad de los tramos; por tanto, no vamos a insistir más.

Los accesos a San Glorio. Sin duda alguna, en nuestras enmiendas hay un proyecto estrella, y es la estación de esquí de San Glorio. Ayer veíamos en el periódico -en la prensa de León, creo recordar- que ya los cántabros se están cansando de que San Glorio no salga adelante y van ellos a iniciar los propios trámites para construir en su parte, en su vertiente cántabra, una estación de esquí en San Glorio. Bueno, yo creo que es el momento de impulsar la estación de esquí; y para impulsar la estación de esquí, además, hay que impulsar los accesos, y por eso hemos presentado también una enmienda donde se dotan los estudios informativos para los accesos a la estación de esquí de San Glorio.

Para el aeropuerto de León -un aeropuerto que, de momento, sigue siendo un "aeropuertín", pero que, sin duda, está demostrando con el número de viajeros, con los nuevos vuelos y con las dos compañías que operan ya, que hay demanda suficiente como para potenciarlo- hemos presentado una enmienda para invertir en él, adicionalmente a lo que pueda invertir AENA o adicionalmente a lo que ya la Junta pone a través del consorcio, con ese objeto: potenciar el aeropuerto de León.

Y el proyecto más importante, Señorías, el proyecto más importante que tiene entre manos la ciudad de León es la integración del ferrocarril. Se constituyeron simultáneamente en Burgos, Valladolid y León las sociedades que van a impulsar la integración del ferrocarril en los tres núcleos urbanos; sin embargo, curiosamente, solamente en Burgos se van a iniciar las obras... solamente -decía- en Burgos se van a iniciar las obras, porque para la integración del ferrocarril en Burgos sí hay asignación presupuestaria, y, sin embargo, no hay ni un solo euro, ni un solo céntimo, para León. Por eso tres de las enmiendas suponen, también, dotar a la provincia de León... a la ciudad de León -perdón- de la misma asignación presupuestaria de Burgos para integrar el ferrocarril.

Y hay una enmienda que, ciertamente, no deja de ser simbólica, que es la enmienda de 1 euro para la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, que ya va a hacer cuatro años que el Presidente del Gobierno, en una campaña electoral como la que se avecina, nos prometió. Se dijo que se iba a ubicar en León la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, casi han pasado cuatro años, no tenemos noticias más que confusas, confusas... noticias vagas, imprecisas, inconcretas, se nos dice que sí, casualmente, con más hincapié cuando va a haber unas elecciones cerca, pero en cuanto pasan los procesos electorales ya se nos dice que no. La Junta de Castilla y León de palabra dice que sí, que apoya el proyecto, pero de hecho no tenemos ninguna noticia de que apoye ese proyecto de Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate.

Y hemos presentado una enmienda simbólica de 1 euro, de 1 euro para este proyecto, para que la Junta destine 1 euro a este proyecto, a sabiendas de que es un compromiso -insisto- simbólico; a sabiendas de que si la Junta dice "nosotros apoyamos el Proyecto de Escuela de Pilotos para León y, por tanto, estamos de acuerdo con su enmienda en el destino", no pueden poner problemas al origen, a de dónde extraemos ese euro, entre otras razones porque a la partida que le quitamos el euro no le va a pasar absolutamente nada. Y, no obstante, si tienen algún problema con la partida de origen para quitarle ese euro, no se preocupen ustedes, Señorías, porque yo lo he traído -el euro, está aquí- por si acaso podemos llegar a una transacción según la cual... según la cual, sin quitar nada a nadie, podamos destinar este euro, este por ejemplo, a la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate. Por tanto, problema cuantitativo no lo hay -la señora Consejera de Hacienda lo sabe-, problema... -es un euro, sí, y, además, español, con el Rey, ahora que está tan cuestionada la cosa, salió el Rey de España-, para el proyecto de la Escuela de Pilotos.

En fin, estas son... estas son las enmiendas, esto es lo que pedimos, esto es lo que hasta la fecha no se nos ha dado en las distintas Comisiones, y esto es lo que esperamos que en este Pleno se consiga o consigamos.

De verdad que todos son buenos proyectos, a ver si en esta ocasión tenemos más suerte y hay alguna de las enmiendas que por alguna razón nos admitan en el transcurso de este debate. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don Federico Sumillera tiene la palabra.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo quiero referirme, en primer lugar, y con mucha brevedad, a las fuentes de financiación que utilizan ustedes en sus enmiendas y que, fundamentalmente, son de dos tipos, de reducción de las partidas no provincializadas, asignándolas a León, y, por otra parte, la reducción del Capítulo II, de Compras de Bienes Corrientes y Servicios.

Ustedes... nosotros comprendemos la dificultad de buscar financiación a las enmiendas, pero también ustedes deben de comprender la gran dificultad que supone gestionar un presupuesto donde solamente está... no provincializado un 7% del mismo y hay que gestionar las contingencias de todo el año; y, por otra parte, donde el Capítulo II se ha reducido en términos nominales un 0,06%. Por lo tanto, en términos constantes podríamos hablar de una reducción de algo más de un 3 -ya hay, por lo tanto, eficiencia-, pero reducirlo más podría tener riesgos. Pero, no obstante, con independencia -y por eso decía que con mucha brevedad- de referirme a las fuentes de financiación, yo creo que cuando estamos en una intervención de enmiendas hay que estudiarlas fundamentalmente por su destino, y hay que analizarlas en función de las aportaciones del grado de interés que puedan tener las aportaciones que se hagan y, sobre todo, de lo novedosas y de lo imaginativas que sean. Y en este sentido, aun en el supuesto de que tuvieran una financiación comprometida, se deberían aceptar si el destino es interesante y es novedoso -como digo-.

Bien, pues en este sentido, repasándolas por bloques las enmiendas que ustedes presentan, por subprogramas, podemos comentarlas brevemente, someramente.

En relación con el Subprograma de Arquitectura presentan ustedes para el Camino de Santiago, en la provincia de León, un aumento de 350.000... 350.000 euros. Bien, aquí, efectivamente, el aumento novedoso, que es el criterio que barajamos para aceptar o rechazar enmiendas realmente no hay, no hay ningún criterio novedoso, simplemente ha hecho un planteamiento de que es un dinero insuficiente. Bien, efectivamente, nosotros aceptamos que es insuficiente, nos gustaría destinar mucho más dinero, quizás diez veces más, quizás cien veces más; pero lo que se pone es una cantidad del orden de 1.800.000 euros, es un programa plurianual y, por lo tanto, sí se demuestra un compromi-

so, el compromiso que tenemos de poner en valor el Camino de Santiago.

Respecto al Subprograma de Vivienda y Suelo, nos plantean tres enmiendas de 3.400.000 euros -como usted lo ha señalado-, y que fundamentalmente su motivación es reequilibrar asignaciones. Bien, yo creo que si usted aceptara que, en un debate de este tipo de vivienda, más que de reequilibrar asignaciones habría que hablar de número de viviendas que se van a poner al final del año, o el decir... o se van a iniciar en el año dos mil cuatro en un determinado territorio, creo que usted aceptaría que no hay nada que reequilibrar, porque hay tres modalidades en las viviendas de gestión pública, la promoción directa, las convenidas y las concertadas; y si, además de mirar el Capítulo VI, se mirara -que yo creo que lo habrá hecho también- el VII, habría podido verificar que en León un tercio, un tercio de las viviendas de promoción directa, de gestión pública, van a residir, se van a materializar y se van a concretar en esa provincia. Es decir, creemos que no hay nada que reequilibrar, en el sentido -me refiero- de su enmienda y de la motivación de su enmienda.

Bien. El Subprograma de Carreteras, que ustedes presentan cuatro enmiendas, bueno, dispone de una cantidad de casi 6.000.000 de euros; aquí sí, efectivamente, la fuente de financiación, aunque no debe ser la razón fundamental para rechazar o no, sí es una cantidad significativa; tenga en cuenta que prácticamente usted dispone del 50% de los fondos no territorializados, ¿eh?, y eso yo creo que es... pone en riesgo los planteamientos de la gestión de un presupuesto, ¿no? Pero en cualquier caso, también, el planteamiento es que ustedes no aceptan que dos instrumentos tan importantes como el Plan Viaria y como, incluso, el Plan Regional son insuficientes.

Bien. Ideas nuevas, imaginativas, no hay; los planteamientos yo creo que están muy claros en todos los Grupos; en el seno de la semana pasada tuvimos ocasión de oír y de debatir sobre una proposición no de ley en torno a la León-Valladolid, y a su tratamiento simultáneo del desdoblamiento de... de dos tramos, y, ciertamente, las posiciones son conocidas por todos y creo que estamos en un debate presupuestario. Pero, no obstante, a mí sí me gustaría decirle que nosotros, el Grupo Popular comparte las necesidades en materia de carreteras; fíjese si las comparte que estamos trabajando... por cierto, estamos trabajando en el Plan Viaria, pero que, por cierto, ayer en León se inauguraba una autovía muy importante, una autovía demandada desde hace muchos años ya y que significaba -y eso es un dato de prensa que yo no conocía, que lo he leído hoy por la mañana- doscientos setenta y cinco kilómetros en León en ocho años; eso, eso no se ha visto nunca por aquí. Y que se vayan a destinar 1.300.000 de euros en el año dos mil cuatro en Castilla y León a carreteras, realmente, es algo a lo que no estamos acostumbrados.

Por lo tanto, hombre, nosotros -como le decía- compartimos las necesidades en materia de carreteras, creemos que hay trabajo por delante, y, efectivamente, en León lo hay, esa es la razón también por la que, dentro de los presupuestos provincializados, a León se le asignen el 37% de los mismos en este Subprograma de Carreteras, no es otra la razón que esta.

Pero en cualquier caso creemos, también, que es muy importante, y hay que señalar en carreteras y en todo, que hay que respetar un principio de competencia. Nosotros, yo creo que ese planteamiento, decir: "Bueno, aunque no sea competencia nuestra, vamos haciéndolo". Hombre, yo creo que eso es un planteamiento un tanto ligero, es una cierta ligereza; porque, claro, si acostumbramos a eso a las demás Administraciones, lo que nos van a decir: "Hombre, estos de Castilla y León, que parece que son ricos, pues, hombre, que vengan y que lo vayan haciendo ellos". Yo creo que nosotros tenemos que saber en un momento determinado establecer un convenio, tenemos que hacer planteamientos viarias... autovía al Camino del Santiago, pero tampoco tenemos que ser unos *echaos p' alante*. Y, además, creo que el Plan Viaria y el Plan Regional de Carreteras digamos que cubre y cumple con unas expectativas razonables de unas infraestructuras como todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma se merecen.

Bien. Para ir finalizando, y dentro del bloque de transportes, usted presenta seis enmiendas, dos de ellas atienden a cuestiones de la Escuela de Pilotos. Y yo creo que, con independencia de que usted aquí nos brinde la financiación, ese euro que nos ha enseñado, hombre, yo creo que el presupuesto no se puede utilizar como una agenda; el presupuesto no se debe de utilizar como una agenda, porque es innecesario además. Yo creo que en el Pleno de la semana pasada teníamos ocasión ante una pregunta de actualidad de usted, tenía una contestación por parte del Consejero de Fomento, en el sentido de que hay compromisos firmados, y este partido, en la Administración del Estado, en la Autónoma y en el grupo de empresas públicas, lo que firma lo cumple, porque eso es algo que no se nos puede demostrar ni un solo caso que hayamos hecho lo contrario. Por lo tanto, si está firmado, vamos a dar tiempo a las cosas y no utilicemos indebidamente el Presupuesto, no lo hagamos como una agenda, porque no es ese el sentido que debe tener.

Y, respecto a la solución del ferrocarril, de su integración en la ciudad de León. El hecho de que Burgos vaya por delante es que, en general, el proyecto de Burgos va por delante, aparte de que me parece que la solución técnica que se va a incorporar es otra. En este momento, en León, si incorporamos esos 13,5 millones que están firmados, que figuran en los Estatutos de la Sociedad de León Alta Velocidad 2003, y en el que figuran en el convenio que se suscribió en su día entre Ministerio, Ayuntamiento y esta... y esta Comunidad

Autónoma, la Junta de Castilla y León, veríamos que no es necesario presupuestar el dos mil cuatro porque quedarían ociosos. Y yo creo que no es bueno, no es bueno que los recursos en los presupuestos queden ociosos, eso seguramente sí es criticable por la Oposición, y tendrían toda la razón de criticarlo. Yo creo que estamos en un tiempo, en un cronograma de actuaciones, que en estos momentos, fundamentalmente, la pelota, la primera actuación está en el Ayuntamiento de León, que tiene que trabajar duro este año -y ahí ustedes tienen responsabilidades compartidas de gobierno-, tiene que trabajar duro -como le digo- para resolver el planeamiento, tanto el general como probablemente el Plan Especial de Reforma Interior que a continuación tenga que poner en marcha.

Por los argumentos que yo le he expuesto, y que fundamentalmente he pretendido exponerlos en base al destino de sus enmiendas, el Grupo Popular no va a apoyar ninguna de ellas, las vamos a rechazar en ese sentido, ¿eh? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Como en ocasiones anteriores, la utilización de los turnos de dúplica suele tener poca efectividad, por eso yo le pregunto al señor Sumille ra si hay alguna posibilidad, si vale la pena de que yo ahora le dé a la cabeza vueltas para intentar convencerle a usted de la aprobación de alguna enmienda; porque, si no es así, pues me evito el hacerlo. Eso sí, con la tranquilidad de que, pese a que la enmienda, por ejemplo, de la Escuela de Pilotos va a ser rechazada, el Consejero de Fomento ha sido receptivo y ha cogido el euro, de tal manera que el euro de la Escuela de Pilotos está ya en manos de la Junta, y ese euro que estaba en manos privadas hace un momento está ya en manos públicas y, por tanto, es dinero público. Señor Consejero, utilícelo usted bien... bueno, está en su propiedad, o sea está en su propiedad, hay una presunción jurídica, lo dice el Código Civil, de que lo que está en la propiedad de uno es de uno mientras no se demuestre lo contrario. Ese euro ya es de la Consejería de Fomento, utilícelo usted bien, señor Consejero, para que la Escuela de Pilotos sea una realidad. Y por lo demás, lo que le dije: si no hay posibilidades de convencerles, pues nos evitamos el volver a insistir. Hombre, no. Lo que se da, no se quita. (*Risas*). Vuelva a llevárselo, por favor, que es... Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica... ¿No quiere turno de dúplica? Si es así, vamos a proceder a la votación. (Por favor, cierren las puertas).

En primer lugar, procedemos a la votación de las enmiendas y votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas número 103 y siguientes, hasta la 203, del Grupo Parlamentario Socialista. Se someten a votación. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Grupos...? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: dos. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas.

Se procede a continuación a la votación de las Enmiendas agrupadas presentadas por el Grupo Mixto de la número 37 y siguientes hasta la 51. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Dos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Emitidos: setenta y nueve. A favor: dos. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: treinta y dos. Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto.

Se procede a continuación a votar la Sección 04 del Presupuesto. ¿Votos a favor de la Sección 04? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 04 del Proyecto de Presupuestos. Muchas gracias, Señorías.

Procedemos a continuación a la Sección 05, Consejería de Sanidad. Se han mantenido, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para defensa en Pleno, Enmiendas números 104, 205 y siguientes, hasta la 257.

Para consumir un turno a favor de estas enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. El Grupo Socialista mantiene, para su debate en este Pleno, cuarenta y dos enmiendas parciales a la Sección de Sanidad, después de haber llegado a un acuerdo, entre las que ha presentado el Grupo Popular y nosotros mismos, de un grupo de once enmiendas; esfuerzo que, desde luego, agradezco al Grupo Popular, y al señor Santamaría especialmente, porque sé que ha realizado un esfuerzo profundo.

Pero mantenemos un grupo de enmiendas cuya importancia -estoy segura- ustedes van a valorar, ya que siguen aportando impulso y soluciones a problemas urgentes y cubren deficiencias en materias sanitarias que se han olvidado.

Las partidas detraídas, por su moderación, no son desestabilizadoras en absoluto, y sí pueden ser el punto de partida para dar solución a las múltiples carencias que no han sido contempladas en el Proyecto de Presupuestos. Da la impresión -por lo que hemos podido venir observando en este Pleno- que ustedes han hecho

una renuncia explícita a tener en cuenta las enmiendas del Grupo Socialista por razonables que sean. Por eso, aunque sé que les ha gustado mucho, no tengo más remedio que agradecer la sensibilidad especial al señor Santamaría.

En esta Sección, les aseguro que las necesidades imperiosas que han olvidado requieren una modificación y requieren que las enmiendas que nos quedan las tengan en cuenta.

Las enmiendas están hechas bajo la reflexión y van a mejorar, sin ninguna duda, el Proyecto de Presupuestos; de la misma forma que su inclusión en el Proyecto no tengo ninguna duda que va a ser muy bien recibida.

La Sanidad -tenemos que recordar- constituye una prioridad en el interés y la preocupación de los ciudadanos. Desde el rigor y la responsabilidad, hemos puesto de manifiesto en varias ocasiones en esta Cámara una serie de problemas que -a nuestro juicio- son una preocupación entre los profesionales del sector y entre los ciudadanos. Soluciones que son una exigencia reiterada y que no hemos podido observar que tengan reflejo en el Proyecto de Presupuestos.

En base a estas consideraciones, las enmiendas están hechas desde la convicción de mejorar sustancialmente la asistencia sanitaria de Castilla y León; por tanto, mejorar la salud y hacer más llevadero y menos complicados los procesos de enfermedad de los ciudadanos y sus familias. Están hechas, asimismo, desde la prudencia, la moderación y el sentido común, con la esperanza de que, en esa línea de moderación, ustedes acepten que hay necesidades que requieren un esfuerzo añadido al que ya se ha realizado.

Conscientes de esa dificultad -prácticamente histórica- para que ustedes aprueben enmiendas provenientes de nuestro Grupo, las cantidades detraídas pueden considerarse prácticamente simbólicas, con el ánimo de apelar a su sensibilidad e invitarles a comprometer casi exclusivamente su voluntad política para que queden reflejadas en este Proyecto de Presupuestos y poder llevarlas a cabo en ejercicios sucesivos.

Nuestro Grupo, en nombre de tantos ciudadanos, espera valoren la necesidad de aprobarnos el grupo de enmiendas o, por lo menos, un mayor grupo de enmiendas de las que hemos logrado llegar a un acuerdo.

Las enmiendas, voy a remitirlas en bloque. Un grupo van dirigidas a la necesidad de incrementar el personal en Atención Primaria y en los Servicios de Urgencias. Todos conocemos la necesidad de pediatras, de fisioterapeutas y de otros profesionales en las zonas básicas de salud. Es por todos conocida la precariedad del tiempo de atención que pueden dedicar los profesionales a los

pacientes, hasta el punto de haber hecho surgir la plataforma "Diez Minutos". Se han tomado medidas estableciendo franjas horarias, hasta nueve minutos, en función de la edad de la población a los que vaya dirigida la atención, pero nosotros entendemos que, al margen de la edad, todos los ciudadanos tienen que recibir el tiempo de atención personalizada y directa que requieran.

Otro grupo de enmiendas van destinadas a la mejora y adecuación de los consultorios locales. Ustedes saben muy bien las deficiencias que existen en los consultorios locales de nuestros núcleos rurales: deficiencias en el espacio físico, en la dotación, en el mobiliario, en la calefacción, en la accesibilidad, incluso podría poner algunos ejemplos que, a estas alturas del siglo XXI, podrían ruborizarnos.

La adecuación e implantación en los hospitales de habitaciones individuales es una necesidad que el Grupo Socialista viene defendiendo reiteradamente; a nuestro juicio, no se está implantando de forma decidida ni en los hospitales de nueva construcción, ni remodelando en los que..., entendiendo que son estructuras antiguas, que requieren un esfuerzo mayor, pero no se está haciendo de forma decidida. Y además tampoco se está respetando en aquellos hospitales, como por ejemplo en los que conozco muy directamente, donde se han habilitado un grupo de habitaciones individuales prácticamente simbólicas, se les ha dado mucha repercusión en la prensa, se les ha vendido a bombo y platillo; pero, después de haber disminuido los espacios físicos y haber vendido que ya tenemos un cupo de habitaciones individuales, volvemos a utilizarlas para dos enfermos.

Nosotros entendemos que es una obligación de todos los que estamos en esta Cámara facilitar la comodidad y la intimidad de nuestros ciudadanos en los procesos de enfermedad y en la hospitalización, que es cuando -si cabe- adquiere mucho más valor la intimidad.

Otro grupo de enmiendas van destinadas a poner fin a las listas de espera. Un problema que ustedes han reconocido que existe, puesto que nos han aprobado cuatro enmiendas para el Plan de Acción de las Listas de Espera que afectan a León, Valladolid, Burgos y Salamanca, creo recordar. Y, desde luego, no dudo que van a tratar con la misma sensibilidad el resto de las provincias.

Otro grupo de enmiendas van destinadas a mejorar la dotación de las unidades móviles de urgencias y emergencias. La situación real, nosotros entendemos que aún es insuficiente, a pesar que reconocemos el esfuerzo realizado. Tenemos que recordar, una vez más, la extensión, la dispersión, el envejecimiento de la población y las dificultades de comunicación en Castilla y León.

De todas las formas, vamos a recordar que este objetivo ya se lo planteaba el propio Grupo Popular cuando aprobó el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León en dos mil uno. En este objetivo, ustedes se planteaban mejorar todo el transporte sanitario, que tenemos que recordar que en este momento funciona de manera, si no caótica, sí de forma claramente mejorable; ampliar el concierto de transportes de ambulancia, tanto en los unidades de soporte vital avanzado como en las de soporte vital básico; así como la implantación en el desarrollo de transporte aéreo.

Sí es verdad que tengo que felicitarles, que este objetivo de cumplimentar los cuatro helicópteros que se planteaban para la Región sí lo han cumplido. Es un... un medio justificado en nuestra Comunidad, y yo sé que a ustedes les entusiasma por su carácter espectacular y por la gran venta que tiene en los medios de comunicación. Sin embargo, yo, justificándolo plenamente, me veo en la obligación de recordarle, Señoría, que el transporte en Sanidad, desde luego, tiene que requerir un esfuerzo en el transporte de las unidades móviles terrestres, porque yo considero que el transporte aéreo, por su carácter excepcional, cubre múltiples deficiencias y está justificado, pero no es exclusivamente donde deberían ir dirigidos los esfuerzos.

La mejora de las infraestructuras, siempre unida a la necesidad de acercar los servicios a los ciudadanos, evitando los desequilibrios territoriales y haciendo realidad el principio de igualdad en la prestación de los servicios, y, una vez más, teniendo en cuenta las características, a las que hacía alusión, de nuestra población (las características geográficas y la dispersión), nos pone de manifiesto la necesidad imperiosa de favorecer las áreas periféricas; áreas periféricas que, por su situación, añaden más dificultades en el acceso de los ciudadanos a servicios de primera necesidad, como son los servicios sanitarios.

Estas situaciones yo creo -y tengo que recordarles- que -a nuestro juicio- están influyendo en ese factor de la despoblación que a todos nos preocupa profundamente. Está influyendo en el abandono de la población de los núcleos rurales; existe desigualdad en el acceso a los servicios entre los núcleos urbanos y los núcleos rurales, entre unas provincias y otras, y entre nuestra Comunidad Autónoma y otras más avanzadas. Por eso, no es extraño que Castilla y León esté perdiendo población de forma tan alarmante.

Estos argumentos entendemos que pueden avalar las enmiendas destinadas a la ampliación y construcción, tanto de nuevos centros de salud como de los hospitales comarcales. Yo sé que ustedes no están convencidos de la necesidad de las infraestructuras de hospitales comarcales; pero tengo que decirle, Señoría, que -de verdad- mediten, porque los hospitales comarcales son las estructuras que van a acercar de verdad los servicios a

los ciudadanos, son estructuras que van a estar en el entorno familiar más próximo. Y, en este caso, desde luego, aunque ustedes crean lo contrario, el Grupo Socialista no hace sino transmitir lo que esperan, lo que necesitan y lo que demandan los ciudadanos de Castilla y León.

En líneas generales, estos son los aspectos fundamentales del bloque de enmiendas parciales que mantiene el Grupo Socialista. Créanme que la línea argumental obedece a necesidades reales. Aprobar estas enmiendas, Señoría, supondría no solo una mejora indudable, sino, con toda seguridad, llevará implícito un mayor reconocimiento y adhesión ciudadana al sistema sanitario público.

Les invitamos a reflexionar, a hacer un último esfuerzo conjunto, porque, aprobando más enmiendas de las que presentamos, no duden que estaremos respondiendo a las expectativas que tienen puestas en todos nosotros los ciudadanos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, don José Luis Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Popular, que ha mirado con... verdaderamente, con atención -yo diría que con lupa- las enmiendas, pues va a aprobarles tres enmiendas en este Pleno: dos transaccionales y una enmienda directamente.

Yo, Señorías, lo primero que tengo que decirles es... agradecer el tono de la Portavoz, por supuesto. También, agradecerle que, por primera vez en once años, se ha conseguido un número de enmiendas razonables: son en total cincuenta y tres enmiendas; había cincuenta y cuatro, uno tuvo que ser retirada porque estaba repetida y, por tanto, los servicios de la Cámara la retiraron. Y decirles también que, de esas cincuenta y tres enmiendas, quince van destinadas a la Dirección General, a la Consejería en General, a la Administración General, y cuarenta a la Gerencia Regional de Salud.

En Comisión de Sanidad aprobamos cuatro enmiendas destinadas a las listas de espera -como aquí se ha dicho- de las provincias de Valladolid, de las provincias de León, de Burgos y de Salamanca. Porque es cierto que es un problema... un problema que viene dado por la enorme demanda, por esa demanda cada vez mayor, una demanda que puede llegar hasta el infinito porque los ciudadanos de esta Comunidad saben que tenemos un buen sistema de salud, y cada vez nos van a demandar más atención; por eso existen listas de espera; por eso existe ya un plan de reducción que va a ser aprobado antes de que termine el año, que esperamos ver en esta Cámara y que estoy seguro va a paliar, va a aliviar el problema.

Aprobamos también dos enmiendas transaccionales en la Comisión, referidas al Hospital Clínico de Salamanca, donde vamos a hacer una inversión importante, no para hacer un nuevo hospital, sino para reformar el Hospital Clínico que tenemos; y también reformas en el Hospital General de Soria.

Aprobamos cuatro enmiendas del PP en Comisión: tres de ellas... tres de ellas coinciden con los planteamientos que tiene la... el Grupo Socialista, y, por eso, yo espero que esas tres enmiendas, la 241 -que habla de la creación de un centro de salud en Palencia, La Puebla-, el centro de salud de Cuatro Vientos en Ponferrada IV y el centro de salud de Miranda de Ebro, esas tres enmiendas sean retiradas por el Grupo Socialista porque han sido aprobadas e incluidas ya en los Presupuestos, en esa Comisión que hemos tenido previamente.

Decirles que yo... me gustaría aprobar muchas más, Señorías, pero es cierto que existe una técnica presupuestaria que no es la correcta. Y tengo aquí que decirle que no tiene que agradecerme a mí exclusivamente el mérito de aprobarle enmiendas, sino que es el Grupo Popular y, sobre todo, la sensibilidad de la Consejería de Sanidad, que, en todo momento, tanto a nivel de la Gerencia como del Consejero -que siento no esté aquí porque está cumpliendo con otro deber-, pues ha sido precisamente esa sensibilidad la que nos ha permitido llegar a acuerdos.

Y permítame que le diga que esas tres enmiendas que le voy a aprobar son dos enmiendas transaccionales: una, para la ampliación del centro de salud de Briviesca, que coincidimos prácticamente en la cuantía, en el destino, pero no en el origen, porque no podemos detraerlo de las cifras que usted nos ha marcado; y, también, la ampliación y reforma del hospital de El Bierzo, en Ponferrada, también con la misma cuantía pero también sacándolo de otro origen porque no es el correcto.

Decirles, Señorías, que yo voy a analizar muy brevemente y criticar, si me permiten, porque la técnica presupuestaria no es la correcta en el tema del origen de esas enmiendas.

Miren ustedes, el Capítulo I casi no le tocan, pero hay dos enmiendas que son sangrantes, porque ustedes pretenden... de ese gasto de personal, anulan ustedes la partida presupuestaria para retribuciones, tanto las retribuciones básicas como complementarias, del Consejero y de la Secretaria de la Consejería. Señorías, eso no es serio: no puede ser que nosotros dejemos a esos dos altos cargos de la Consejería prácticamente sin salario.

En el Capítulo II, de la Administración General, hay ocho enmiendas, y también aquí, en ese Capítulo II, son ustedes drásticos. Por ejemplo, reducen el mantenimien-

to de equipos informáticos, que hoy estamos potenciándolo porque, precisamente, es esa innovación y desarrollo lo que tiene que primar toda la gestión de la Sanidad. Pues lo estamos reduciendo en un 50%; por ejemplo, en mantenimiento y conservación, un 95%; en el capítulo de material no inventariable, el 50%. Fíjense ustedes que es algo que no puede vivir una Consejería de servicios como es la de Sanidad... yo no sé si en Fomento o en vivienda se podrá reducir drásticamente esas cantidades, creo que no; pero, desde luego, en Sanidad, de ninguna manera. Y lo mismo ocurre con el tema de seguridad: una reducción del 60%; una reducción de casi el 50% en el tema de la limpieza, etcétera, etcétera.

Cuando entro a estudiar el Capítulo VI, por ejemplo, pues vemos que hay una reducción también drástica en salud pública y consumo. Y, así, veo que la Formación Profesional, en materia de consumo, y, sobre todo, la investigación aplicada, en la Dirección General de Salud Pública, también la reducen ustedes drásticamente. Y lo mismo ocurre con los programas de salud, Señorías. Si es fundamental, porque el control de los productos alimenticios, la zoonosis -decía-, el... el control de la vigilancia de aguas potables, de los... de las infecciones por animales, etcétera, es fundamental.

Y lo mismo les podría hablar de la Gerencia Regional de Salud, pero, por problema de tiempo, voy a ir un poquito más rápido.

Pero luego hay algunas enmiendas... porque es muy importante la técnica presupuestaria, y tienen ustedes que hacer un esfuerzo, porque no se puede reducir drásticamente. Les decía en Comisión que es vital, es fundamental, que, si algún capítulo no entiende del por qué existe esa partida presupuestaria, la consulten, porque es fundamental no actuar de una forma alocada en un tema tan serio como es el de los Presupuestos.

Miren ustedes, hay tres enmiendas que hablan de reducir el arrendamiento de edificios que están destinados... claro, arrendamiento de edificios, en los Presupuestos, pues, bueno, podemos creer que no sé, que puede ser una cosa... una cosa que no tiene importancia, pero fíjense ustedes que es la acogida de pacientes psiquiátricos en las provincias... en la provincia de Soria, en la provincia de Ávila y en la provincia de León. ¿Qué vamos a hacer con esos enfermos si no tenemos... no cubrimos esos arrendamientos? Pues ustedes, prácticamente de un plumazo, los anulan.

Y lo mismo ocurre, por ejemplo, en la... en el capítulo de maquinaria de los hospitales. Es que en los hospitales la maquinaria, Señorías, es el aparataje clínico: necesitamos mamógrafos, necesitamos electrocardiógrafos, necesitamos todo el aparataje... desfibriladores, etcétera. Y ahí no se puede ahorrar ni

una sola peseta; que ustedes, alegremente, le pegan el tijeretazo.

Y lo mismo hablaríamos de las instalaciones técnicas. Es decir, si queremos... están ustedes hablando de mejorar las habitaciones individuales. Nosotros tenemos que hacer inversión en esas instalaciones: el aire acondicionado, la telemedicina, etcétera, etcétera. Y, entonces, son partidas muy ajustadas, son partidas muy meditadas.

Y lo mismo les podría decir de otro tipo de enmiendas.

Voy terminando. Y sí les quiero decir que el destino que ustedes dedican a esas enmiendas es un destino que también nosotros tenemos muchas dudas al respecto; porque es cierto que ustedes a veces detraen pequeñas cantidades, pequeñas partidas presupuestarias para abrir un determinado proyecto: un hospital comarcal, un centro de salud o... otras... otra serie de actividades, como usted aquí ha ido citando. Pero, Señoría, el problema es que unos presupuestos no son para un año; unos presupuestos son para muchos años, son, por lo menos, para una Legislatura. ¿Y qué ocurriría si abrimos el melón y abrimos mil partidas presupuestarias a medio y a corto plazo? ¿Quién iba a financiar después esas pequeñas parcelas que ustedes abren para hacer un determinado proyecto? Porque ese proyecto, si no va a tener continuidad, tiene muy poca aplicación.

Y, así, usted ha hablado de mejorar las retribuciones de Atención Primaria, Señoría, ¡pero si este año crecemos, precisamente, el 7%! O me hablaba usted del incremento de los servicios de urgencia, ¡pero si tenemos 17,5 millones de euros y crecemos el 22%! Ya lo sé que se podría meter mucho más dinero, pero no tiene ninguna justificación.

Hablan ustedes de las inversiones hospitalarias para aumentar el número de habitaciones individuales. Mire usted, la cifra que usted plantea es una cifra testimonial. E insisto: ¿qué va a ocurrir al año que viene o al siguiente? Pues tendríamos importantes problemas. Por tanto, Señorías, yo, en cuanto a hospitales comarcales, conoce cuál es nuestra política, no vamos a hacer más hospitales comarcales, de momento, tenemos que terminar de ampliar y de reformar los que tenemos.

Y lo mismo ocurre con los centros de salud. Fíjense que en tema de centros de salud hemos admitido o hemos planteado enmiendas -el propio Grupo Popular para Cuatrovientos-Ponferrada, para Miranda, para Palencia y también para Briviesca. Por tanto, hacemos lo que verdaderamente queremos hacer, porque hacer política es priorizar, precisamente, esas necesidades.

Y en el resto de los comarcales, de los hospitales comarcales, ya he hecho alguna alusión; creo que,

además, lo dejé clarísimo en la Comisión de Sanidad y, por tanto, no voy a insistir.

Y, por último, también detraen en dos enmiendas el Capítulo VII, Transferencias de Capital, para determinados consultorios locales. Señoría, el tema de los consultorios locales también lo tenemos muy claro: son subvenciones que tienen que ser solicitadas por los Ayuntamientos, y, por tanto, no tiene ningún sentido que la Junta en este momento haga consultorios locales, sino que debe de cumplir la ley que tenemos por medio.

Y nada más. Yo creo que -insisto- son tres las enmiendas que aprobamos en este Pleno: la 233, que es íntegra, que es la integración del hospital de San Telmo, de Palencia, en la red del Sacyl -se la aceptamos tal y como ustedes la han planteado-; y esas dos transaccionales, que son los centros de salud de Briviesca y la ampliación del hospital de Ponferrada, que también hemos cambiado las partidas presupuestarias porque algunas de ellas -insisto- vienen del inmovilizado inmaterial, que es un dinero que no se puede tocar, que es una transferencia finalista y que, desde dentro de la técnica presupuestaria, es necesario respetar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, la señora Martín tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo también le agradezco el tono. Y, obviamente, las Enmiendas 241, 244 y 256 que el Grupo Socialista aprobó cuando las presentó el Partido Popular en Comisión, obviamente, las retiramos.

Señoría, respecto a la Enmienda 215, la enmienda transaccional que se aprobó en la Comisión, yo sé que aquí hemos tenido una discrepancia. Desde luego, no tengo ninguna duda que usted diría lo que quería decir, que yo entendí también lo que tenía que entender, y aquí la discrepancia podemos mantenerla, pero el acta de la Comisión sí que hace referencia a que nosotros... se mantenía la motivación de la enmienda y como tal ha quedado, referida al hospital nuevo de Salamanca.

Respecto al... al origen de las enmiendas que me dice, Señoría, yo -¿qué quiere que le diga?- también le agradezco el tono, pero los argumentos de que el Presupuesto es perfecto, que el Presupuesto técnicamente está cuadrado y que cualquier partida que minoremos, por mínima que sea, es dramático, va a disculparme, pero, desde luego, yo creo que... que ese discurso ya, pues, le hemos oído muchas veces y solo puede convencerle a ustedes.

Ustedes han presentado enmiendas en la Comisión; luego están admitiendo que el Presupuesto, aunque técnicamente sea correcto -que yo que el Presupuesto

técnicamente es impecable no lo dudo-, desde luego, lo que sí dudo es que el Presupuesto recoja todas aquellas necesidades que los ciudadanos demandan. Por eso nosotros, el Grupo Socialista, es nuestra obligación ser la voz de todo aquello que no ha quedado reflejado en el Presupuesto.

Ustedes han aceptado que el Presupuesto tiene carencias, y por eso han presentado cuatro enmiendas; y todo eso, a pesar de tener a su disposición todos los medios técnicos y humanos de la Junta. Luego nos están demostrando que, a pesar de la impecabilidad del Proyecto de Presupuestos, pues... (*Murmillos*). Supongo que los Procuradores del Partido Popular están meditando para votarnos las enmiendas que nos faltan... están meditando en alto.

Señoría, como iba diciéndole, desde luego, el Presupuesto técnicamente es correcto, pero nosotros aminoramos... minoramos las partidas de donde podemos. Y ustedes nos están demostrando, si nos remitimos a la ejecución del Presupuesto, y si nos remitimos al discurso en este mismo Pleno del año pasado, donde ustedes otra vez defendían los 34.000.000 de euros destinados a los cincuenta y siete centros de salud, los 72.000.000 de euros destinados a los diecisiete hospitales, la adecuación de numerosísimos consultorios locales..., pues, Señoría, si nos remitimos a la ejecución, yo tendría que decirles que ustedes son expertos en plantear partidas presupuestarias, no ejecutarlas y cambiarlas a otra cosa.

Luego, está claro que -a lo mejor, no con la flexibilidad suficiente-, no lo cambian ahora, cuando el Grupo Socialista plantea las enmiendas, pero ustedes sí lo cambian a lo largo del año. Porque, desde luego, la experiencia nos está demostrando que ustedes a lo largo del año cambian el Presupuesto, y profundamente; porque, si no, no puedo yo comprender cómo este año tenemos que volver a plantear enmiendas que ya estaban aprobadas en el año pasado. Y puedo referirme -así, de memoria- que el año pasado ya se hablaba del centro de salud de Briviesca, del centro de salud de Guardo, de la integración del hospital San Telmo, del famosísimo Plan Director del Hospital Clínico de Salamanca, donde usted decía que había una partida cuantiosísima, y, ante las enmiendas de la Portavoz del Grupo Socialista, decía: "No nos pidan tanto, déjenos acabar el Plan Director de Salamanca". Pues ya no le pedimos -Señoría- que lo acaben, le pedimos que lo empiecen.

Luego, desde... está claro que el Presupuesto, cuando ustedes quieren, lo modifican. Y ¿qué nos quiere decir con eso? ¿Que solo ustedes pueden modificarlo? ¿Que no pueden modificarlo cuando el Grupo Socialista se lo plantea? Pues para nosotros es verdaderamente lamentable, Señoría, tener que venir cada año a plantear las mismas enmiendas y a recordarles sus incumplimientos; porque si las enmiendas que el año pasado nos

aprobaron las hubieran iniciado, no tendríamos que volver a plantearlas este año.

Luego, Señoría, yo le pido... (*Murmullos*). ¿Qué? ¡Ah!, pues yo no he tocado nada, no lo sé, será... (*Risas*). ... será parte de la tecnología (*Aplausos*).

Señorías, ustedes... yo creo que a veces confían en todas... en la amnesia colectiva; porque, desde luego, el Partido Popular, en épocas electorales, hace multitud de promesas y luego no las cumplen y se quedan tan tranquilos, imagino, porque están confiando, como digo, en una amnesia colectiva en los ciudadanos de Castilla y León. Pero estoy convencida que no tienen amnesia los ciudadanos de Benavente, no tienen amnesia los ciudadanos de Salamanca, y tampoco tienen amnesia los ciudadanos de Soria. Luego, Señoría, vamos a ser serios. Yo... es verdad que acepto que es muy dramático las partidas que hemos minorado, que todo está justificadísimo; y ustedes, como siempre, encontrarán poderosísimas razones para argumentarnos ahora a qué se debe el incumplimiento de gran parte del Proyecto de Presupuestos del año anterior, así como de las enmiendas acabadas... aprobadas el año pasado.

Y, por último, Señoría, yo creo que deberían aceptarnos alguna enmienda más, porque algunas de las enmiendas no va a ser nada más que cumplir lo que habían aceptado con anterioridad. Y dado que de las enmiendas que se han aprobado, Señoría, yo veo que se ha hecho un guiño muy especial a Burgos -cosa que entiendo, por otro lado, la tierra del Presidente Herrera, de usted mismo-, yo también le pediría que nos aprobara, por ejemplo, el Hospital Comarcal de Ávila. Ustedes podrían poner en práctica esa afición que les apasiona de ir rápidamente a poner la primera piedra, y yo misma, si nos aprueban el Hospital Comarcal de Ávila, me comprometo a liderar una campaña para que el futuro Hospital del Valle del Tiétar llevara el nombre de un político relevante del Partido Popular. Muchas gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Martín. Para dúplica, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, señora Portavoz, yo creo que... -le he insistido antes- que en política... en política lo importante... lo importante... en política lo importante es priorizar, es decir, usted no nos puede acusar... no nos puede acusar de no hacer importantes inversiones en sanidad. Yo, mire usted, he seguido a lo largo de estos años un poco el debate de los presupuestos, y lo que sí la puedo decir es que nunca hemos hecho las inversiones y los presupuestos que tenemos en este momento.

Usted sabe que el Presupuesto de la Junta ha crecido el 7,44; nosotros, casi el 8% en Sanidad. Entonces, en

este momento se están haciendo... destinando unas cantidades, precisamente a los temas sanitarios, muy superiores a los que ha conocido a lo largo de esta historia, y, sobre todo, cuando el Insalud prácticamente no estaba en nuestras manos. Ha habido -y usted lo sabe- una descapitalización muy importante a lo largo de la última... de los últimos años en esta Comunidad por parte, precisamente, del Insalud. Y en este momento, desde luego, el tener catorce hospitales prácticamente reformándose en nuestra Comunidad, tener prácticamente toda la red de centros de salud como la que tenemos, esto da un índice de cómo es prioritario para la Junta, precisamente, esta inversión en sanidad.

Y hemos hablado de los consultorios locales. Me decía usted que había que poner más dinero. Mire usted, este año crecemos el 33%, es decir, hay 3.5 millones de pesetas en los Presupuestos para consultorios locales, que usted sabe que son subvenciones a las Corporaciones Locales y que tiene un efecto multiplicador esa cifra muy importante. Por lo tanto, no nos puede acusar, ¿eh?, de que no somos sensibles precisamente a ese tema.

Y usted me hablaba de que estas minoraciones no son desestabilizadoras. Sí, Señoría, sí que lo son. Porque si yo este año me... le voy a aprobar el 20 o el 22% de las enmiendas que usted ha presentado -que es una cifra importante entre las que le apruebo y las que ustedes retiran, porque coincidimos en el mismo fin-, si yo le apruebo a usted más enmiendas y empiezo a ver... -como le decía antes- empiezo a abrir proyectos nuevos, es muy posible que al año que viene tenga una inflación tan importante que no pueda hacer frente, precisamente, a esas necesidades. Por tanto, sí que es desestabilizador la política de intentar -sin priorizar, a lo largo de una Legislatura- hacerlo todo de una vez.

Y yo no le he acusado a usted. Lo que le quiero decir es que cuando haga, cuando valore usted sus enmiendas, lo que tiene que mirar es que técnicamente, verdaderamente, tengan un respaldo; porque es muy fácil... Mire usted, yo puedo retirar de un capítulo sin provincializar... puedo retirar dinero, o una pequeña cantidad para una determinada enmienda, para un determinado proyecto. Pero lo que yo no puedo hacer es, por ejemplo, del capítulo de... en Atención Especializada, el A02, en maquinaria, que parece que... le vuelvo a insistir, pero, Señoría, si es que todos los aparatos de alta tecnología... Es decir, queremos tener resonancias magnéticas, queremos tener escáner, queremos tener máquinas de diálisis, queremos tener aparataje como Dios manda en la Comunidad... pues tenemos que invertir. Mire usted, ese... ese proyecto... ese proyecto es fundamental, y entonces usted a mí no me puede quitar de ahí una peseta. Porque, al hablar de maquinaria, da la impresión de que, bueno, pues vete a saber, lo de la maquinaria serán... serán máquinas de hacer chorizos. No, mire, Señoría, son aparatos de alta tecnología, que esos aceleradores lineales los necesitamos; y, por tanto,

cuando lo estamos invirtiendo y ponemos proyectos de tres... de cuatro... millones de euros, lo que no podemos hacer es pegarles el recorte.

Y lo mismo le hablo de urgencias y emergencias; tantas veces repetido. Hoy hemos partido del cero, no teníamos nada, nada hace cinco años. Hoy tenemos unas uvis móviles por toda la Comunidad, tenemos cuatro helicópteros, vamos a tener veintiséis ambulancias medicalizadas de soporte vital básico... Señoría, ya lo sé que hace falta mucho más, pero reconózcame que en cuatro o cinco años hemos pasado de la nada... de la nada hemos pasado a tener una red de emergencias como Dios manda.

Y yo no voy a insistir más. Yo creo que... nada más matizar un poco lo del hospital nuevo de Salamanca. Mire usted, Señoría, yo he podido equivocarme en la Comisión, y lo puedo hasta reconocer, pero en todas mis anotaciones, en todos mis apuntes, la enmienda transaccional iba dirigida a la... al proyecto de obras del Hospital Clínico de Salamanca. Porque ¿quién es este humilde Portavoz para cambiar la política de la Junta, cuatro años diciendo que no vamos a hacer un hospital nuevo en Salamanca... Hospital Clínico de Salamanca, que vamos a reformar el que tenemos? ¿Quién soy yo, ¿eh? -perdóneme, y me he podido equivocar, para decir que voy a hacer un hospital nuevo? Pero ¿dónde están los terrenos? Pero ¿dónde está el proyecto? Lo que estamos haciendo, precisamente, es intentar mejorar... acondicionar. Porque, mire usted, en el mundo no se tiran los hospitales, ese es un error gravísimo -Francia no tira hospitales, ni Gran Bretaña, no-; los hospitales se reforman, los hospitales se transforman, y eso es lo que tenemos que hacer, aprovechar los recursos que tenemos... los escasos recursos, a pesar, a pesar -insisto- de que, de cada 10 euros, 3,20 se van a sanidad -fíjense ustedes la inversión que estamos desarrollando-. A pesar de todo, yo creo que lo que tenemos que intentar por todos los medios es mejorar lo que tenemos ahorrando el dinero, porque los recursos -insisto- y la demanda cada vez es mayor.

Y nada más, ¿eh?, yo creo que no hay incumplimientos; es posible que esos proyectos vayan ralentizados en algún momento, pero los catorce hospitales que se están haciendo, la reforma a los centros de salud, eso es una realidad y ahí están plasmadas en los Presupuestos... ahí están plasmadas con las cifras, con las cantidades... con las cantidades correspondientes para realizarlo.

Y nada más, Señorías, aprobamos esas tres enmiendas, ¿eh?, y agradezco la atención y el tono.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Santamaría. Sometemos a debate las Enmiendas 52 a 61 de los Procuradores don Joaquín Otero Pereira y don José María Rodríguez de Francisco, que se mantienen para su defensa en Pleno. Para un

turno a favor de estas enmiendas, el Procurador don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Nueve enmiendas se mantienen -no se han incluido en el Dictamen y se mantienen, por tanto, en este Pleno- dentro de esta Sección, de la Sección 05, que se corresponde con la Consejería de Sanidad, y que resumimos y enumeramos brevemente.

En primer lugar, el único centro de salud que falta por construir en esta Comunidad Autónoma, como todas Sus Señorías saben, es el Centro de Salud de Babia. Un centro de salud que ha supuesto importantes dificultades por la ubicación definitiva de este centro; una polémica que ha terminado en un procedimiento contencioso-administrativo que está todavía sin resolver. Por el tiempo que lleva en tramitación, por lo que suelen tardar los procedimientos contencioso-administrativos, podría ocurrir -parece previsible y razonable pensar- que a lo largo del ejercicio dos mil cuatro pudiera haber una sentencia que concluyese ese contencioso. Si así fuera, sería conveniente, a nuestro juicio, que ya hubiera una dotación presupuestaria destinada a construir este centro de salud, que -como digo- es el último que queda por construir en la Comunidad Autónoma.

Por tanto, aun a sabiendas de que la enmienda está supeditada a que el contencioso concluya en el ejercicio dos mil cuatro, nos parece más razonable prever esa posibilidad y consignar en el Presupuesto que no no prever esa posibilidad, que pudiera resolverse, y que no hubiera partida presupuestaria para ejecutar ese proyecto.

Hay la construcción de un centro de salud en Trobajo del Camino, en León; la asignación de un consultorio médico en el barrio de La Sal en San Andrés del Rabanedo. Son dos enmiendas solicitadas y pedidas por mi Grupo, pero instadas también por todo el equipo... el Equipo de Gobierno -y también la Oposición- del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Para la redacción del proyecto de ampliación del hospital de El Bierzo también presentamos una enmienda de 1.000.000 de euros. Hoy el hospital de El Bierzo, con toda seguridad, es el hospital que se ha quedado más pequeño de toda la Comunidad Autónoma, y, por tanto, el hospital que más necesita ser ampliado y con mayor urgencia. Y esto no lo digo desde el conocimiento mediático, no lo digo desde la referencia, no lo digo desde los testimonios indirectos, sino que lo digo desde el testimonio directo e inmediato de quien ha vivido y padecido en su familia la precaria situación del hospital de El Bierzo por razón del escaso número de camas, absolutamente insuficiente para atender las necesidades de ciento cincuenta mil habitantes, que es el área de influencia de este hospital de El Bierzo.

Hay una enmienda en la cual coincidimos con el Grupo Socialista, que es la construcción de un hospital

comarcal en La Bañeza o en Astorga, un hospital comarcal para La Bañeza y para Astorga, de modo que el hospital de León -que se está reformando ahora- se quede como el gran centro hospitalario con la tecnología punta, pero que se pueda descongestionar y acercar, por tanto, la atención sanitaria especializada hospitalaria a los ciudadanos de esta comarca mediante la construcción de un hospital comarcal para ese área de población, para la población de La Bañeza y para la población de Astorga.

Las obras del hospital de León de ampliación van bien -lo debemos de reconocer-, queda una asignatura pendiente en esas obras, y es los aparcamientos -siempre ha sido un grave problema el acceso y los aparcamientos en el hospital-, y hemos intentado, vía enmienda, solucionar ese problema mediante una solución necesaria, que es un convenio entre la Junta de Castilla y León y el propio Ayuntamiento de León para ampliar, para mejorar y para acondicionar el aparcamiento del hospital. Incluso creo recordar que el Consejero en su intervención se comprometía a hablar del tema. Nosotros vamos más allá, y presentamos una enmienda para dotar económicamente ese convenio necesario e imprescindible, y ahora que están relativamente cerca la culminación de las obras del hospital de León, de reforma, sería ya el momento preciso y oportuno para hablar de ese convenio para el aparcamiento del hospital de León.

Y, por último, reconociendo -como hemos hecho también- el avance que ha habido en los últimos años en cuanto al transporte sanitario urgente en esta Comunidad (hace unos años solamente esto era como África, hablando de transporte sanitario urgente), hoy hemos mejorado, y, en concreto, en la provincia de León la dotación es mucho mayor que hace unos años. Para completar el mapa de la asistencia en el transporte sanitario urgente eran necesarias dos ucis móviles o UME -unidad medicalizada, o como se llame, porque cada poco cambian de nombre-: una para la zona de Villablino, otra para la zona de Cistierna. Dos enmiendas inciden, precisamente, en esa necesidad; y con dos enmiendas, que hemos presentado, dotaríamos a esas zonas importantes -por población y por dificultades orográficas, además, para llegar al hospital de León-, de esas necesarias unidades médicas medicalizadas o ucis móviles -para entendernos mejor-.

Estas son, en definitiva, las enmiendas que sometemos a la consideración del Grupo Parlamentario Popular, sin perder la esperanza de que alguna de ellas pueda salir adelante, bien por la aceptación, bien por la transacción. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. Para un turno en contra, don José Luis Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En el Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero presenta a estos... a esta Sección 05, de Sanidad, presenta diez enmiendas, algunas de las cuales... -vuelve a ocurrir aquí un poco lo que nos pasó con el Grupo Socialista- algunas de las cuales tratan de minorar partidas, verdaderamente, dejarlas -yo diría- esqueléticas; algunas, además -como lo hemos podido comentar con el Portavoz-, pues, pretenden, sobre todo, detraer fondos destinados a centros de salud en atención especializada, centros de salud en Valladolid que ya están en marcha o que están a punto de terminarse, y que son partidas presupuestarias que están condicionadas ya a otros ejercicios presupuestarios, para llevarlo al hospital de León. Algunas, por ejemplo, como la primera -la número 52- por algún error, pues, se lleva incluso al capítulo... a provincialización cero, es decir, a un capítulo sin provincializar.

Mire, Señoría, referente al tema de Babia, yo creo que será el tema... -el centro de salud de Babia- el tema que aquí más se ha discutido a lo largo de los años. Es decir, yo... desde que llegué a estas Cortes -y hace ya mucho tiempo- hablábamos de la ubicación del centro de salud de Babia. Usted sabe que ese centro está sub iúdice, que, precisamente, está pendiente de una resolución judicial. Usted aventura que, probablemente, a b mejor en el dos mil cuatro podrá realizarse.

Pero, mire usted, lo primero que tenemos que saber es dónde lo vamos a hacer, para disponer de los terrenos, porque la Junta no hace... no hace centros de salud; la Junta lo que hace es, precisamente, sobre unos terrenos específicos, desarrollar un proyecto, y para ese proyecto no se preocupe usted que va a haber dinero. Pero no podemos intentar plantear el tema de un nuevo centro de salud sin conocer dónde le vamos a ubicar.

Lo mismo nos habla usted del tema de Trobajo del Camino. Mire usted, no es una prioridad de la Junta desdoblarse ese centro de salud. Usted sabe que eso se va a desdoblarse; precisamente, en el año dos mil cinco va a haber el desdoblamiento de esa Zona Básica de Salud. Y en este momento Trobajo del Camino tiene un centro... tiene un consultorio médico perfectamente dotado. Bien.

Usted nos habla de una enmienda... del tema de hacer una... un consultorio médico en el barrio de La Sal. Mire, Señoría, yo se lo he explicado por activa y por pasiva: écticamente es inviable. La solución es que, precisamente, ese... ese municipio -San Andrés del Rabanedo- tenga que tener o pida, solicite una subvención para realizar, precisamente, ese consultorio. Y no se preocupe, en el Capítulo VII, en el Capítulo de Transferencias de Capital, hay dinero, hay 3.500.000 euros, precisamente, para dotar de subvenciones, que salen anualmente -usted sabe, a primeros de año-, para

hacer ese centro de salud. Pero nosotros no vamos a hacer ningún centro de salud directamente.

Nos habla usted del hospital comarcal de Ponferrada, de El Bierzo. Yo le hecho también una oferta generosa: le he dicho que vamos a hacer inversiones, precisamente, en la reforma de ese hospital. Se están haciendo. Es decir, el hecho de que haya más de 1.600.000 euros en esas reformas, sobre todo para el archivo de historias clínicas, que va a generar una serie de espacios nuevos, y que vamos a seguir ampliando, y que vamos a seguir mejorando, es lo que yo le puedo ofertar. No le puedo ofertar hacer un nuevo hospital, que es lo que usted me pide, el proyecto para hacer un nuevo hospital.

Bueno, el tema de las dos enmiendas para el convenio de León, para el *parking*, pues, mire usted, no vamos a entrar ahí, bajo ningún concepto, hasta que no sepamos, precisamente, cuál es el convenio que vamos a tener con el Ayuntamiento de León. No, no, no. Usted no lo ha planteado así. No sabemos los porcentajes, porque todavía no nos hemos reunido para ver qué cantidades. Por tanto, no lo podemos aprobar.

Y, por último, usted me plantea las dos últimas enmiendas -la 60 y la 61-, que yo le he hecho una transacción. Le digo que no le podemos sacar el dinero de donde usted nos lo pide, porque son programas, muchos de ellos, finalistas que no se pueden tocar. Pero yo le he ofrecido, ¿eh?, y le he ofrecido también... le he cambiado la motivación, y le he dicho que yo lo que le acepto es dotar de una unidad de soporte vital básico, tanto a Villablino como a la Cistierna, pero dotada con el personal sanitario especializado correcto. Entonces, no le puedo poner una uvi móvil en esos dos municipios, pero lo que sí hago es mejorar la calidad de esa asistencia, poniéndole un personal especializado a lo largo de este año dos mil cuatro.

Y estas son las dos enmiendas, de las diez que usted presenta -de verdad, con todo el cariño del mundo-, que he tratado de intentar, pues, transaccionar o aprobar alguna, estas dos enmiendas son las que yo le he transaccionado. Creo que hemos llegado a un acuerdo. Y yo me congratulo de ello, porque sí que vamos a mejorar la situación de las emergencias, de las urgencias sanitarias en esos dos municipios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para hacer uso de un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Santamaría, lamentar el rechazo de las enmiendas rechazadas. Son lo suficientemente importantes -creo yo- como para que se puedan trans-

formar a partir de ahora en proposiciones no de ley, y en el transcurso del debate de esas proposiciones no de ley podamos profundizar, no en el debate presupuestario, pero sí hablaremos de cada uno de esos temas, especialmente hospital de El Bierzo.

Aparcamiento del hospital de León. Yo lo que le decía es que, efectivamente, hay que reunirse para intentar firmar ese convenio. Pero ¿a qué estamos esperando? Si ya nos podemos reunir. El Ayuntamiento está dispuesto a reunirse en cualquier momento. A mí me acompaña el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de León, que ratifica que, cuando la Junta quiera, se reúnan... se reúnen para solucionar el problema de ese aparcamiento. Pero, insisto, hablaremos, porque estas enmiendas se convertirán en proposiciones no de ley.

Y agradecer y congratularnos de la transacción que hemos acordado en cuanto al transporte sanitario urgente para dos comarcas importantes: Laciaña-Villablino y toda la montaña oriental de León, cuya capital es Cistierna.

No me ha admitido usted la enmienda que pretendía dotar de una uci móvil con todos los medios avanzados y técnicos. Sí hemos conseguido dotar a las que hay de personal sanitario especializado. Y yo tengo la esperanza de que, una vez que ese personal esté trabajando, ese personal dirá: "Oigan ustedes, necesitamos más medios técnicos en estas ambulancias", y, al final, terminarán ustedes adquiriendo la uci móvil. Por tanto, voy a interpretar este paso que hemos dado como paso necesario para conseguir el objetivo final que pretendíamos con nuestras enmiendas.

Por tanto, pues nos congratulamos de esa transacción que, desde luego, si no es lo que queríamos, sí es un paso importante, y, desde luego, mejora lo que había ahora con toda seguridad. Eso, con toda seguridad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Turno de réplica, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría -no se equivoque-, yo lo que he intentado es mejorar la calidad de la asistencia de esas dos comarcas. Tenemos unas ambulancias que no tienen dotación de ese personal, son ambulancias medicalizadas, y de lo que se trata, precisamente, es de dotarlas de ese personal cualificado, de esos especialistas. Pero eso no es una uvi móvil, son dos cosas diferentes, la uvi móvil es otro proyecto, es otra cuantía -es mucho mayor la cuantía- y, por lo tanto, en este momento no podemos acceder a eso; pero sí a lo que le hemos planteado, que creo que mejora ostensiblemente esa calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas, muchas gracias.

Se han presentado a esta Mesa cuatro enmiendas transaccionales por escrito, dos corresponden a enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y dos del Grupo Parlamentario Mixto. Yo propongo, Señorías, que se voten conjuntamente las cuatro, es decir, las Enmiendas 243 y 246 del Grupo Parlamentario Socialista, y 60 y 61 del Grupo Parlamentario Mixto.

Procedemos a la votación... Vamos a leerlas. Ruego al señor Secretario proceda a su lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): A la Enmienda 243 del Grupo Parlamentario Socialista se propone la siguiente modificación:

Cuantía: 120.000 euros. Partida que se minora: 05.22.412.A01.63600.0; y partida que se incrementa: 05.22.412.A01.62100.2. La motivación de la enmienda es la ampliación del centro de salud de Briviesca en Burgos.

Está firmada por los cuatro... los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A la Enmienda 246 del Grupo Parlamentario Socialista se propone una modificación por una cuantía de 166.000 euros, minorando la Partida 05.22.412.A02.63301.0, y una partida que se incrementa, que es la 05.22.412.A02.63100.3, y la motivación de la enmienda es la ampliación y la reforma del hospital de El Bierzo, en Ponferrada; y está firmada igualmente por los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Asimismo, a la Enmienda número 60 del Grupo Mixto se propone la siguiente modificación por cuantía de 30.000 euros, minorando la partida 05.22.412.A04.62100.0, y la partida que se incrementa es la 05.22.412.A04.1200.0, y asimismo, la 05.22.412.A04.1210.0. Motiva la Enmienda: dotar a la unidad de soporte vital básico de Villablino (León) de personal sanitario especializado a lo largo del año dos mil cuatro; firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Y, por último, a la Enmienda número 61 del Grupo Parlamentario Mixto, se propone la modificación por cuantía de 30.000 euros, minorando la cifra anterior de la partida 05.22.412.A04.62600.0; e... (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... incrementando las partidas 05.22.412.A04.1200.0 y 05.22.412.A04.1210.0, dotándose así de esta cantidad a

la unidad de soporte vital básico de Cistierna (León) de personal sanitario especializado -también- a lo largo del año dos mil cuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, votamos las cuatro enmiendas. ¿Votos a favor de las enmiendas transaccionales? ¿Se entiende que las cuatro se aprueban por asentimiento? Gracias, Señorías, quedan aprobadas.

Asimismo, la Enmienda 233 del Grupo Socialista ha sido admitida. Procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la Enmienda 233? Por unanimidad -asentimiento- queda aprobada la 233.

Procedemos, a continuación, a la votación de las Enmiendas entre la 204 a la 257, con excepción de la admitida y las transaccionadas, y las Enmiendas 241, 244 y 256, que han sido retiradas. Todas las demás del Grupo Parlamentario Socialista se someten a votación. ¿Votos a favor del resto de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: dos. Quedan, por tanto, rechazadas estas enmiendas.

A continuación procedemos a la votación de las Enmiendas 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: dos. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas agrupadas del Grupo Mixto.

Pasamos, a continuación, a votar la Sección. ¿Votos a favor de la Sección 05? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y cuatro. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Sección 05 del Proyecto de Presupuestos. Señorías, muchas gracias.

Pasamos a continuación a debatir la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Se han presentado, por el Grupo Parlamentario Socialista, para mantenerlas y defenderlas en Pleno, Enmiendas número 258, 259 y siguientes hasta la 323.

Para consumir un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Elena Pérez... Helena Caballero -perdón-, Helena Caballero. Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista

ha presentado sesenta y cuatro enmiendas a la Consejería... al presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente. Estas enmiendas tienen un denominador común: en primer lugar, no hemos dejado ninguna partida a cero, crítica que ustedes suelen hacer habitualmente; en segundo lugar, hemos hecho unas enmiendas siempre desde el punto de vista social, porque quitamos de gastos que consideramos totalmente suuntuarios para primeras necesidades -como abastecimientos-; atendemos indistintamente a municipios de todo color si la propuesta es interesante; hemos intentado corregir desequilibrios presupuestarios en temas muy demandados; y en otros casos hemos venido a financiar compromisos de la Consejera de Medio Ambiente -que hoy no está presente- que, sin embargo, tienen una dotación presupuestaria de 0 euros para el año dos mil cuatro.

En primer lugar, del gasto presupuestado por la Consejería de Medio Ambiente para el año dos mil cuatro en alquiler de vehículos -3.400.000 euros, más de 600.000.000 de pesetas- para arrendar ciento cuarenta y seis vehículos todoterreno, dejamos 900.000 euros -casi 1.000.000- para adquirir de forma definitiva ese mismo tipo de vehículos, con lo que, en el periodo de la Legislatura -en los cuatro años-, se podrían adquirir ciento cincuenta y dos, es decir, más de los que se arriendan por *leasing* con este concepto.

Quedarían, de todas formas, 2.500.000 euros, con los que nosotros pretendemos impulsar doce proyectos, cinco de ellos relacionados con el agua, abastecimientos de agua potable o depuradoras; incluyendo un proyecto muy demandado en toda la Región, como el inventario de todas las depuradoras construidas existentes que no están funcionando, para analizar las soluciones que serían necesarias para ponerlas en marcha. Consideramos que este proyecto es básico para la futura Ley de Financiación de Infraestructuras Ambientales comprometida por la Consejera de Medio Ambiente.

Junto a este proyecto, que beneficiaría a un gran número de municipios de Castilla y León -y, desde luego, a la calidad de las aguas-, se financian otros temas también de ámbito regional, como la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático, y otros compromisos de la Consejera -como decía antes- con presupuesto cero.

Destacaríamos: la puesta en marcha del sistema de información ambiental, muy demandado por empresas, investigadores, naturalistas y aficionados al medio natural; la dotación para impulsar el desarrollo socioeconómico de la recientemente declarada Reserva de la Biosfera de Laciana en León -que, sorprendentemente, tiene también un presupuesto cero-; la revitalización de las vías pecuarias, transformándolas en vías verdes y dándoles otros usos recreativos y turísticos; la adecuación de márgenes de riberas, como la segunda fase de Miranda de Ebro o la ribera de Villaquilambre.

Del capítulo destinado a adquisición de equipos informáticos, teniendo en cuenta que esto lo realiza habitualmente la Consejería de Fomento a través de su Dirección General de Telecomunicaciones, y que este ha sido un capítulo muy mal ejecutado en el año dos mil tres, incidiríamos nosotros en la prioridad de actuaciones para el abastecimiento de agua potable en Riego de la Vega, varias entidades locales, y restauración de riberas en Castrotierra de Vega.

Con el gasto destinado a prensa, impulsaríamos la depuradora de Alar del Rey.

Con el dedicado... el gasto dedicado a publicaciones de Secretaría General, podría acometerse la renovación de las redes de abastecimiento en dos localidades: Toralino de la Vega y Riego de la Vega, así como... en León, así como el estudio de regulación del río Turienzo, en León, para asegurar el abastecimiento durante el verano en esta localidad.

Con el gasto en atenciones protocolarias de Secretaría General, podría impulsarse la restauración de la ribera del río Conforcos, en León.

El gasto destinado a organización de reuniones de Secretaría General, propondríamos la restauración de la ribera; y con una partida de inmovilizado material, la depuradora del polígono industrial de Riego y Toralino de la Vega.

Con el gasto destinado a estudios sin definir por la Secretaría General, considerando el gran número de estudios incluidos en el Programa de I+D de la Consejería de Medio Ambiente, consideramos más eficaz el destino de este dinero para financiar la depuradora de Villamuriel de Cerrato, en Palencia; el colector de aguas residuales de varios pueblos de todo color político, desde Bascones de Ojeda hasta Espinosa de Villagonzalo; así como a reparar las conducciones para el abastecimiento de Riaza, en Segovia.

Con el desproporcionado presupuesto en campañas de promoción -2.400.000 euros, más de 400.000.000 de pesetas-, de una Consejería que consideramos que tiene obligaciones tan ineludibles como las relativas a proporcionar a todos los castellanos y leoneses agua en suficiente cantidad y calidad -compromiso del propio Presidente de la Junta de Castilla y León-, los hemos destinado a diez proyectos de primera necesidad.

Respecto al agua: abastecimientos en Valseca (Segovia), Valverde de Justel, Fuensaldaña; depósito de regulación -el segundo depósito- en San Isidro (Valladolid); filtros de carbón de la potabilizadora de la Mancomunidad Tierras de Adaja; saneamientos en Covalada (Soria); la depuradora de Nava del Rey, la de Rueda; a varios proyectos de fomento del desarrollo socioeconómico, como la restauración de riberas en

Toro -desde el Alcázar a la Colegiata-, o el diseño de sendero entre pinares de Medina del Campo a Olmedo; así como a rehabilitar varios refugios forestales en Santa Inés y Pinar Grande, en Soria.

También incluiríamos algunos proyectos demandados en toda la Autonomía, destacando el Plan de Retirada y Reciclaje de Depósitos Ilegales de Neumáticos Usados.

También incrementaríamos la partida presupuestaria destinada al seguro del pago de los daños ocasionados por la fauna salvaje, sin olvidar tampoco la recuperación de las poblaciones de trucha autóctona en varios ríos de la provincia de Soria.

Con el gasto destinado a abastecimientos y saneamientos sin definir provincialmente, proponemos su uso en la depuradora de Madrigal de las Altas Torres -localidad abastecida con cisternas- e instalar una estación de bombeo junto al depósito de Padierna, para facilitar el correcto abastecimiento de agua potable a esta localidad.

Con el gasto destinado a subvencionar el Cesefor -centro destinado a asesorar a propietarios de montes privados- consideramos prioritaria impulsar la depuración de las aguas en el Espacio Natural de Las Batuecas en Salamanca. Con la subvención de la que se benefician únicamente once propietarios forestales, proponemos acometer el Plan de Emergencia que para la recogida de los residuos sólidos urbanos en la provincia de Salamanca es imprescindible hasta que estos residuos tengan solución provincial definitiva, creemos que este Plan es más necesario ahora que nunca.

Podría recuperarse también la vía pecuaria denominada "Cordel de Medina", con un gasto sin provincializar de ejecución de obra en el Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural. Igualmente, con distintas partidas de inmovilizado material del mismo programa, acometeríamos la mejora del abastecimiento en la Comarca de Guijuelo, las depuradoras de la cabecera del río Alagón en Salamanca, la del polígono industrial de Peñaranda de Bracamonte, así como la instalación de un punto limpio en la Comunidad de La Armuña, y recuperar la Ribera del Tormes, desde Salamanca a Alba de Tormes en un sentido, y a Ledesma en el contrario.

De la partida de Medidas Agroambientales destinada a subvencionar la selvicultura en montes privados, dejamos 1.250.000 euros para acometer este compromiso, destinando 3.000.000 de euros restantes para potenciar la medida agroambiental destinada a agricultores que tienen sus explotaciones en zonas de especial protección para las aves, concretamente a la nueva denominada "Cultivo de variedades en riesgo de erosión genética", muy escasamente financiado, tanto que

apenas ha cubierto un cuarto de las demandas que ha tenido, básicamente las de los agricultores de la reserva nacional de Villafáfila.

Existen actualmente muchas hectáreas acogidas ya al Programa de ZEPAS que cumplirían los requisitos, y, sin embargo, esta partida de medidas agroambientales está muy insuficientemente dotada.

En la misma línea, incrementaríamos la partida para pagar los daños ocasionados por la fauna salvaje, donde se encuentran los adjudicados al lobo.

Con la cuantiosísima partida destinada a subvencionar desbroces para particulares, más de 3.000.000 de euros, dejamos una cantidad, 250.000, más que suficientes, consideramos, teniendo en cuenta que se hacen un gran número de desbroces desde la Administración dentro de los distintos programas de tratamientos silvícolas y desbroces propiamente, dentro del Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural.

Proponemos el incremento de dos partidas muy demandadas habitualmente: la de subvención a Entidades Locales y la subvención a particulares en municipios integrados en espacios naturales, en ambos casos para el desarrollo socioeconómico de estos municipios.

Las hectáreas de espacios protegidos están aumentando constantemente, sin embargo, el presupuesto destinado a estas ayudas no se incrementa desde el año noventa y seis, de forma que los proyectos que, cumpliendo los requisitos, no resultan acogidos a esta subvención por falta de presupuesto hacen que todos los años se encuentre comprometida ya de antemano esta línea.

Y, por último, con el gasto destinado a estudios y trabajos técnicos sin definir, casi 2.000.000 de euros, proponemos la potabilizadora de la Mancomunidad de La Armuña, dos restauraciones de Riberas en Cantimpalos y en los ríos Yeltes y Huebra en Salamanca, esta última... concretamente esta última con la finalidad específica de favorecer la conservación de poblaciones de nutria y desmán que tienen.

Abordaríamos también la construcción de dos parques comarcales de extinción de incendios en áreas con gran incidencia en incendios forestales: El Bierzo y Barco de Ávila; este último para llegar más rápidamente a los incendios que se pudieran... que pudieran ocurrir en el Parque Regional de Gredos. Así como la restauración de la vía pecuaria de Palazuelos del Eresma como senda verde. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Caballero. Para un turno en contra, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, siempre hemos dicho que los Presupuestos es la configuración monetaria de las ideas, y, efectivamente, vemos un presupuesto armónico, un presupuesto solidario, un presupuesto que va a ser generador de puestos de trabajo, donde... y algo más importante, también, dependiente de ello -con toda la importancia que tiene-, es que cumple los compromisos que adquirió el Partido Popular en las elecciones del mes de mayo. Y no solo se recoge en nuestro programa de elecciones, sino que también lo que el Presidente de la Junta y la señora Consejera pusieron de manifiesto en el Debate de Investidura, sus compromisos.

Y a este presupuesto le presenta el Grupo Socialista sesenta y cuatro enmiendas, y nosotros intentábamos ver cuál era la mejora. Y de antemano anunciamos, Señorías, que hemos transaccionado las Enmiendas 263, 288, 294, 298, 300 y 319, que entendemos que sí, esas sí mejoran el... mejoran el Proyecto de Presupuestos. El resto de las enmiendas, señora Caballero, usted aquí ha hecho aquí una disertación, que se lo dije en la Comisión y se lo vuelvo a repetir: tiene usted un mérito horroroso, tiene usted un mérito horroroso, porque dicen que un buen cesto se hace teniendo buenas mimbres; y a usted no le han dado mimbres, ustedes tienen una cantidad de contradicciones en sus enmiendas impresionante. Tan pronto quitan ustedes de una partida, como tres enmiendas más tarde la aumentan.

Es curioso ver cómo algunas veces, cuando ustedes bajan a la Tribuna, solicitan más medios. Si hablamos del tema de extinción de incendios, continua y constantemente, nos dicen ustedes: "Hay que tener más medios". Pero llegan las enmiendas de ustedes y eliminan los medios que hay para la extinción de incendios. Continua y constantemente nos están diciendo que hay que proteger más al personal contra incendios, y estamos absolutamente de acuerdo; y vamos a sus enmiendas, y automáticamente retiran los medios de protección del personal de incendios. Nosotros decimos: ¿por qué?

Es curioso ver en su enmienda cómo consiguen ustedes con 2.000.000 de euros obras por valor de cerca de 2.000 millones de euros. Es muy curioso ver cómo hacen ustedes diecinueve enmiendas quitando de una partida; precisamente de la partida que nos va a permitir cumplir el acuerdo que aquí se hizo con los agentes medioambientales, precisamente en esta Cámara.

Y usted habla que se están pagando muchas cantidades por arrendamiento. Yo le decía el otro día que no se engañara, que le preguntara usted bien a su asesor de economía cuál era el sistema que se estaba... con que se estaban comprando los vehículos; ese es el sistema *renting*. Que no es que pague usted arrendamiento que se llevan empresas, señora Caballero, es la compra, la amortización por la compra anual; y es un sistema... es un sistema que hoy es prioritario en toda la compra de

bienes de equipos, pero que lo hacen... que lo hacen ya no las empresas, las Comunidades Autónomas y todo. No es que paguen el arrendamiento y luego se lleven el vehículo; no. Es el sistema que se puede comprar, o bien se opta por *renting* o bien se opta por el *leasing*. Lo que pasa que a usted, una vez más, no la han informado bien.

Habla usted de... nos dice... ya en enmiendas más particulares. La ampliación de la EDAR de Burgos. Bueno, la ampliación de la EDAR de Burgos, sabe usted perfectamente que esta se ha solicitado al Ministerio, al MIMAN, que entre por el tema de urgencia en el convenio que viene. Si entra, fenomenalmente bien; y si no entra, pues habrá que darle una solución, porque lo que sí está claro es la sensibilidad de que es necesario el acometer esa obra.

En el Convenio de Riberas Urbanas, tiene usted doce o catorce enmiendas. Ya le dije en la Comisión que ese es un convenio firmado con el... también con el... con la Confederación y con el Ministerio. Ahí se han visto las que ya se han hecho, ahí tiene usted el programa que hay de las que se han hecho en el dos mil tres, de las que entren en el dos mil cuatro -que algunas ya están empezadas- y de las que se van a acometer en esta... en este... en el dos mil cuatro. Y tiene usted actuaciones en Barco de Ávila, en Burgos, en Palencia, Ciudad Rodrigo, Segovia, Soria y Puebla de Sanabria. Dice usted: "Es que es necesario más"; y nosotros decimos: absolutamente de acuerdo, es necesario más; pero espere usted que se firme el convenio del año que viene a ver qué riberas entran. Y muy posiblemente... vamos, no muy posiblemente, se tendrán en cuenta las peticiones que ustedes han hecho, por si son obras prioritarias.

La EDAR de Villamuriel de Cerrato. Efectivamente, la EDAR de Villamuriel de Cerrato, usted recuerda que estuvimos hablando de ello, estuvimos hablando de ello. Bueno, pues yo le puedo adelantar una buena noticia, que ni usted, ni yo, ni su Grupo, ni el mío vimos: que, efectivamente, ya tiene proyecto, y se va hacer. Pero se va a hacer un colector; y tiene ya el proyecto, tiene evaluación del proyecto, y solo queda que los dos Ayuntamientos se pongan de acuerdo para la cesión de terrenos. En el mismo momento que firmen el convenio, está hecha. Es decir, que no nos hace falta ni a ustedes presentar esa enmienda, ni a nosotros aprobársela.

Una enmienda que es curiosísima, que viene todos los años, la segunda... el segundo depósito regulador en San Isidro, para Valladolid. Esta enmienda lleva viniendo aquí años, y años, y años, pero...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: (Claro que no se hace). ... pero, consultado con el Ayuntamiento de Valladolid, nos dice que no es necesario. Claro, si el Ayuntamiento realmente, el Pleno del

Ayuntamiento, dicen que no es necesario... Ustedes dicen que sí, pero bueno.

Señora Caballero, yo, la verdad es que hay algo en usted que me gustaría entenderlo. Usted, por un lado, empieza hablándonos en todos los debates que tenemos sobre la prevención de incendios, que es necesario el intentar por todos los medios que haya mucha más prevención, en algo que estamos todos de acuerdo. Pero si los incendios se producen en nuestros montes, lo lógico es que no solo atendamos a los montes en manos de los Ayuntamientos, sino también a los privados, que también se producen los incendios. Y yo le digo a usted: ¿por qué es la manía de quitar el dinero que va para los propietarios privados de los montes, que va precisamente a desbroces para la lucha contra incendios en la prevención, y ustedes siempre nos quitan esas partidas? Sin pensar, además, que son partidas FEOGA, que son partidas finalistas, que son partidas que no se pueden modificar, que en el mismo momento que las modificamos, usted no las puede llevar a otro lado, se pierden los fondos esos.

Y ya como tiene el... hablaba usted... nos solicitaba en... un punto limpio para Salamanca. Yo le digo: mire, no es adelantarle una buena primicia, lo que sí es decirle es que Salamanca lo que necesita es el CTR, Salamanca lo que necesita es una serie de cosas que, por lo que hemos visto estos días, hay una sensibilidad grande en el Partido Socialista y en el Partido Popular. Nosotros creemos que esto se va a acometer. Coincidimos con usted en que es necesario la ampliación de algunos vertederos en tanto en cuanto hay una solución provincial. Coincidiendo en muchos de los aspectos, yo creo que el tema ese va por buen camino, y se puede solucionar; no se soluciona solamente con un punto limpio, sino acometiendo todo lo que nos es necesario, llámese Villamayor, llámese Vitigudino, llámese Tamames, llámese una serie de pueblos. Es decir, coincidimos en ese aspecto. Ya ha habido una serie de contactos; creemos que la disposición de todos en este momento es favorable, independiente de algo que ustedes no puedan asumir, y nosotros lo entendemos; pero creemos que el conjunto de toda la planificación que se va a hacer nos va a llevar a tomar unos acuerdos de, por lo menos, mínimos, que se pueden ir ampliando poco a poco.

Yo creo que, en general, señora Caballero, ya le he dicho las contradicciones que tienen en la toma de... en el origen de los dineros; yo creo, señora Caballero, también que hay una serie de enmiendas que ya tienen proyecto, por lo tanto, no procedía el haberlas hecho. Que hay otras enmiendas que ustedes presentan donde no hay siquiera petición de... de necesidad por parte de los Ayuntamientos. Y en la que nos piden las EDAR, usted coincidirá conmigo en que no es cuestión -como dice usted- de hacer un plan para ver qué EDAR están en uso y qué EDAR no están en uso, y que la Junta los acometa. Mire, no, no. La Junta tiene... en este caso, lo

que está haciendo es la construcción de las EDAR; pero también es verdad que la Ley de Régimen Local obliga a los Ayuntamientos a la conservación de esas EDAR y a la repercusión del costo en los beneficiados. Es decir, yo creo que eso es lo fundamental, que cada uno de los Ayuntamientos sea... sea consciente de cuáles son sus competencias, y que contribuyan de alguna manera al mantenimiento de las EDAR.

Por lo tanto, señora Caballero, habiéndole aprobado... vamos, habiéndole transaccionado ese bloque de seis enmiendas, el resto, por los motivos que le dicho, se las vamos a rechazar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Castaño. Para réplica, señora Caballero, tiene la palabra.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, usted... tengo que agradecer las seis enmiendas que se aprueban. Todas ellas se refieren a depuradoras; es decir, todas ellas son del área de Calidad Ambiental.

He de hacer notar, curiosamente, que ni una sola depende de... o sea, ninguna... ni una sola de las enmiendas aprobadas depende ni de Secretaría General, ni de la Dirección General del Medio Natural -o sea, el Programa de Ordenación y Mejora-, a pesar de que yo creo que es donde se observa mayoritariamente una planificación presupuestaria caprichosa y, en muchos aspectos, de espaldas a la problemática regional -en nuestro concepto-, a veces muy absurda cuanto se es incapaz de admitir correcciones o mejoras.

Y una de las cuestiones que más me preocupó es el que nosotros detrajéramos partidas, por ejemplo, para medidas de... de extinción de incendios, para maquinaria, para autobombas, etcétera. Yo creo... como no sea que esté dentro de la partida de arrendamientos de bienes muebles o algo así; es decir, que no está concretamente puesto como maquinaria de extinción de incendios. Sin embargo, mi sorpresa vino cuando comprobé que son ustedes los que dejan sin maquinaria de extinción de incendios a los agentes forestales.

¿Y por qué digo esto? Pues porque yo modifico la partida presupuestaria de 3,4 millones de euros, dejando casi 1.000.000 de ellos, la partida presupuestaria de arrendamiento en *leasing* de vehículos. Sin embargo, ustedes lo que se han gastado en la última... en la última adjudicación que ha habido de los ciento cuarenta y seis vehículos no son 3,4 millones de euros, sino 4,5 millones de euros; es decir, casi 800.000.000 de pesetas. Es decir, que, como son ciento cuarenta y seis todoterrenos, salen casi a 5.000.000 cada uno de ellos al año.

Lo que mi Grupo defiende aquí es que creemos que una Consejería que tiene unas necesidades tan acucian-

tes y tan prioritarias es absolutamente desmesurado que el 92% del gasto en arrendamiento de vehículos por *leasing*, precisamente, se lo gaste la Consejería de Medio Ambiente. Creemos que se debería renovar el parque móvil, pero poco a poco; comprando cincuenta vehículos todos los años, en cuatro años se han comprado doscientos.

Pero, además, también dice usted que los agentes medioambientales son los que tienen... los que disfrutan de estos vehículos, y eso no es cierto; muy pocos de ellos llegan al destino final de los agentes, de estos nuevos vehículos. Hacer una encuesta entre ellos creo que sería muy ilustrativo.

Por otra parte, en cuanto al gasto en incendios, mi Grupo no dice aquí que constantemente hay que destinar más presupuesto a incendios, no; lo que decimos es que hay que destinarlo mejor. ¿Y por qué le voy a decir eso? Pues porque, efectivamente, en los últimos cinco años, del noventa y nueve al dos mil tres incluido, ustedes han multiplicado por dos el presupuesto... el presupuesto en extinción de incendios; concretamente, de 27.000.000 de euros en el año noventa y nueve a 59.000.000 de euros que se gastan en el año dos mil tres. Es decir, se ha duplicado el gasto.

Y yo pregunto aquí -que todos nos hemos parado a pensar y hemos leído las informaciones que se han dado todo el verano y lo que ha ocurrido-: ¿se ha duplicado la eficacia? No. La eficacia ha subido ligeramente, mucho más motivada a veces porque ha habido la suerte de que no ha habido incendios mayoritarios que por otra cosa. Sin embargo, el gasto se ha duplicado, cuando la Consejería... el presupuesto de la Consejería todos los años ha subido, pues, menos del 5%; es decir, que se ha dedicado a incendios, detrayéndolo de otras áreas que -en nuestra opinión-, realmente, fomentaría mucho más el desarrollo socioeconómico.

Es decir, mi Grupo no dice: hay que gastar más. Lo que decimos es que hay que gastar mejor y que tenemos que, en algún momento, pararnos a pensar cómo se está gastando el presupuesto en extinción de incendios y en prevención en incendios, que es más del doble que hace cinco años, cuando la eficacia no ha seguido, ni mucho menos, en la misma línea.

En cuanto a las correcciones que nosotros dábamos a las medidas agroambientales de desbroces a particulares, lo que planteamos es lo siguiente: las medidas de desbroces a particulares... desbroces es para hacer pastos y los pastos, a su vez, para que haya menos incendios provocados, en este caso, por los ganaderos. La medida de desbroces va a ganaderos privados, particulares, y, sin embargo, en la mayor parte de los pastos lo está haciendo ya la Administración. Precisamente, dentro de las líneas de tratamientos selvícolas, se puede mirar todas las propuestas que van en el dos mil

cuatro, como anteriores, y se hace un gran número de desbroces. Está por ver el éxito que tiene.

Sin embargo, el éxito de la medida de agroambientales destinada a agricultores que viven en ZEPA ya se ha visto: ha habido más de mil solicitudes que cumplían los requisitos; solo se han podido acometer doscientas cincuenta, casi todos ellos en Villafáfila. Y creemos que es una medida que habría que dotar más: una, porque lo exigen a los agricultores; dos, porque son agricultores que tienen limitaciones medioambientales por tener sus explotaciones en Zonas de Especial Protección para las Aves; tres, porque las medidas de reforma de la PAC van en ese sentido; y cuatro, porque conseguirían, de alguna manera, ir eliminando las prevenciones y la animadversión que hay a que se declare un espacio protegido o una Zona de Especial Protección para las Aves temiendo que va a ir en detrimento de su patrimonio. Entonces, queremos que esa línea, que ya se ha visto el éxito que tiene, habría que fomentarla más.

Y, por último, en cuanto al punto limpio de La Armuña, me llama la atención que la enmienda que presentábamos, por ejemplo, para acometer el Plan de Emergencia en Residuos Urbanos de Salamanca no haya sido aceptado, cuando esa enmienda creemos que es muy necesario hacer dicho plan; porque tardará un tiempo -un año o dos- en tener una solución definitiva y hay todo un problema montado en toda la provincia entre el Centro de Tratamiento de Residuos que no sale adelante y todos los demás vertederos comarcales, controlados y antiguos, que no quieren tampoco que viertan los pueblos de al lado, ¿no?

Y, por último, en cuanto a la... No, por último no; le voy a decir alguna cosa más. En cuanto al apoyo que proponemos a las subvenciones y ayudas en zonas de espacios protegidos, a las ZIS, tanto a particulares como a Entidades Locales, las dos líneas que proponíamos -está constatado todos los años-, van incrementándose, como no puede ser menos, el número de hectáreas en espacios protegidos y, sin embargo, son partidas que casi no han aumentado desde el año noventa y seis. Que, de hecho, en la última Orden -que se la enseñé a usted en la Comisión-, se observa cómo el grueso del presupuesto de esa subvención está ya comprometido de proyectos anteriores que, cumpliendo los requisitos, no entraban; esto ocurre desde el año noventa y seis. Y no viene más que a aumentar la animadversión que hay en todas estas zonas, que son áreas periféricas y deprimidas, de que se les declare su territorio como espacio protegido, porque efectivamente no ven que el dinero les llegue. Y tienen razón: no les llega; es una línea que no se presupuesta.

En cuanto al plan -que nosotros creemos importante- de depuradoras en desuso, yo creo que es muy importante ese gasto que ya se hizo en construir depuradoras, que,

por múltiples motivos, no mantienen los Ayuntamientos, y es verdad que es su responsabilidad; pero es una pena que el gasto que hemos hecho todos no salga adelante. Creemos "mi Grupo" que es muy importante tener un inventario de esas, ver cuáles se pueden rescatar con muy pequeñas medidas para ponerlas en marcha. Y eso es fundamental a la hora de empezar con la Ley de Infraestructuras Ambientales, es decir, para ver cómo se van a financiar. Quizás se podrían poner en marcha, con pequeñas ayudas, muchas más de las que nosotros pensamos.

Hay otra enmienda que, la verdad, me duele que no se... que no se considere siquiera, y es la reserva de la biosfera de Laciana, que ya está declarada como tal. Es la única que tenemos en la Comunidad, y no aparece absolutamente presupuestada para nada, ni existente en todo el Presupuesto, ni en las enmiendas.

Y creemos que es muy importante también algunas de las líneas que la Consejera se había comprometido y que, efectivamente, son de primera necesidad -como he dicho desde un principio-: el sistema de información ambiental, bien montado, para toda la Consejería, para las dos Direcciones; lo cual supone hacer un nuevo programa informático, todo un volcado de los datos. Y eso evitaría que las empresas, cuando se remiten a la Consejería buscando los datos -que, por otra parte, se está obligado a darles, por distintas leyes, la de Prevención Ambiental, entre otros-, esos datos no están accesibles y se tiene que ir de técnico en técnico buscándolos. Este sistema de información ambiental existe en otras Consejerías. Es muy práctico, requiere un desembolso inicial el primer año para ponerlo en marcha; ahora bien, luego ayudaría, por un lado, a dar cobertura al derecho de información al ciudadano en temas de medio ambiente, e igualmente a las empresas.

El Plan de Retirada y Reciclaje de Depósitos de Neumáticos Ilegales... Están por todas partes, Señoría. Algo hay que hacer. Les ocurre a muchos pueblos de todo color; no podemos seguir dejándolos ahí. Es algo que habría que acometer en algún momento, su retirada y su reciclaje.

Y, sí, por último, la estrategia del cambio climático. Creo que eso habría que ir pensando también cómo vamos a contribuir Castilla y León a cumplir los compromisos de Kioto, en colaboración y teniendo muy en cuenta las energías renovables, con el planteamiento que aquí defendimos de dónde se ponen, qué cosas, para no destruir otros recursos. Sí tendríamos que ir pensando, como Comunidad, cuál es nuestra contribución a la estrategia del cambio climático. Gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Caballero. Para dúplica, el señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Mire, señora Portavoz, yo le voy a recordar algo que ustedes, continua y constantemente, cuando bajan a esta Tribuna nos dicen, y sea el Portavoz de Medio Ambiente, como si es el de Agricultura, como si es el de Fomento, como si es el de Industria, que todo es un desastre, que todo es un desastre, que hay que corregirlo, que en Castilla y León los residuos están por ahí, pululando por todos los sitios, que los pueblos están en agua... mal depuradas, que aquí se arden más hectáreas que en todos los lados. Y no es sistema de vender una Comunidad; y sobre todo, mucho menos cuando ustedes, en los debates, intentan poner al Ejecutivo contra las cuerdas diciendo que hacen falta medios. Y cuando la Consejería es sensible y tiene más medios, viene usted aquí, a la Tribuna, y dice: "No queremos esos medios". Lo dice y lo hace.

Y sigue usted hablando del sistema *renting*. ¡Pero si eso no es nuevo, el sistema de la compra de las autobombas! ¡Si estaba el señor Jambrina de Consejero cuando se empezó a modificar el parque de autobombas de... de la Consejería de Castilla y León! ¡Si estaba el señor Jambrina de Consejero cuando se empezaron a comprar vehículos para la guardería! Entérese. Que, es más, le dije que mirara usted el Diario de Sesiones y viera aquel célebre debate, donde, con enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y de Izquierda Unida, se superó a la petición que había hecho el Grupo Socialista con la UGT. Pero usted no ha querido ir a ver el Diario de Sesiones y a ver que, efectivamente, ese sistema de compra lleva años y que... a ver ya los cientos y cientos de vehículos que han transformado el parque de Medio Ambiente, que fue el refugio de todos los coches viejos que había en la Junta cuando se hizo la Consejería de Medio Ambiente. Pero sigue usted erre que erre.

Y dice usted... Quitan las autobombas y nos piden por otro lado que se declare... que hagan un parque de bomberos, uno en Ávila y otro en la Comarca de El Bierzo. Y digo yo, señora Portavoz: ¿serán los vehículos que usted quita, que no quiere que los tenga, los que quiere que llevemos para hacer el de la Comarca de El Bierzo? ¿Serán esos vehículos los que quiere usted que vayan para allá? Entonces, ¿cómo los quita usted de un lado y los quiere llevar a otro? Dígalo usted claro a ver qué es. Pero, además, además, fíjese usted, no es competencia, el hacer ese parque, de la Consejería de Medio Ambiente, y usted lo sabe. Pero para que vea usted las contradicciones que tiene.

Desbroces. Usted nos habla continuamente de desbroces como la mejor forma de prevención. Entonces, ¿para qué quita la partida de desbroces y la lleva usted para hacer unas cosas raras a otro lado? Porque no lo ha hecho usted, porque lo han hecho sus compañeros de provincia y le han dejado a usted en mal sitio. Si usted habla de desbroces y usted habla de la prevención con desbroces, no quite usted esa partida. ¿Cómo se le

ocurre pedir, Señoría, como pide usted, que es necesario el repoblar con trucha autóctona?

Y dos enmiendas después, la piscifactoría que hay de trucha autóctona en Castilla y León, en Vega del Condado, coge usted de un plumazo y la quita. ¿Por qué? Pero ¿por qué? El dinero de la piscifactoría, del mantenimiento, de repente, lo quita usted. Pero, eso sí, dos enmiendas más adelante nos dice usted que repletemos con esas truchas que se están haciendo allí.

Más contradicciones. Habla usted de las medidas agroambientales y nos habla de Villafáfila y demás. ¿Por qué quita usted la partida de FEOGA, que va a las medidas agroambientales, precisamente esas? ¿Por qué las quita usted? ¿Por qué? ¿Dígame usted por qué? ¿Cree usted en las medidas agroambientales? Entonces ¿por qué las quita? Es que no cree en ellas. Es que no cree usted en ellas. Siendo absolutamente diferentes las medidas agroambientales que las que se dan en Villafáfila. Pero ustedes no creen en ellas. Ustedes bajan a la tribuna a decir un montón de cosas, pero llega la hora de la verdad, que hay que plasmar las ideas políticas del Grupo Socialista, y lo hacen al contrario que como... en las enmiendas que lo que dicen aquí. Porque ustedes lo que pasa es que están tomando ejemplo de sus mayores "pienso yo", pues son una jaula de grillos. Lo que dicen en el Plan Hidrológico, lo que dice el Presidente de Aragón es lo contrario que lo que dice el Presidente de Andalucía, diferente a lo que dice el Presidente de Castilla-La Mancha, y diferente a lo que dice su líder en Murcia, en Cataluña... Vale, bien, si será su compadre, pero la verdad es que dicen ustedes lo contrario siempre de lo que dicen, y es una asignatura pendiente "como decía el Portavoz en el debate de Fomento"; dicen ustedes lo contrario de lo bajan a decir aquí.

Pero es que es más, es que es más, es que dicen lo contrario de lo que ustedes mismos han dicho anteriormente, y vuelven a decir lo contrario de lo que dijeron anteriormente. Y al final no sabemos por dónde van ustedes. Al final, sinceramente, no sabemos por dónde van ustedes. Bueno, ni lo sabemos nosotros, ni lo sabe la sociedad, ni lo saben los catalanes, ni lo sabe nadie.

Y para finalizar "como decía usted", la enmienda de ZIS. Claro que los ZIS son muy importantes. Y la declaración de espacios naturales son muy importantes. Y decía usted: "Nadie quiere que haya un espacio natural". Sí, señora Caballero. Se ha cambiado la tendencia. ¿Y sabe usted por qué se ha cambiado? Por la sensibilidad que ha tenido la Consejería. Porque antes, efectivamente, había una serie de usos prohibidos en los espacios naturales, y hoy hemos entendido... hoy la Consejería ha entendido que la declaración de un espacio natural es un reconocimiento a ese espacio natural, a los que viven en ese espacio, porque si es digno de declarar es por la labor que ha venido haciendo la gente que vivía allí durante cientos y cientos o miles

de años, y que lo han conservado. Y eso era digno de que nosotros... de que la Junta de Castilla y León le diera subvenciones. Y ahora quieren que se declare el espacio natural porque no tienen usos prohibidos y porque, al mismo tiempo, reciben subvenciones. Hoy es el momento que se está adelantando ya en los espacios naturales.

Por lo tanto, Señorías, acabo el... la intervención diciéndole que es imposible poderle atender el resto de las enmiendas que ustedes han presentado por las contradicciones que tienen; porque en otros casos se está resolviendo; porque no hay la petición del Ayuntamiento, ni es obra prioritaria; y porque, realmente, las enmiendas, a pesar de la gran labor que ha hecho usted con ellas, es imposible el poderlas coger por ninguna parte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Mixto Enmiendas 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68. Y para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Siete enmiendas ha presentado mi Grupo al Presupuesto, a esta Sección, a la Sección 06, correspondiente con la Consejería de Medio Ambiente, que enumeramos.

La primera de ellas tiene relación con lo que yo ya he calificado en este mismo Pleno de, quizá, el proyecto más importante ahora mismo que puede haber para el futuro de la provincia de León, por lo menos para toda la zona oriental de la provincia de León, que es la estación de esquí de San Glorio.

Cuando hablábamos de los presupuestos de Fomento, hablábamos de la enmienda en la cual intentábamos que se elaborasen los estudios informativos para los accesos por carretera a la estación de esquí de San Glorio. Ahora hablamos de una enmienda de 1.000.000 de euros para el estudio de impacto ambiental de esta estación; una estación que cada vez se hace más urgente, que cada vez se hace más imprescindible y que cada vez se hace más necesaria.

Otra enmienda tiene relación también con los Picos de Europa, y dota presupuestariamente a los municipios ribereños del río... perdón, de un plan integral... Sí "como les decía", a los municipios de los Picos de Europa, de 1.500.000 de euros para abastecimiento y saneamiento de agua en toda la zona de Picos de Europa. Ya se hizo hace unos años una inversión importante de abastecimiento en los Picos de Europa. Creo recordar que hace unos seis o siete años hubo inversiones importantes en depuradoras; depuradoras que, por una

defectuosa instalación o por un defectuoso funcionamiento, nunca llegaron a conseguir el objetivo, que era el depurar las aguas, el sanear las aguas. Yo no sé si hay que revisarlo, yo no sé si hay que hacer un nuevo plan de depuración y saneamiento, pero los Picos de Europa siguen teniendo graves problemas -insisto-, los municipios siguen teniendo graves problemas de depuración y saneamiento de las aguas. De ahí que solicitemos esa asignación para este concepto.

Hay una enmienda de 1.000.000 de euros para un plan integral de saneamiento del río Órbigo. El río Órbigo, uno de los más importantes de la provincia de León, de la Comunidad Autónoma, el río Órbigo, que fue hace solamente unos años el paraíso de todos los pescadores, un río plagado de truchas, un río que era una referencia en toda España para practicar la pesca, y que hoy, como consecuencia de la falta de depuración y el mal estado de sus aguas, pues ha perdido toda esa condición, toda esa referencia que suponía -insisto- para la pesca en toda España; el río truchero por excelencia, que lo era, y que ha dejado de serlo por un problema de saneamiento de aguas.

En Las Médulas, en la zona declarada Patrimonio de la Humanidad, en el paraje arqueológico de Las Médulas también pretendemos que se destine una partida de 500.000 euros para la mejora del medio natural, para la mejora y protección del medio natural, especialmente una protección específica contra los incendios forestales que ya han castigado este paraje Patrimonio de la Humanidad en más de una ocasión, y que no nos gustaría que volviese a ocurrir.

Del mismo modo, otra zona natural, la zona de los Ancares leoneses recoge otra enmienda de 500.000 euros, que hemos presentado también para la mejora del medio natural. Y, del mismo modo, para la mejora del medio natural en los Picos de Europa hemos consignado otros 500.000 euros. Cantidades que -como puede ver Sus Señorías- son perfectamente asumibles. Y estas son las más importantes enmiendas.

Hay una enmienda importante de 7.200.000 euros que consiste en provincializar la partida para el programa de forestación de superficies agrarias; una partida que está sin provincializar -como tantas en el Presupuesto de la Junta-, que nosotros entendemos que es susceptible de provincialización, y que, por tanto, sería una nueva forma más de descentralizar la acción política en esta materia de reforestación de superficies agrarias, una nueva forma de descentralizar provincializando esta partida, con los argumentos que hemos reiterado ya en numerosas ocasiones favorables a la provincialización, y también con el poco éxito que hemos tenido en la defensa de esos argumentos hasta la fecha (no sé si porque lo explicamos mal o porque ustedes no están por la labor).

En fin, vamos a esperar a conocer la opinión, la valoración de las enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular para utilizar, consumir o no un nuevo turno de réplica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno en contra, tiene la palabra de nuevo don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Brevemente, Señorías. Señor Otero, en la primera parte... en la primera enmienda, en la que usted nos solicita el estudio de impacto ambiental en la estación de esquí de San Glorio, la quita usted, por desgracia, de lo que se llama "educación ambiental", que es absolutamente necesario. Pero lo que no es necesario es que la Consejería ponga un duro para evaluación de impacto ambiental, porque no la tiene que financiar la Consejería, son... la empresa privada que lo haga es la que tiene que correr con... a cargo de ese proyecto de evaluación de impacto.

Quita usted también de los convenios que se firman con las Diputaciones para los temas de sequía, de alerta roja, que tenemos problemas serios en las provincias, concretamente en Salamanca, Burgos, etcétera. Es un dinero que no se puede detraer de ahí. Pero lo lleva usted al Plan Integral de Saneamiento de Picos de Europa y al Plan Integral de Saneamiento del Órbigo.

Mire, en Picos de Europa, usted reconocía que se ha hecho una labor importante -que se ha hecho-, se ha hecho una labor importante, y en este momento lo que se está es ultimando un plan con los municipios para intentar conseguir que se pongan al día; es decir, optimizar -como dice usted- la depuración

Y en el Plan Integral del Saneamiento del Órbigo usted acaba de firmar una enmienda transaccional donde se empieza a hacer el plan integral de este río.

La mejora del medio natural de Las Médulas. Solicita usted 500.000 euros. La partida tiene 1.500.000, que se considera que es necesario. Pero, en cualquier caso, lo que usted ha hablado creo que corresponde... eso le corresponde a Cultura... a Patrimonio. No sería una enmienda propia de esta Consejería, sino propia de Cultura.

Y las ayudas a los ZIS -que habla usted-, bueno, los Ancares sabe que no es un espacio natural protegido; con lo cual, en este momento no tiene derecho, de acuerdo con la Ley 8/91, no tiene derecho a esas ayudas. Cuando esté declarado, sí.

Y en Picos de Europa se está perfectamente atendiendo las necesidades, en la medida de lo posible, no se pueden corregir todas, pero en la medida de lo posible se

están... se están, en cualquier caso, atendiendo, y entrarán en el reparto que le corresponda el año que viene.

Y, por último, provincializa usted algo que no se puede provincializar, porque son peticiones, independiente de que León se llevará la parte... a León le irá lo que soliciten para estas medidas, igual que para todos, porque da la causalidad que hay en esa partida dinero suficiente para atender las necesidades de la Región. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, si desea hacer su uso, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Más que para replicar, para clarificar una cuestión que nos ha quedado oscura en este debate.

Señor Castaño, me decía usted que hemos transaccionado una enmienda relacionada con el Plan de Depuración del Río Órbigo. Y yo he firmado varias transacciones, bastantes transacciones -no sé si la he firmado y no me he dado cuenta-, pero en este momento no me consta que hayamos firmado una enmienda transaccional en esa materia. No, no la hemos firmado. Me pareció entenderle en su intervención que la habíamos firmado.

Pues, nada, lamentar que no se acepten estas enmiendas. Y -como dije anteriormente al Portavoz de Sanidad- la mayor parte de ellas las convertiremos en proposiciones no de ley para poder debatir con más detenimiento y con más profundidad a lo largo del próximo periodo de sesiones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Simplemente para aclarar al señor Otero que la Enmienda firmada es la 263 del Grupo Parlamentario Socialista, que la motivación es: "ETAP, conducciones y depósito en la mancomunidad del Órbigo, en León". Del Grupo Socialista, efectivamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Gracias. Señorías, se han recibido en esta Mesa seis enmiendas transaccionales a las formuladas por el partido... por el Grupo Socialista. Son la 263, 288, 294, 298, 300 y 319. Ruego al señor Secretario dé lectura a las seis enmiendas transaccionales.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): A la Enmienda 263 del Grupo Parlamentario Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): A la Enmienda 263 del Grupo Parlamentario Socialista se propone una modificación, minorando la partida 06.02.441A01.75000.0 por 30.000 euros, para pasarlo a la partida 06.02.441.A01.601013, firmada por los Portavoces de dicho Grupo Parlamentario.

La 288, también del Grupo Parlamentario Socialista, propone una modificación... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... donde minorará 5.000 euros en la partida 06.02.441.A01.75000.0, para incrementarlo en la partida 06.02.441.A01.60109.7, estudio de soluciones para abastecimiento a Abejar, en Soria.

Del Grupo Parlamentario Socialista a la Enmienda 294, se propone una modificación minorando la partida 06.02.441.A01.75000.0 por 50.000 euros, e incrementando la partida 06.02.441.A01.60101.9, para redacción del proyecto y de las obras que permitan tratar el conjunto de las aguas residuales de San Martín de Castañeda, en Zamora, firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A la Enmienda 298 del Grupo Parlamentario Socialista, se propone una modificación por una cuantía... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... de 30.000 euros, minorándolo de la partida 06.02.441.A01.75000.0, y una partida... incrementándolo en la partida 06.02.441.A01.60101.1, para redacción del proyecto de ejecución de las obras de abastecimientos de aguas a Robladillo y Solosancho, en la provincia de Ávila, firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Y a la Enmienda 300 del Grupo Parlamentario Socialista, se propone modificarla en cuantía de 50.000 euros la partida 06.02.441.A01.75000.0, minorándola en dicha cifra e incrementándola en la 06.02.443.B02.60101.3, para acondicionamiento del entorno del embalse de Villameca en Quintana del Castillo, en la provincia de León.

Y, por último, a la Enmienda 319 del Grupo Parlamentario Socialista se propone la siguiente modificación: minorar la partida 06.02.441.A01.75000.0

por 20.000 euros, para incrementarlo en la partida 06.02.441.A01.60109.6, para estudio de los vertidos industriales existentes en la red de alcantarillado y de las alternativas adecuadas para dar solución a la depuración del municipio de Cantimpalos, en Segovia. Está firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Procedemos a la votación de las enmiendas transaccionales que acaba de leer el Secretario. ¿Votos a favor de las enmiendas leídas "transaccionales"? Se entiende que se aprueban por asentimiento las seis. Muchas gracias.

Procedemos, a continuación, a la votación de las enmiendas y votos particulares presentadas por el Partido Socialista números 258 y siguientes, a excepción de las que acabamos de transaccionar, hasta la 323. ¿Votos a favor de estas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: una. Quedan, en consecuencia, rechazadas las citadas enmiendas.

Procedemos, a continuación, a la votación de las enmiendas agrupadas 62 a 68 del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: uno. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas.

Procedemos, a continuación, a votar la Sección 06 del Proyecto de Presupuestos. ¿Votos a favor de la Sección 06? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Sección 06 del Proyecto de Presupuestos.

Pasamos a debatir "muchas gracias, Señorías" la Sección 07, Consejería de Educación.

Se han presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, para su defensa en Pleno, las Enmiendas números 324, 325 y siguientes hasta la 383. Para un turno a favor de dichas enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías...

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Señorías... (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ..., abandonen el hemiciclo en silencio, por favor. Gracias.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ..., para el Partido Socialista, las enmiendas presentadas en la Comisión y mantenidas en el Pleno de las Cortes pretenden mejorar el Proyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil cuatro. Las hemos agrupado en aspectos relacionados con la creación... construcción de espacios físicos, la adaptación de edificios antiguos, la igualdad de oportunidades y el mundo del conocimiento, las nuevas tecnologías.

En cuanto a los espacios físicos, las enmiendas que presentamos se refieren a aquellos edificios antiguos o que no reúnen las condiciones imprescindibles para poder impartir las enseñanzas legalmente establecidas en la normativa vigente.

Respecto a la etapa de cero a tres años, mantenemos que debe seguir siendo competencia de esta Sección 07 todo lo relativo al campo educativo, pero, ateniéndonos a las pequeñas partidas de esta Consejería, hemos presentado tan solo una enmienda -y como ejemplo- para construir centros de primera infancia en una sola provincia, en Soria, y en las localidades de Almazán, Burgo de Osma y Covaleda.

Para los centros de Infantil y Primaria, las enmiendas para la construcción de nuevos colegios que proponemos se debe a la existencia de una demanda de puestos escolares de los alumnos de tres a doce años, bien porque residan en barrios de nueva creación, o bien porque sean urbanizaciones de reciente implantación. Algunas de las propuestas se deben a que los edificios no cumplen actualmente la función educativa, o se encuentran en un estado de deterioro sin poder cumplir las condiciones mínimas para impartir la docencia. Por eso hemos realizado enmiendas para la construcción de nuevos colegios, para la ampliación de otros centros y, también, para la mejora de algunos de ellos.

Nos complace observar... y la aceptación de una enmienda del Colegio Público de Navatejera, porque no solamente eso va a conllevar la mejora de ese centro, sino una planificación y ordenación del sistema educativo nada menos que en tres poblaciones importantes, como son Navatejera, Villaquilambre y Villaobispo.

Pero también hemos observado a lo largo de estos últimos años que los centros de Infantil y Primaria han aceptado, en su mayoría, en nuestra Comunidad Autó-

noma, el horario continuado. Y para nosotros, para el Partido Socialista -y así se ha presentado recientemente una Interpelación parlamentaria-, es fundamental que los niños, los alumnos, al terminar la jornada lectiva, educativa, puedan disfrutar de unos espacios adecuados para la práctica del deporte. Por eso apoyamos todas las iniciativas que se dirijan a dotar a los centros de los espacios adecuados para desarrollar estas actividades, y pedimos a la Junta que continúe el programa, que se inició en torno a los años ochenta, de coordinación entre la Consejería de Educación, el Consejo Superior de Deportes y las Corporaciones Locales. Por eso hemos propuesto tres enmiendas, que son el pabellón deportivo en el colegio público de Navalmanzano -en Segovia-, el pabellón deportivo en el colegio público Reyes Católicos de Madrigal de las Altas Torres -en Ávila- y la remodelación del pabellón polideportivo de los centros públicos de Puebla de Sanabria.

En cuanto a la Educación Secundaria, seguimos el modelo propuesto por la Consejería de Educación, pero entendemos que los alumnos de Secundaria tienen que estar en centros que reúnan las condiciones físicas y humanas. Y, por eso, las propuestas que hemos hecho de CEO y de IESO son aquellas que se ajustan estrictamente a los requisitos propuestos por esta Consejería, como son: tener un número determinado de alumnos y que la creación de un CEO o un IESO no suponga el poner en peligro otro centro u otro instituto de Educación Secundaria ya vigente. Tan solo uno de estos CEO no reúne las características del número de alumnados, y es el CEO de Riaño. Sin embargo, espero que esta enmienda sea aprobada, en primer lugar, si se entiende la flexibilidad educativa. Es verdad que, en estos últimos años, en primero y segundo de Educación Secundaria el número de alumnos ronda entre diez y doce; pero también es cierto que en Primaria, de tres años existen catorce alumnos, doce alumnos de cuatro años y trece alumnos de cinco años. Por tanto, está muy próximo a la cantidad exigida por la Consejería. Y, además, es una zona de alta montaña, donde las dificultades para los niños que se tienen que desplazar al centro más cercano -que es Cistierna- supone varias horas de viaje, tanto para ir al instituto como de regreso a sus casas.

También proponemos la creación de un centro para las personas adultas en Arenas de San Pedro de Ávila, un IESO en Carbajosa de la Sagrada en Salamanca, y pedimos la construcción de un nuevo centro en Béjar, Salamanca, porque la comunidad educativa entiende que es mejor la creación de uno nuevo que la adaptación o la creación de aulas en el ya existente.

También nos satisface la enmienda transaccional del Instituto Gil y Carrasco de Ponferrada.

Todavía existen poblaciones importantes en algunas provincias -principalmente en Salamanca y en León-,

donde los alumnos del Segundo Ciclo de Secundaria están en centros de Primaria, con todos los problemas que eso conlleva.

En cuanto a las enseñanzas del Régimen Especial, hemos hecho las enmiendas relativas a la construcción de tres Escuelas Oficiales de Idiomas: en Soria, en Piedrahíta (Ávila) y la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada.

Y en cuanto a los conservatorios de música, habíamos aprobado en la Comisión el Conservatorio de Música de Burgos, creemos que es necesario el Conservatorio de Música de Soria, y también el Conservatorio de Música de Ávila que se encuentra en un edificio donde está cumpliendo funciones... donde se construyó para otros menesteres como era la Formación Profesional -antigua sindical- y que en la actualidad está con otras funciones como son el CFIE, como es Educación para Adultos, y el resto de aulas para el Conservatorio de Música.

Pero en la Educación Obligatoria hemos mantenido, y también así se ha dicho reiteradamente por miembros destacados de la Junta, que el material escolar debe ser gratuito para todos aquellos alumnos que cursan esta enseñanza. No vamos a discutir aquí el modelo, que ya lo hemos dicho varias veces, incluso en algunas Proposición No de Ley, pero sí que es verdad que se ha firmado que debe ser progresivo. En los Presupuestos del ejercicio dos mil tres, el presupuesto para el material escolar era de 6.500.000 de euros, y esa misma cantidad es la que está presupuestada para el ejercicio dos mil cuatro. Nosotros entendemos que si se afirma que es progresivo en esta Legislatura, en estos cuatro años, los doscientos diez mil alumnos que cursan esta enseñanza deben tener la gratuidad absoluta del material escolar. Por eso hemos propuesto nueve enmiendas para aumentar el presupuesto en 900.000 euros.

En cuanto a la Universidad, el Partido Socialista es partidario de una planificación de las titulaciones, y sabemos y hemos repetido que en los próximos años se van a llevar reformas muy importantes en los estudios universitarios como consecuencia de la convergencia europea. Muchas titulaciones actuales se van a modificar, e incluso algunas necesariamente van a desaparecer. Tenemos que potenciar nuestros campus universitarios para que sean atractivos y puedan competir en calidad educativa, formativa, investigadora, y también en cantidad de alumnos.

Las enmiendas del Partido Socialista van dirigidas a la remodelación, ampliación, adaptación de las sedes universitarias, y a la creación de las residencias para estudiantes universitarios. Por eso hemos propuesto la ampliación del Campus Los Pajaritos de Soria, la rehabilitación del Hospital de La Concepción para el Campus Universitario de Burgos, la construcción de

instalaciones para el traslado de la Escuela de Enfermería de Zamora, la mejora del convenio con la Universidad a Distancia de Palencia, y dos residencias para estudiantes universitarios: la de Palencia y la prometida por el Consejero de Educación para los universitarios de Zamora.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, es fundamental el apoyo a los estudiantes universitarios. Creemos necesario el incremento de la partida de becas a estos alumnos. El curso dos mil dos mil tres, una cantidad importante, como fueron 316.000 euros, no fueron ejecutados, pero no entendemos cómo, teniendo solamente el 15% de alumnado que solamente recibe ayuda en nuestra Comunidad, frente a un 45% de la Unión Europea, este ejercicio, el ejercicio dos mil cuatro, se reduce 15.000 euros las cantidades destinadas a las becas universitarias.

Pero quizás lo que más nos llama la atención es la reducción de los becarios Erasmus. Sabemos que es una situación complicada y que obedece a la coordinación de distintas instituciones: el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, la Agencia Erasmus, la Consejería y cada una de las Universidades, pero no podemos entender cómo del ejercicio dos mil tres, 558.921 euros, se ha reducido a 170.000 euros, es decir, un 69,5%.

En cuanto al Proyecto de Presupuestos, nos llama la atención también la reducción a las Corporaciones Locales, y eso en un año donde ha entrado en vigor la LOCE y donde a partir de tercero se establecen los itinerarios, uno de los cuales -y va a ser muy importante, y en las zonas rurales- es el itinerario de la Iniciación Profesional; Iniciación Profesional que hasta ahora, y en gran medida, había sido llevada a cabo por estas Corporaciones Locales. Para nosotros es fundamental, y el Pacto Local es muy significativo para lo que estamos defendiendo, es necesario que las Corporaciones Locales tengan responsabilidades, pero también es necesario que esas responsabilidades vayan acompañadas de las partidas correspondientes.

Dentro también de la igualdad de oportunidades, entendemos que para que exista una buena educación y un sistema democrático y participativo es necesario que jueguen un papel fundamental las asociaciones de padres y madres de alumnos. Pues bien, también en el ejercicio dos mil cuatro se ha reducido esta cantidad. Por eso nosotros hemos hecho una enmienda para que suba la cuantía en 15.000 euros.

Y, sin duda, una educación de todos, para todos y entre todos es aquella que no margina y que, en determinados momentos, incluso practica una discriminación positiva. Por eso, para el Partido Socialista es imprescindible iniciar la construcción de un colegio bilingüe para sordos. Y, por eso, también existen dos enmiendas del Partido Socialista para que se inicien los estudios en

la construcción de un colegio de Infantil y Primaria para sordos y un colegio de Secundaria.

Y el tercer y último punto, el tema de las nuevas tecnologías. Según lo presupuestado, solamente se diría... o habría cantidades suficientes para un ordenador por cada uno de los centros de nuestra Comunidad Autónoma. Es verdad que la situación tecnológica respecto a las nuevas comunicaciones en nuestra Comunidad no es muy boyante, y le leo las últimas apariciones con respecto a las declaraciones del Consejero de Fomento. Mire, la primera provincia por la cola es Ávila con un 54% de la población que no tiene acceso a la telefonía ADSL. Pero después las siguientes son también de nuestra Comunidad: Zamora con el 53%, Soria con el 43, León con el 37 y Salamanca con el 34. Solamente una provincia está en la escala media, que es Valladolid. El resto están prácticamente todas a la cola de las nuevas tecnologías. Difícilmente se puede potenciar la informática en los colegios rurales con estos avances tecnológicos. Bien, por eso nosotros también hemos hecho una enmienda, hemos presentado una enmienda para que se incrementen las partidas respecto a las nuevas tecnologías. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Tiene ahora la palabra, para un turno en contra, el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. Señorías. En la comparecencia que el Consejero de Educación tuvo ante la Comisión de Hacienda de estas Cortes para explicar el presupuesto de su Departamento para el año dos mil cuatro, este Portavoz transmitía al Gobierno el apoyo fundamental para las... para estos presupuestos, basado en una serie de premisas.

Concretamente, comentábamos en esa Comisión que el Grupo Popular estaba de acuerdo con este presupuesto porque crecía un 7,45%, porque su distribución -cosa importante- se hacía con equidad y coherencia, porque se atendía las medidas propuestas por el propio Consejero en su anterior comparecencia, porque eran transparentes y sociales, porque estaban hechos pensando en los niños, en nuestros jóvenes, nuestros adolescentes, los profesores y los padres, y sobre todo porque buscaba de una forma intensa la calidad de la educación. Por todo ello calificábamos a los presupuestos presentados por el Gobierno Regional de racionales, equitativos, coherentes y realistas.

El Partido Socialista, haciendo uso de su... en su labor de oposición, presenta sesenta y cinco enmiendas a los presupuestos de Educación. Pues bien, para analizar detenidamente estas enmiendas, y examinarlas, para ver qué añaden a estos presupuestos, es necesario ir una por una, o hacer una serie de grupos que nos va a permitir verlos con claridad.

Es cierto que, analizadas estas enmiendas, nos encontramos con que aquella opinión vertida en la Comisión de Hacienda por parte de este Portavoz se ratifica, al pensar que estos presupuestos son unos buenos presupuestos. Quiero justificar esta afirmación.

Digo que son buenos presupuestos porque las enmiendas presentadas, la mayoría de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, en definitiva, no añaden nada a estos presupuestos, porque incorporan actuaciones que algunas de ellas ya están en ejecución, ya están ejecutadas, o, incluso, están en los propios presupuestos. En algunos casos incorpora también una serie de partidas que, en la actualidad, no están ni estudiadas, ni medidas, ni valoradas.

Y, por otra parte, también incorpora una serie de partidas presupuestarias que, en definitiva, se dedican a incrementar partidas ya propuestas por la propia Consejería, partidas que las incorpora o que las añade de forma... minorando una serie de partidas, dejándolas en una situación bastante mala. Pero si hacemos un estudio de estas enmiendas, podemos distribuirlas en tres grandes grupos.

En primer lugar, una serie de enmiendas encaminadas a incrementar partidas presupuestarias destinadas a becas y ayudas al estudio, en concreto catorce enmiendas. De estas catorce enmiendas, cinco se refieren a becas universitarias y también al Programa Erasmus, y nueve a la gratuidad de libros de texto.

El segundo bloque serían las infraestructuras, que las dividiremos en tres apartados: Educación Infantil y Primaria, por una parte, Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, y Educación Universitaria.

Y el tercer apartado sería -vamos a titularlo- una serie de "varios".

Bueno, por lo que se refiere al primer apartado, que son las enmiendas encaminadas a incrementar la partida destinada a becas y ayudas al estudio, efectivamente, el Partido Socialista lo que propone es incrementar esta partida. Incrementa esta partida, pero lo incrementa en una cantidad que la detrae de otra partida, por supuesto necesaria, y que, en definitiva, se resumen a 30.000 euros a una que añade... a una partida ya presupuestada de 1.485.379 euros. En definitiva, esta serie de enmiendas son prácticamente testimoniales para que el Partido Socialista pueda justificar que realmente se preocupa por las becas.

Lo mismo ocurre en las becas Erasmus que, aunque las incrementa de una forma más importante, sin duda, minorando partidas que cuya minoración perjudicaría bastante su realización.

Por lo que respecta, también, dentro de este primer apartado, de becas o ayudas al estudio, aquí hay una serie de enmiendas, que el propio Portavoz del Grupo Socialista lo ha comentado, como es enmiendas para incrementar el dinero o la partida presupuestaria destinada a la gratuidad de los libros de texto. Es cierto que en estos casos no estamos discutiendo el modelo propuesto por la Junta de Castilla y León, no es el momento, se ha discutido, se ha hablado y se ha comentado ya en otras ocasiones; lo que es cierto es que en estos momentos consideramos, y el Grupo Popular así lo considera, que la partida presupuestada por la Junta de Castilla y León es suficiente para atender a las demandas de los padres, por una razón, porque -como lo hemos dicho- nuestra intención es llegar a esa gratuidad de libros de texto y material escolar, pero, desde luego, hemos comenzado por los más desfavorecidos, por las familias que necesitan realmente una ayuda. Poco a poco esta partida se irá incrementando de acuerdo con las propias solicitudes y, también, de acuerdo con los niveles económicos exigidos o exigibles en esta convocatoria.

Por lo tanto, este primer grupo de enmiendas, estas catorce enmiendas dedicadas a becas universitarias, becas Erasmus y gratuidad de libros de texto, en estos momentos no consideramos oportuno que se puedan aprobar.

En segundo lugar, hablábamos de las enmiendas que se refieren a las infraestructuras. Aquí hacemos tres apartados de acuerdo a cierto... a distintos niveles educativos: hablamos, en primer lugar, de las enmiendas que hacen referencia a la Educación Infantil y Primaria. En este caso, el total de enmiendas presentadas son veintiuna; de las cuales, si vamos descontando algunas ellas, nos vamos a encontrar con que al final prácticamente tenemos cuatro enmiendas que pueden tener cierto sentido.

Tenemos cinco enmiendas que están de... sobre colegios que ya están ejecutados o, incluso, están en proceso de ejecución o, incluso, en algún caso están incorporados a presupuestos con más cuantía que la prevista por el Partido Socialista; me refiero en este caso a una enmienda como es un colegio público en Almazán que está inaugurado ya, me refiero a la mejora solicitada del colegio público de Espinosa de los Monteros en Burgos, que la partida presupuestaria incorporada por el Gobierno Regional no es para la mejora, sino para la realización de un nuevo centro, y así en varios; en concreto, cinco enmiendas que tenemos que rechazar por evidentes, porque están ya en presupuestos o están ejecutadas.

Hay una serie de solicitud de tres enmiendas que solicitan polideportivos. Efectivamente, es positivo que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación mantenga convenio con los Ayuntamientos para realizar estos polideportivos, y también es cierto que en algunas localidades así se está haciendo. Lo que no podemos

ahora mismo es incorporar a Presupuestos unas partidas en las que necesitan el consenso por la otra parte, como son las Entidades Locales. En este caso, las tres enmiendas que ha presentado el Partido Socialista no tienen acuerdo todavía con los Ayuntamientos. Por lo tanto, incorporar algo nos parece prematuro.

También hemos observado que hay una serie de enmiendas que no se detecta esa necesidad inminente para poder admitirlas como tal; enmiendas que, en definitiva, se refieren a colegios públicos que en estos momentos no tienen un nivel de alumnos suficientes como para poder mejorar. También es cierto que en otros casos nos encontramos con una serie de enmiendas que..., sobre mejora o sobre realización de nuevos colegios en Infantil o Primaria, que no están estudiadas, y al no estar estudiadas ni valoradas tampoco consideramos conveniente incorporarlas a Presupuestos.

Nos detenemos, por lo tanto, en esas cuatro enmiendas de este apartado de Infantil y Primaria que hemos considerado que son las idóneas, y de las cuales hemos hecho las transacciones correspondientes, que son la 339, 342, 356, y aprobamos una, que es la 358.

Por lo que respecta a la Educación Secundaria, nos pasa algo parecido a la Educación Infantil y Primaria. Hay una serie de enmiendas presentadas por el Partido Socialista que tienen que ser rechazadas directamente porque una de ellas, en concreto, ya es un instituto que está ampliado, el instituto de Medina de Pomar en Burgos, otra enmienda ya está en los presupuestos, como es la ampliación... -aunque ellos solicitan un nuevo instituto-, pero es la ampliación del instituto de Béjar. Por lo tanto, estas ya no son enmiendas que podamos considerar como válidas.

También hay otra serie de enmiendas dentro de este apartado de Educación Secundaria y de Régimen Especial como son la del Conservatorio de Música de Burgos, que ya fue aprobado en... en la Comisión, porque el Partido Popular presentó ya una enmienda. Por lo tanto, la enmienda del Partido Socialista en este caso decaería.

Y en este caso consideramos oportuno que se podría y se puede admitir, también, otra enmienda del Partido Socialista, y de la cual hemos hecho una transacción, como es el Conservatorio de Música de Soria; así como el instituto Gil y Carrasco de Ponferrada, como ha dicho el Portavoz.

En definitiva, de las dieciocho enmiendas presentadas en Enseñanza Secundaria, nos quedamos como necesarias en este caso, y además justificables, estas dos.

Bien es cierto que el Portavoz del Partido Socialista ha hecho referencia a uno en concreto que por el número de alumnos en estos momentos hace difícil su

justificación, como es el CEO de Riaño. El CEO de Riaño, efectivamente, hay un grupo de alumnos en este momento que tienen que trasladarse a Cistierna. Pero también es cierto que este... que el colegio de Riaño no cuenta, en estos momentos, con lo exigible por el número de alumnos; estamos en una media aproximada de nueve, diez alumnos por grupo, cuando en estos momentos se está exigiendo aproximadamente unos quince. Y no solamente es eso, el problema no es que en estos momentos no haya ese número de alumnos, es que la proyección que viene de Primaria e Infantil nunca va a llegar al número exigido. Bien es cierto que en su momento se pidió... -y esto ya hace muchos años- se pidieron una residencia en Cistierna que no fue posible hacerla.

Por lo tanto, es este grupo de... de enmiendas de Enseñanza Secundaria y de Enseñanzas de Régimen Especial, consideramos posible la... -y así se ha hecho la transacción-, en el Conservatorio de Música de Soria y en el instituto Gil y Carrasco de Ponferrada, en la... concretamente, en la 587 y en la 366.

Por lo que respecta a la Enseñanza Universitaria. Efectivamente, hay una serie de enmiendas del Partido Socialista, seis enmiendas que hacen referencia a este apartado, seis enmiendas que algunas hay que estudiarlas detenidamente para encontrar una justificación suficiente para incorporarlas a los Presupuestos del dos mil cuatro; me refiero, por ejemplo, a la Enmienda 379 del hospital de la Concepción de Burgos. Es difícil incorporar cualquier partida cuando todavía la Universidad de Burgos hace unas muy breves fechas ha tenido la suerte de firmar un acuerdo con el Ayuntamiento de cesión de esa parcela. Estamos, por lo tanto, con un o una... un proyecto que todavía está sin valorar, todavía está sin definir, y que es la propia Universidad la que tendrá que incorporar a sus presupuestos y solicitarlo dentro de la... del proyecto que generalmente transmite a la Consejería de Educación. Asimismo, en estos momentos es difícil de justificar la necesidad... -perdón más que la necesidad, la incorporación de unos presupuestos de la residencia de estudiantes de Zamora porque previamente hay que hablar con el Rector de la Universidad para, realmente, llegar a un acuerdo, a un convenio sobre el uso de una residencia de Secundaria y convertirla, parte de ella, en una residencia universitaria. Por lo tanto, son enmiendas que tienen difícil justificación, por lo menos consideramos como prematuras su incorporación a los Presupuestos del dos mil tres.

Y, por último, hablábamos de una serie de enmiendas de varios, donde incorporo la 375, que solicita incrementos en las partidas para asociaciones de madres y padres de alumnos; la 338, convenios con Corporaciones Locales; la 381 y 382 sobre Colegio Bilingüe de Sordos; la 383, de dotación informática; y la 589, de guarderías infantiles. Efectivamente, la última, 589, es de difícil justificación cuando esos niveles de Educación

Preescolar ya no corresponden directamente por competencias a la Consejería de Educación, sino que es a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Y quiero, solamente, detenerme en estas enmiendas del Colegio Bilingüe de Sordos, nos sorprende -y a mí personalmente me sorprende- la necesidad que presenta el Partido Socialista de hacer un colegio de... bilingüe para sordos cuando siempre se ha postulado, tanto por el Partido Socialista como Partido Popular, la integración de los deficientes auditivos en las clases con toda normalidad. Por lo tanto, propongamos los refuerzos oportunos de estos alumnos en las aulas, más que hacer un colegio bilingüe, que, en definitiva, los puede aislar de la propia sociedad.

Y la otra que quiero detenerme es la dotación informática. Es decir, efectivamente, con las cuentas que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista nos encontramos con esa situación de un ordenador; pero yo quiero -y eso sería, solamente, un motivo para comprobar- ir a los centros docentes en estos momentos, como el número de ordenadores supera, por supuesto, el 1%. Solamente tenemos el inconveniente -y eso es así de los problemas telefónicos que algunas escuelas, sobre todo rurales, no tienen la infraestructura... -que no depende de Educación-, la infraestructura para tener internet.

En conclusión, analizando, por lo tanto, esas sesenta y cinco enmiendas el Grupo... del Grupo Socialista, nos ratificamos en la imposibilidad de aprobar estos... estas... esta totalidad de enmiendas porque -como he dicho- poco añaden a lo propuesto ya por la Junta de Castilla y León, porque prácticamente solicitan ejecución de obras que ya están en curso, se programa actuaciones que ya se están realizando o, incluso, que están en los Presupuestos, se programan también actuaciones que todavía no están en estudio, y, simplemente, en algunos casos, incrementan las partidas de forma testimonial. Por eso hemos hecho al final cinco transaccionales: la 339, 342, 356, 587 y 366; y aprobamos una, que es la 358, del colegio público Miguel Delibes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Siguiendo el... el mismo esquema que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, efectivamente, cuando hablamos de la igualdad de oportunidades, y en el tema de la Universidad, cuando dice que son partidas testimoniales, les decía que lo que no podíamos entender era por qué se reducía las becas universitarias y se reducía en una cantidad aproximada a los 15.000 euros, ¿eh? Que no solamente se reduce en unos 15.000 euros, sino que hay que añadir los 316.000 que no se han ejecutado.

Por eso, nosotros intentamos que, al menos, sea la misma cantidad que el ejercicio dos mil tres; esa es la razón.

Respecto al tema de las becas Erasmus, pues hemos aumentado solamente 80.000; y es verdad, pero porque el presupuesto es un presupuesto cerrado, y entonces lo tenemos que quitar de otras partidas para poder sumar a estas.

Cuando habla de los libros de texto, es que si se dice que es progresivo, si se dice que es progresivo, no se puede dejar la misma cantidad, 6.500.000. Luego al menos cada año habrá que ir aumentando para que esos cien mil-ciento cinco mil alumnos, podamos llegar a los doscientos diez mil, aproximadamente; y no esperar al último año.

Y le decía... les decía que, cuando se dice que es a los más desfavorecidos, eso es totalmente indeterminado, porque los más desfavorecidos hay que poner una cantidad; y en el mismo momento que se pone una cantidad, la persona que supera en un euro ya no tiene acceso a material escolar. Por tanto, pedimos que todos los alumnos que están estudiando la Educación Obligatoria tengan acceso al material escolar de forma gratuita.

Nos está hablando sobre algunos de los centros o de los colegios, que las enmiendas que nosotros proponemos son inviables porque ya están ejecutadas. Y entre ellos ha puesto, por ejemplo, el colegio de Espinosa de los Monteros. Pues mire lo que certifica el Secretario, dice: "Que en la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el doce de noviembre de dos mil tres -es decir, hace unos días-, se ratificó el acuerdo plenario adoptado el día cuatro de enero de dos mil uno, por el cual este Ayuntamiento ponía a disposición de la Consejería de Cultura una parcela en la que se construirá el futuro colegio de Santa Cecilia, sin que, a fecha de hoy, se haya recibido en este Ayuntamiento el proyecto ni se hayan iniciado las obras". Eso es lo que dice el Secretario del Ayuntamiento. Bien, y así sucesivamente.

Cuando nos habla de una de las construcciones de los... principalmente el CEO de Riaño, pues no son verdades todo lo que nos ha comentado. Mire, el CEO de Riaño está en una zona de alta montaña, donde engloba, aproximadamente, un radio entre treinta y cincuenta kilómetros. Y es verdad que hay muy pocos niños, pero no porque esos niños no estén en esa zona, sino porque muchos padres ya los han llevado a otros sitios. Y la prueba está que niños de tres años, he dicho anteriormente que hay catorce niños; que hay doce niños de cuatro años y hay trece niños de cinco años. Por tanto, sí que están rondando. Es verdad que si no se construye un CEO o no se construye un edificio que reúna las características donde se puedan impartir la Educación Infantil, Primaria y Secundaria, cada vez habrá menos, porque los padres los llevarán, o bien a

una residencia a León, o bien a una residencia -como lo han hecho en otras ocasiones- de la Comunidad Autónoma de Asturias. Por eso pedimos una especial sensibilidad. Y, además, porque los niños actuales que están cursando Primaria tienen que ir a comer a los restaurantes, y tienen que andar entre doscientos y trescientos kilómetros por carreteras normales. Por eso, le pedimos que exista una sensibilidad especial para estos niños.

Cuando hablábamos del instituto de Béjar, decíamos que, efectivamente, se están realizando... hay un proyecto para crear aulas, pero que la comunidad educativa, la comunidad educativa, entiende que es más factible y mejor la creación de un nuevo centro, y menos costosa, que la remodelación del actual instituto.

Y en cuanto a las Enseñanzas del Régimen Especial, hemos hablado de las escuelas oficiales de idiomas y hemos hablado de los conservatorios. Mire, yo no he entrado en los conservatorios que no tienen titularidad... titularidad de la Junta de Castilla y León. Efectivamente, son cuatro, son cuatro en nuestra Comunidad. Y la verdad es que, escuchando las declaraciones del Consejero, ya ha creado bastante inquietud, inquietud por parte de los alumnos que lo están cursando, del profesorado y de los padres, porque están pensando que ya, el próximo curso, todos ellos van a pasar a ser de la red de la Junta. Y, sin embargo, no va a ser así, y van a causar serios problemas. ¿Sabe que algunas Diputaciones ya están funcionarizando a todos los trabajadores de esos conservatorios? ¿Qué sistema se va a utilizar con el profesorado? ¿Se va a continuar con las becas que están ayudando a la matrícula de los estudiantes que ahora mismo están matriculados en esos conservatorios? ¿Por qué existe esa discriminación entre el conservatorio -por ejemplo- de León y el de Zamora de tres veces más las tasas académicas? Decíamos que, efectivamente, en Ávila existe un conservatorio, pero que está en una situación tan lamentable que es necesario la creación de uno nuevo.

Y cuando habla de cero a tres años, tengo que recordarle que la Consejería, en la Sección 07, tiene quinientos y pico mil euros precisamente para estos centros. Por tanto, no es que esté totalmente, la cantidad presupuestada, dentro de Familia e Igualdad de Oportunidades. Al menos existen pequeñas cantidades. Y le he dicho: como testimonial, hemos puesto tan solo una provincia y tres localidades -que son Almazán, Burgo de Osma y Covaleta-, como ejemplo de que el Partido Socialista sigue manteniendo que de cero a tres años es una etapa educativa.

Cuando hablamos también -y quiero ser muy breve-, en el tema de los colegios bilingües para sordos, estamos hablando de lo que pide el Procurador del Común -el Procurador del Común también lo solicita-: hay niños que se pueden integrar, y nosotros somos favora-

bles a que así sea, en los centros normales, lo mismo que cualquier otro niño, en los centros de Educación Infantil, en los centros de Educación Primaria. Pero también sabemos que existen ciertas deficiencias, que ya difícilmente se pueden integrar en esos centros. Y, por tanto, estamos siguiendo, estamos siguiendo la misma doctrina del Procurador del Común, que así lo ha exigido. Por lo tanto, es para esos niños con unas características especiales.

Y en cuanto al tema de las residencias, usted mismo ha reconocido que, efectivamente, hay pequeñas dificultades que hay que solventar, como es el caso de Burgos y como es el caso de Zamora. Pero yo tengo que decirle que hay que cumplir lo que se promete, y que ha sido una promesa del Consejero, en el caso de la residencia de Zamora, de construir esa residencia para los universitarios, y que, por tanto, se agilicen los trámites lo más posible para que exista esa residencia.

Y en cuanto a las nuevas tecnologías, pues ya le he dicho cómo está nuestra Comunidad Autónoma, que si vamos por municipios, la situación es bastante más complicada de lo que yo le he dicho. Por ejemplo: en León, el 91% de los municipios leoneses no tiene acceso al ADSL, el 91%. Y así en la mayoría de las provincias de nuestra Comunidad. Por tanto, repito que también se pongan las infraestructuras necesarias para que la zona rural no tenga discriminación en el tema de las nuevas tecnologías. Castilla y León no puede perder el tema de las nuevas tecnologías.

Y le ruego que examine detenidamente el tema del CEO de Riaño, porque sería los mejores Reyes para estos niños de esta zona. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra -de nuevo- el Portavoz Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. Efectivamente, hay una serie de enmiendas que, yo estoy de acuerdo, y todos estamos de acuerdo, en que, de una u otra forma, tienen que irse incorporando a los Presupuestos; pero también es cierto que todas estas enmiendas se tendrán que ir incorporando a los Presupuestos -como he dicho antes- cuando las valoraciones, los estudios de estas solicitudes, estén ya, con cierta... en cierto sentido, maduros.

Ha comentado en esta última intervención el tema de los libros de texto. Es cierto, hemos comenzado por las familias más desfavorecidas, puesto que una de las... de los criterios -criterio fundamental- para poder recibir esta ayuda es las rentas. Y como se ha puesto que las rentas más bajas han sido las primeras... y el número de hijos, etcétera, yo creo que se ha hecho bien en este sentido, se ha comenzado por los más desfavorecidos.

También es cierto que incorporar o poner una partida presupuestaria cerrada, cuando depende mucho del número de alumnos que solicitan, del número de familias que solicitan estas ayudas, también del número de familias que se incorporan o que pueden recibir estas ayudas, sería bastante arriesgado. Por eso, la valoración que ha hecho inicialmente la Consejería la consideramos suficiente.

Ha comentado sobre las infraestructuras algún tema en concreto, como es el colegio público de Espinosa de los Monteros. Es cierto que el Ayuntamiento ratifica en Pleno, pero también es cierto -y eso personalmente yo lo he vivido en la Delegación Territorial, en la Comisión de Urbanismo- las trabas, las trabas urbanísticas que hemos tenido para que esa parcela, que inicialmente -desde hace varios años ya- estaba destinada para este centro de Primaria, fuera propiedad de la Junta de Castilla y León. Por eso ese retraso, no otra cosa. En la actualidad existe ya el proyecto elaborado, el proyecto hecho, y para el próximo año dos mil cuatro se adjudicará la obra. Por lo tanto, ha habido modificaciones de normas en la propia localidad y ha habido una modificación del Plan Urbanístico.

Por lo que se refiere a Riaño, es cierto, estamos en la alta montaña, pero sigo insistiendo la necesidad de que la Consejería mantenga los criterios de número de alumnos y condiciones que pone para hacer los CEO -por lo menos en la mayoría de ellos- por la imposibilidad que sería mantener una política general en toda la Comunidad, porque situaciones parecidas a las de Riaño se dan también en otras.

Ha hablado de las escuelas oficiales de idiomas. Es cierto que las que presenta el Partido Socialista -como es en Piedrahíta- dudo que, en estos momentos, sea necesario.

Y sobre los conservatorios, también creo que es más conveniente comenzar por los conservatorios de música que dependen, en estos momentos, de las Corporaciones Locales -sean Ayuntamientos o Diputaciones Provinciales- que aquellos que dependen directamente de la Junta de Castilla y León. Desde luego, si hay una cierta alarma o inquietud en los padres, en los alumnos o en los profesores, es por desconocimiento. Es decir, los profesores no tienen que tener ninguna inquietud: ser funcionario de la Junta de Castilla y León se consigue como usted y yo lo hemos conseguido, con una oposición; por lo menos en las Enseñanzas Secundarias, Primarias y la de Régimen Especial. Por lo tanto, no tienen que tener ninguna inquietud, saben exactamente cómo pueden incorporarse a los conservatorios de música dependientes de la Junta de Castilla y León: haciendo oposiciones.

Por lo demás, yo creo que las enmiendas que en estos momentos ha presentado el Partido Socialista, si

hacemos un repaso global de todas ellas, y haciendo un pequeño resumen de esas sesenta y cinco, creo que -en estos momentos- hemos... eliminamos de una... hay una repetida, nos quedamos en sesenta y cuatro. Una ya está aprobada, que es el Conservatorio de Música de Burgos, en sesenta y tres. Hay dos ejecutadas, como es el... a fase del Colegio Público de Almazán y de Medina de Pomar, nos quedamos en sesenta y una. En Presupuestos hay en estos momentos cinco, nos quedamos en cincuenta y seis. Imposibilidad de hacerlo por no ser competencial la guardería, una, nos quedamos en cincuenta y cinco. Los polideportivos... es necesario hacer convenio con los Ayuntamientos, tres, cincuenta y dos. En estos momentos hay unas diez que no se consideran que podríamos incorporarlas a Presupuestos por falta, en definitiva, de estudios o porque... pues, por ejemplo, me refiero al Instituto Montes Obarenes de Miranda de Ebro; hacer un instituto o ampliar el Instituto Montes Obarenes implicaría, sin duda, cerrar otro instituto en Miranda de Ebro; luego, no creo que los profesores de Fray Pedro de Urbina o del propio Instituto Montes Obarenes o de su filial estarían de acuerdo con esto. Incrementos no justificados; lo que he dicho yo de las becas, asociaciones de padres, informática o convenios con las Corporaciones Locales, tenemos diecisiete, nos... estamos ya... resumimos a veinticinco. Si quitamos las seis universitarias -como he comentado también antes, porque son las propias Universidades las que las incorporan a sus proyectos-, estamos en diecinueve. Y de las diecinueve, sin valorar tenemos trece, y seis que son las admitidas.

Por lo tanto, yo creo que el estudio que ha hecho de sus enmiendas el Partido Popular es lo suficientemente riguroso para entender que si se han transaccionado cuatro... perdón, cinco, y se ha aprobado una, son las que realmente pueden ser transaccionadas o aprobadas, porque las demás o falta valoración, falta estudio, o realmente ya está en Presupuesto, ya están ejecutadas, o, en definitiva, que es... sería más grave, no corresponden a esta Consejería. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado por parte del Grupo Parlamentario Mixto para la defensa en este Pleno Enmiendas número 69 a 77, para un turno a favor de dichas enmiendas tiene la palabra, a continuación, el Procurador Joaquín Otero Pereira. Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Diez enmiendas ha presentado el Grupo a esta Sección, a la Consejería de Cultura, a la Sección 10 del Presupuesto, que enumeramos brevemente.

Para la construcción de un nuevo edificio de la Dirección Provincial de Educación en León, una reivindicación antigua ya y que el Consejero en su

comparecencia se comprometió a cumplimentar en el transcurso del próximo ejercicio, hemos destinado 1.000.000 de euros, porque, pese al compromiso del Consejero, no hay ninguna consignación presupuestaria para este fin.

Una enmienda de 500.000 euros para las obras de ampliación del Colegio Público García Yebra de Ponferrada, colegio que originó una polémica importante el pasado año, precisamente por la carencia de espacio que movilizó a los padres y también a los profesores. Colegio Público García Yebra en el cual, además, tengo especial interés porque allí estudié yo, y eso pues hace que tengo especial cariño por el colegio.

Una enmienda de 1.500.000 de euros para la redacción del proyecto y construcción de la primera fase del Hospital Clínico Veterinario de León. El Rector de la Universidad de León -el mismo que se niega a poner la bandera de León en la Universidad- sí que anunció en su discurso de apertura del curso que uno de sus principales objetivos era la construcción de un Hospital Clínico Veterinario de referencia para toda Europa, puntero en toda Europa, siguiendo la tradición veterinaria que tiene la ciudad de León. El Consejero de Educación reconoció, efectivamente, que la Junta tiene interés en la construcción de ese Hospital Clínico Veterinario, pero no hay asignación presupuestaria tampoco para su construcción.

Para inversiones en infraestructuras y equipamiento en el Campus del Bierzo presentamos una enmienda de 500.000 euros, con lo cual, el Partido Popular podría demostrar que cuando no hay fondos del Plan del Carbón para el Campus, también hay fondos propios, porque, hasta ahora, todo lo que se ha invertido corresponde con fondos del Plan del Carbón, y la Junta no ha gastado nada de sus fondos propios en el Campus Universitario del Bierzo.

Para la construcción de una residencia de estudiantes, también en el Campus del Bierzo, presentamos una enmienda de 1.500.000 euros. Aquí, de nuevo la excepción de extraer de otra provincia se ha cumplido; excepción, porque no es la regla habitual. Lo hemos extraído de la provincia de Valladolid por un desequilibrio presupuestario que había. Había... me parece que cuatro o cinco veces más asignaciones para este concepto en la provincia de Valladolid que en la provincia de León, de ahí que el millón y medio lo hayamos extraído de ahí -insisto-, excepcionalmente.

Para la asignación de infraestructuras y equipamiento del Parque Científico de León presentamos un total de tres enmiendas. Parque Científico de León con personas punteras en la investigación, en la tecnología y olvidado por parte de la Junta de Castilla y León desde hace ya muchos años.

Y una última enmienda que volvemos a repetir cada año. Hay una asignación de 30.000 euros para la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid, y lo que decimos es que si hay dinero para la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid, que la haya para todas las Escuelas de Práctica Jurídica de toda la Comunidad Autónoma. Al parecer es un convenio con el Colegio de Abogados de Valladolid; pues a lo mejor el convenio debería de firmarse con el Consejo de Colegios de Castilla y León para que todas las provincias que tienen Escuela de Práctica Jurídica -son todas- puedan, pues, acogerse a este convenio en el cual la Junta aporta la pequeña cantidad, pero no por ello menos importante, de 30.000 euros. Este es el conjunto de las enmiendas y quedamos a la espera de conocer la valoración del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra tiene la palabra, de nuevo, el Procurador Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. Efectivamente, el Grupo Mixto presenta una serie de enmiendas, enmiendas que el Partido... el Grupo del Partido Popular no puede en estos momentos admitir, y voy a dar las razones; razones, yo creo son bastante contundentes, porque son justificables.

En primer lugar, habla de la necesidad de construir un nuevo edificio en la Dirección Provincial de Educación de León. Efectivamente, es un edificio no adecuado para las competencias que en estos momentos tiene Educación. Es un edificio que viene ya de hace muchos años, desde que la Junta de Castilla y León lo tiene o lo recibe del propio Ministerio de Educación, y que, además, desde ya años ha se necesita una nueva construcción. Pero, claro, no es el sitio donde pedir una... o no es la partida presupuestaria solicitada ni es la Sección, Educación. Educación informará a la Consejería de Hacienda para poder hacer este... este nuevo edificio. Pero, desde luego, incorporar a Educación una partida presupuestaria para un edificio, cuando eso es competencia de la Consejería de Hacienda, por lo tanto, resulta imposible admitir una propuesta de estas características.

Habla del Colegio Público García Yebra en su Enmienda 71. Ya sabe que en la... en una Comisión de Educación se presentó una Proposición No de Ley por el Partido Socialista, que al final llegamos a un acuerdo de hacer un texto alternativo por una razón, porque la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación ya estaba actuando, ya está actuando en este centro, ha hecho una serie de arreglos y, además, las propuestas de la propia Consejería es seguir trabajando para terminar aquellos arreglos necesarios del Colegio Público Yebra de Ponferrada. Por lo tanto, yo creo que tampoco es necesario incorporar esta enmienda.

Por lo que se refiere al resto de las enmiendas, todas hacen referencia al mundo universitario. Pero no podemos tampoco admitir en unos presupuestos partidas o enmiendas que ni siquiera el propio... la propia Universidad ha considerado oportuno presentarlas en el convenio que tiene de acuerdo con las Universidades. Es decir, la Universidad de León, en concreto, no ha propuesto las inversiones solicitadas por Su Señoría, no ha propuesto en el convenio de inversiones que firmó en su momento con la Junta de Castilla y León para los años dos mil-dos mil seis. No somos quienes nosotros para poder...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Gracias. Puede continuar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... para poder incorporar a los Presupuestos partidas que en estos momentos no han sido solicitadas, ni inversiones que han sido solicitadas por las propias Universidades. Por lo tanto, todas las enmiendas que en estos momentos el Partido... el Grupo Mixto ha presentado acerca de la Universidad de la León, la residencia de estudiantes de El Bierzo, el Parque Científico de El Bierzo, el Parque científico o tecnológico de El Bierzo, que ha presentado dos, o el Parque Tecnológico, también de El Bierzo, no pueden ser admitidas porque en ningún caso han sido solicitadas por la Universidad, o porque minoran partidas presupuestarias en algún caso de otras provincias, las deja a cero, y, por lo tanto, sería imposible hacer nada en aquella partida presupuestaria.

En consecuencia, como le dije en la Comisión, lamento no poder admitirle; y no lo lamento porque usted lo lamenta "como decía allí", sino porque la presentación de estas enmiendas no reúnen los requisitos para poder ser admitidas. Si reunieran estos requisitos por la forma o porque la propia Universidad en estos casos lo hubiera solicitado, no habría ningún inconveniente. Pero, en estos momentos, de todas sus enmiendas ninguna pertenece... o no pertenece, perdón, a esta Sección, o no están solicitadas por la Universidad de León, o, como es el caso del Colegio Público García Yebra, ya están en ejecución, en fase prácticamente para terminar las obras que en estos momentos usted mismo solicitaba en esta enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, si tiene a bien.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Lamentar el rechazo de las enmiendas y anunciar que las convertiremos en Proposiciones No de Ley, para ver si en ese nuevo debate corren mejor suerte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Turno de réplica. ¿No quieren turno de

dúplica? Señorías. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Procedemos a la votación. Se han recibido en esta Mesa cinco Enmiendas Transaccionales, los números 339, 342, 356, 366 y 587. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura de las mismas.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Las Enmiendas Transaccionales son como siguen: a la Enmienda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... a la Enmienda 339, del Grupo Parlamentario Socialista, se propone una modificación por cuantía de 150.000 euros, partida que se minoran es la 07.03.422A01.62100.0 y la que se incrementa 07.03.422A01.62100.9; motivando la enmienda las obras en el CRA de Villanueva de Campo, firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La siguiente es la 342 del mismo Grupo, propone una modificación de 151.000 euros, se minoran la 07.03.422A01.62100.0 y la partida que se incrementa es la 07.03.422A01.62100.3; y la motivación de la enmienda es el Colegio Público de Navatejera, y está firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La siguiente es la 356, del Grupo Parlamentario Socialista, por cuantía de 60.000 euros, minorándose la partida 07.03.422A01.62100.0 y se incrementa esa suma en la 07.03.422A01.62100.6; motiva la enmienda la mejora de la valla del Colegio Público de Cantimpalos en Segovia, firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La cuarta es la 366, del Grupo Parlamentario Socialista, con una cuantía de 60.000 euros, minorándose la partida 07.03.422A02.62300.0 e incrementándose la 07.03.422A02.62100.3; la motivación de la enmienda es la remodelación de aulas del Instituto Gil y Carrasco de Ponferrada, también firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Y la última es la 587, del Grupo Parlamentario Socialista, que propone una modificación de 60.000 euros, minorando la partida 07.03.422A02.62100.0, partida incrementada la 07.03.422A02.62100.7; siendo la motivación de la enmienda el nuevo Conservatorio de Música en Soria, y está también firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Procedemos a la votación de las cinco enmiendas transaccionales. ¿Votos a favor? Se entiende que se aceptan por unanimidad. Muchas gracias.

Asimismo, ha sido admitida en el debate la Enmienda 358 que sometemos a votación. ¿Votos a favor de la Enmienda 358? Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Procedemos a continuación a votar las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista, de la 324 a la 383, se entienden excluidas todas las que ya hemos votado anteriormente. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: uno. Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Asimismo, se someten a continuación a votación las Enmiendas número 69 a 77 presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas

del Grupo Mixto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: uno. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: treinta y uno. Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Procedemos, Señorías, a continuación a la votación de la Sección 07. ¿Votos a favor de la Sección 07? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Sección 07 del Proyecto de Presupuestos.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez treinta de la mañana. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos).